TOMO 142 Montevideo, Jueves 27 de Marzo de 1941 Núm. 10364

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 13.a sección de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 20 de 1941.—Número 1310|941.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar Médico Supernumerario del Servicio Público de la 13.a sección rural (Las Palmas) del Departamento de Durazno, al doctor don Gilberto R. Recalde.

2.° Comuníquese y archívese. — **BALDOMIR.** — P. MANINI RIOS.

2

Resolución. Se aplica una sanción al Comisario de la 4.a sección de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 20 de 1941.—Número 4446|940.

Vistas estas actuaciones relacionadas con irregularidades cometidas en el ejercicio de su cargo por el señor Comisario de la 4.a sección del Departamento de Maldonado don Adolfo Plada;

Resultando: Que con fecha 14 de Noviembre próximo pasado el Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento, libró oficio a la Jefatura de Policía disponiendo que se retirara a la menor Carmen Jacinta Crespo Cabrera del domicilio de doña Tomasa Cabrera de Cabrera, sito en la 4.a sección de ese Departamento y se entregara a su padre don Manuel Crespo; la orden fué transmitida al Comisario Plada con fecha 16 del mismo mes y año y en su contestación, este funcionario hizo saber a la Jefatura de Policía a su requerimiento, cuatro días después, es decir el 20 de Noviembre, que no fué retirada la menor por haber manifestado su guardadora que se negaba a ello en virtud de haberla criado y considerarse con derecho a retenerla. La Jefatura, entretanto, comisionó al Inspector de Policía para el cumplimiento de la orden judicial, lo que cumplió este funcionario, entregando a la menor como estaba dispuesto, con fecha 21 de Noviembre de 1940, según recibo cuya copia obra a fojas 2 de estos antecedentes y parte policial a fojas 6 vuelta;

Resultando: Que habiendo dispuesto la Jefatura de Policía de Maldonado que el Comisario Plada explicara las causas de la demora en el cumplimiento de la orden que recibiera, éste manifestó que ignoraba que la diligencia fuera urgente y que en esos días tenía el personal distribuído en varios servicios. En la evacuación de la vista que se le confirió, el Comisario Plada es más explícito, manifestando que recibió la orden el 16 de Noviembre de 1940; que ese día era sábado, y que por ser demasiado tarde y tener el personal ya distribuído para el día siguiente, domingo, con motivo de las carreras que se efectuarían en Abra de Perdomo, a quince kilómetros de la comisa-

FE DE ERRATAS

En el N.° 10356 (Marzo 18) apareció con errores el Mensaje remitido por el P. E. a la Asamblea General al inaugurarse el nuevo período legislativo. Algunos de ellos son, simplemente, defectos de mala impresión, y todos corresponden al Ministerio de Hacienda. Van por su orden:

Capítulo: PREVISION PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 1941 — Para Obras Públicas: la suma total es de $ 12:942.400.00. Para Asistencia Pública y Previsión Social: la suma total es de $ 3:096.920.00. Para Entes Industriales y Bancarios: es de $ 1:000.000.00.

Capítulo: DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS — Recaudaciones comparadas de los años civiles 1939 y 1940: en la columna Dif|a|f 1940, la segunda cantidad es de $ 275.285.64, en la del año 1940, la quinta cifra es: $ 863.727.03.

Capítulo: BANCO DE LA REPUBLICA — Departamento Bancario: el total de las primeras tres cifras es de $ 56:082.942.72.

Capítulo: Banco Hipotecario: el segundo párrafo comienza así: "En consecuencia"; debe leerse **"En consonancia"**; y al final de ese mismo párrafo, la cifra es de $ 4:840.075.00.

Quedan hechas las salvedades.

ría, y teniendo autorización el Escribiente para trasladarse a Piriápolis el domingo, dejó la diligencia de la saca de la menor para el día lunes. Ese mismo día domingo hubo un incidente en Zanja del Tigre, también a quince kilómetros de la comisaría, del que resultó herido Julián Pérez el que tuvo que ser trasladado el lunes 18 a primera hora al Hospital San Carlos; el Comisario y el Escribiente siguieron ese día ocupándose de la investigación correspondiente. El Comisario dispuso que el día 19 el Escribiente realizara la diligencia dispuesta por el Juzgado y habiendo el Escribiente manifestado que se hallaba indispuesto, fué autorizado para cumplir esa comisión al día siguiente miércoles 20 de Noviembre de 1940;

Resultando: Que el Comisario Plada manifiesta que hubiera sido necesario tener un grave incidente si por la fuerza hubiera querido sacar a la menor que se encondía en las piezas interiores por temor a ser arrancada del hogar;

Resultando: Que la Jefatura de Policía de Maldonado sancionó la conducta observada por el Comisario Plada, con tres días de arresto de rigor, que este funcionario cumplió en la pieza de Oficiales de la comisaría de la 1.a sección;

Considerando: Que el Comisario Plada ha sido omiso en el cumplimiento de su deber al no dar andamiento de inmediato a la orden que le fué impartida, máxime cuando la casa en que se hallaba la menor dista solamente cinco kilómetros de la comisaría; además si la misión confiada ofrecía dificultades debió asumir personalmente el procedimiento y consultar de inmediato a sus superiores si creyó conveniente no hacer uso de la fuerza de que está investida la policía, a efectos de que no se dilatara el cumplimiento de un mandato judicial, por lo que debe aplicarse a dicho funcionario la sanción correspondiente;

Considerando: Que no obstante, atendiendo a las amplias explicaciones dadas por el funcionario Plada y al hecho de haber sido sancionado por la Jefatura de Policía, dentro del límite de sus atribuciones, con arresto de tres días, corresponde disminuir en proporción a esas circunstancias la pena a aplicarse;

Atento a lo informado por la Fiscalía e Inspección General de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Privar de los medios sueldos correspondientes a un mes, por vía de sanción disciplinaria, al señor Comisario de la 4.a sección del Departamento de Maldonado, don Adolfo Plada.

2.° Comuníquese, publíquese, anótese en la foja de servicios y archívese. — BALDOMIR. — P. MANINI RIOS.

8

Resolución. Se modifican disposiciones del Reglamento de Cantinas Policiales

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 20 de 1941.—Número 1503|931.

Vistas las modificaciones propuestas por la Jefatura de Policía de Montevideo al Reglamento de Cantinas Policiales aprobado por resolución de este Ministerio de fecha 27 de Mayo de 1931,

SE RESUELVE:

Artículo 1.° Suprímese el inciso 2.° del artículo 1.° del mencionado Reglamento.

Art. 2.° Sustitúyense los artículos 5.°, 37 y 40 de ese mismo Reglamento, por los siguientes:

"Artículo 5.° Los precios de venta serán fijados por la Comisión Administradora; pero los de los artículos de primera necesidad sólo podrán ser aumentados en un 5 % como máximo, sobre los precios que se abonen al mayorista.

Artículo 37. El Inspector General y el Guardalibros gozarán de una bonificación anual sobre el producto total de las ventas, equivalente al ¼ % cada uno.

El Jefe de Almacén por ese mismo concepto y en las mismas condiciones, recibirá 1/6 %.

A partir del 1.° de Octubre de 1941, el delegado del Ministerio del Interior y los dos de la Jefatura de Policía de Montevideo que según lo establece el artículo 1.° deben integrar la Comisión Administradora, no percibirán compensación alguna por tal concepto.

Artículo 40. Las utilidades obtenidas una vez satisfechos el presupuesto del personal, las adquisiciones de mercaderías y demás gastos autorizados, se aplicarán a los fines y en las proporciones siguientes: 70 %, para distribuir en mercaderías entre los consumidores, proporcionalmente al gasto hecho durante el año; el 30 % restante, para integrar el fondo de reserva destinado a formar el capital de las Cantinas Policiales."

Art. 3.° Agrégase al citado Reglamento de Cantinas Policiales, el siguiente artículo:

"Artículo 43. El 80 % del fondo actual de reserva de que disponen las Cantinas Policiales, y en lo sucesivo el 30 % en que acrezca el susodicho fondo según se dispone en el artículo 40, se aplicarán a la construcción del edificio para sede de las mismas, así como a la construcción de un pabellón anexo al referido edificio, destinado a sanatorio para las familias de los funcionarios policiales."

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — P. MANINI RIOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se autoriza transferir una subvención a la "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A."

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 971).

Montevideo, Marzo 13 de 1941.

Vista la solicitud formulada por el señor Ernesto Berto Scaglione, en representación de la Empresa "Expreso del Plata Ltda.", y el señor Tydeo Larre Borges, en representación de la "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A." (C. A. U. S. A.), para que se transfiera a esta última compañía, la subvención que le fué fijada al "Expreso del Plata Ltda.", por el artículo 19 de la ley de Diciembre 5 de 1940 (subvenciones, franquicias y recursos para la aviación nacional);

Resultando: Que por decreto número 800, de fecha Setiembre 18 de 1940, se autorizó la transferencia a la "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A." (C. A. U. S. A.), de la concesión otorgada al "Expreso del Plata Ltda.", para realizar un servicio diario de transporte aéreo entre Colonia y Buenos Aires;

Considerando: Que de acuerdo con el artículo 26 de la ley aludida, las empresas beneficiarias de las subvenciones acordadas por esa ley no pueden, sin la expresa autorización del Poder Ejecutivo, comprometer, ceder, transferir o negociar a ningún título, dichas subvenciones o las concesiones de las líneas aéreas respectivas;

Atento a que el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen de fojas 3, manifiesta que no existe impedimento legal alguno para autorizar la transferencia que se gestiona; y, teniendo en cuenta los informes favorables producidos por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Aeronáutica Civil,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Empresa "Expreso del Plata Ltda." a transferir a la "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A." (C. A. U. S. A.), la subvención que usufructuaba de acuerdo con el artículo 26 de la ley de fecha 5 de Diciembre de 1940 (Subvenciones, franquicias y recursos para la aviación nacional)

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, insértese y archívese. —BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

5

Decreto. Se confieren grados a varios Jefes del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 972).

Montevideo, Marzo 17 de 1941.

Habiendo la Comisión Permanente acordado la venia solicitada por el Poder Ejecutivo, para promover al grado de Coronel a los señores Tenientes Coroneles don Héctor Bascou, don Nicanor Perdomo Borches, don Arturo B. Ríos y don José María Luzardo, pertenecientes al arma de Infantería; don José Montefiore, que pertenece al arma de Artillería; don Guillermo Murdoch y don Osean S. Moreira, pertenecientes al arma de Caballería;

Atento a lo que legisla la ley de Ascensos número 9331, del 26 de Marzo de 1934,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense, con fecha 1.o de Febrero del corriente año, los siguientes grados: "en el Arma de Infantería: de Coronel, por "Selección", a los señores Tenientes Coroneles don Héctor Bascou y don Nicanor Perdomo Borches; y por "Antigüedad calificada", a los señores Tenientes Coroneles don Arturo B. Ríos y don José María Luzardo. En el Arma de Artillería: de Coronel, por "Selección", al señor Teniente Coronel don José Montefiore. En el Arma de Caballería: de Coronel por "Selección", al señor Teniente Coronel don Guillermo Murdoch y por "Antigüedad calificada", al señor Teniente Coronel don Osean S. Moreira.

Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a la Inspección General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

Comisión Permanente.

Montevideo, Marzo 14 de 1941.

Al Poder Ejecutivo de la República.

La Comisión Permanente, en sesión de la fecha, ha sancionado el decreto que a sus efectos tengo el honor de transcribir:

"Artículo 1.° Concédese al Poder Ejecutivo la venia que solicita, para promover en el Ejército Nacional con la antigüedad del 1.o de Febrero del corriente año, al grado de Coronel, a los señores Tenientes Coroneles don Héctor Bascou, don Nicanor Perdomo Borches, don Arturo Ríos y don José María Luzardo en el arma de Infantería: en el arma de Artillería al Teniente Coronel don José Montefiore, y en el arma de Caballería a los Tenientes Coroneles don Guillermo Murdoch y don Osean S. Moreira.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Comisión Permanente, en Montevideo, a 14 de Marzo de 1941".

Saludo a ese Poder con mi mayor consideración.

J. C. WILLIMAN. — José Pastor Salvañach, Secretario. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.

Acúsese recibo, expídase el decreto respectivo, comuníquese, publíquese, insértese y archívese. — BALDOMIR. —JULIO A. ROLETTI.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.

Señor Presidente de la Comisión Permanente, Senador arquitecto don José Claudio Wiliman.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a esa Comisión Permanente, para acusar recibo del mensaje de fecha 14 del actual, por el que se transcribe el texto del decreto, sancionado por esa Comisión, con igual fecha, otorgando la venia solicitada por el Poder Ejecutivo, para promover en el Ejército Nacional, con la antigüedad del 1.o de Febrero del corriente año, al grado de Coronel: en el Arma de Infantería, a los señores Tenientes Coroneles don Héctor Bascou, don Nicanor Perdomo Borches, don Arturo B. Ríos y don José María Luzardo; en el Arma de Artillería, al señor Teniente Coronel don José Montefiore; en el Arma de Caballería, a los señores Tenientes Coroneles don Guillermo Murdoch y don Osean S. Moreira.

Me es grato saludar a usted con las expresiones de mi atenta consideración. — ALFRADO BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto. Se declara que el río de la Plata, desde la barra del río Uruguay hasta el límite con el Brasil no está comprendido en unas disposiciones para el cálculo de nivel medio de las aguas correspondientes a las estaciones hidrométricas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.

Visto que por decreto de 19 de Diciembre de 1935, se dispuso autorizar a la Dirección de Hidrografía para calcular el nivel medio de las aguas correspondientes a las estaciones hidrométricas, a fin de establecer con precisión el procedimiento que debe seguirse para determinar las riberas de los ríos y arroyos del país, a fin de deslindar los bienes de uso público;

Vista la precedente nota de la Dirección de Hidrografía, solicitando se deje sin efecto la aplicación de dicho decreto en cuanto se refiere al litoral de régimen marítimo en la extensión comprendida entre la barra del río Uruguay y el límite con el Brasil;

Considerando: Que según lo manifiesta la expresada Dirección, sería conveniente limitar la extensión en que debe ser aplicado el referido decreto, pues si bien no existe reparo en cuanto a la delimitación de las riberas de los ríos y arroyos navegables o flotables, no ocurre lo mismo en lo que se relaciona con el litoral marítimo;

Considerando: Que de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno, debe excluirse el río de la Plata, desde la barra del río Uruguay hasta el límite con el Brasil, del régimen establecido por el decreto de 19 de Diciembre de 1935, pues a las costas del río de la Plata se le debe aplicar un régimen distinto que al de las riberas de los ríos y arroyos, no sólo porque como lo establece el Código Civil (artículo 478), esa determinación debe efectuarse por medio de ley sino porque la importancia de las costas marítimas, exigen necesariamente un procedimiento distinto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el decreto de 19 de Diciembre de 1935, declarándose que el río de la Plata, desde la barra del río Uruguay, hasta el límite con el Brasil, no está comprendido en dicho decreto.

Art 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

7

Resolución. Se aprueba un contrato para la construcción del edificio destinado al Hogar Agrario de San José.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.

Visto el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor José Blanco, para la ejecución de los trabajos de construcción del edificio destinado al Hogar Agrario de la ciudad de San José, por la suma de $ 9.080.00 que con la cantidad de $ 908.00 (10 %) deducida para "imprevistos", forma el total de la propuesta aceptada $ 9.988.00 por resolución de 8 de Enero de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar en todas sus partes el referido contrato y destinar las siguientes sumas: $ 635.60 (7 %) para trabajos "imprevistos", $ 181.60 (2 %) decreto 22|8|929; $ 90.80 (1 %) decreto 28|12|921 que con lo contratado forma el total de la propuesta aceptada.

Comuníquese, publíquese tome nota la Sección Control del Miniterio de Obras Públicas y vuelva a la Dirección de Arquitectura a sus efectos. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

8

Resolución. Se aprueba un contrato de obras de reparación y ampliación del edificio de la Escuela de 2.° grado número 147 de la Capital.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.

Visto el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor José Blanco, para la

ejecución de los trabajos de reparaciones y ampliaciones del edificio de la escuela de 2.º grado número 147 de Montevideo por la suma líquida de $ 2.244.00 y cuya propuesta por $ 2.468.40 fué aceptada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal en fecha 10 de Febrero próximo pasado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Confirmar la aceptación de la propuesta del señor José Blanco, para la ejecución de las referidas obras, efectuada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, aprobar en todas sus partes el citado contrato ad referéndum y autorizar a la Dirección de Arquitectura para invertir las siguientes sumas: $ 157.08 (7 %) para "imprevistos"; $ 44.88 (2 %) decreto 22|8|929; pesos 22.44 (1 %) decreto 28|12|921; Sobrestante (3 meses a $ 100.00) $ 300.00.

La suma de $ 2.768.40 incluída la propuesta liquida, se atenderá con fondos de la ley 14 de Agosto de 1935 de que dispone el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, de acuerdo con la citada resolución de 10|2|941.

Comuníquese, publíquese, pase a la Contaduría General de la Nación para su intervención y fecho lo remita a la Dirección de Arquitectura, a sus efectos. — BALDOMIR. — JUAN JOSÉ DE ARTEAGA.

9

Resolución. Se aprueba un contrato de obras de pintura de salas del Hospital de Melo

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.—Número 401|930.

Visto el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Miguel Croce para la ejecución de los trabajos de pintura de dos salas de enfermos del Hospital de Melo (Cerro Largo), por la suma líquida de dos mil novecientos catorce pesos ($ 2.914.00), cuya propuesta fué aceptada por resolución de fecha 29 de Enero de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar en todas sus partes el referido contrato.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Arquitectura, a sus efectos. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

10

Resolución. Se aprueba un contrato para la construcción del edificio de la Escuela del Hogar de la Villa de Soriano.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.—Número 2359|939.

Visto el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Quirico Cantoni, para la ejecución de los trabajos de construcción de la Escuela del Hogar en la Villa de Soriano (Departamento de Soriano), por la suma de doce mil ochenta y nueve pesos con noventa centésimos ($ 12.089.90), que con la cantidad de $ 260.10 deducida para "imprevistos" forma el total de la propuesta aceptada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Febrero del corriente año,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar en todas sus partes el referido contrato, debiéndose destinar la suma de doscientos sesenta pesos con diez centésimos ($ 260.10) para trabajos "imprevistos", que con lo contratado forma el total de la propuesta aceptada ($ 12.350.00).

Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección de Arquitectura, a sus efectos. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Resolución. Se nombra personal de servicio en el Asilo Dámaso Larrañaga

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.—Número 598|941.

Vista la nota venida del Consejo del Niño, referente al cargo de cocinero 2.º del Asilo Dámaso Larrañaga, vacante por la jubilación de su titular señor Pascual Franzutti;

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Código del Niño y lo establecido en el artículo 98 de la ley de Presupuesto General de Gastos vigente y la propuesta formulada por el Consejo del Niño,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para llenar el cargo vacante de cocinero 2.º del Asilo Dámaso Larrañaga (número 254, categoría IV, grado 3, partida 80), al Ayudante de la misma don Benito Alvarez Campos; para sustituir a éste en el expresado cargo (número 256, categoría IV, grado 2, partida 81), al sirviente don Ramón Manuel Pérez Rey, y para subrogar a éste en dicho cargo (número 216, categoría IV, grado 2, partida 78) a don Nicomedes Fernández.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR.—ABALCAZAR GARCIA.

12

Resolución. Se acepta la renuncia de un Subinspector de la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.—Número 2188|937.

Vista la renuncia presentada por el señor Subinspector de 1.a clase de la Dirección General de Institutos Penales don Ildemaro Moreno;

Atento a su carácter de indeclinable,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Ildemaro Moreno en el cargo de Subinspector de 1.a clase de la Dirección General de Institutos Penales.

Comuníquese y pase a la expresada Dirección General para su conocimiento y archivo. — BALDOMIR. — ABALCAZAR GARCIA.

13

Resolución. Se prorroga la licencia a un Fiscal de Gobierno y se dispone que continúe a cargo del despacho el Fiscal Adjunto.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.—Número 97|941.

Vista la gestión del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, doctor Francisco Estrázulas Folle, solicitando prórroga de la licencia que por razones de enfermedad le fué concedida por resolución de 31 de Enero próximo pasado;

Atento a que subsisten las causas por las cuales le fuera concedida la licencia anterior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 15 de Junio próximo inclusive, la licencia que por razones de enfermedad le fuera concedida por resolución del 31 de Enero próximo al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, doctor Francisco Estrázulas Folle, y disponer que continúe a cargo del despacho de la mencionada Fiscalía durante ese término, el señor Fiscal Adjunto doctor Vicente Mora Rodríguez.

Comuníquese. — BALDOMIR. — ABALCAZAR GARCIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 129

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del señor Ministro,

RESUELVE:

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—A favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 150.00, importe de una publicación relacionada con el "Servicio Militar", efectuada en el mes de Diciembre último.

2—(Carpeta número 48.940). A favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 80.00, importe de una publicación aviso-crónica, efectuada en el mes de Diciembre último.

3—(Carpeta número 2688.939). A favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 85.00, destinada a girar al señor Coronel Alberto Bianchi U$S. 30.31 importe del franqueo de correspondencia oficial, por vía aérea, desde el 1.o de Julio de 1940 al 29 de Enero último.

4—(Carpeta número 680|941). A favor del Batallón de Ingenieros N.o 2, por la suma de $ 5.60, importe de los gastos originados a los señores Oficiales de esa Unidad, encargados de la instrucción de los voluntarios de la ciudad de Sarandí (Departamento de Florida), para el desfile realizado el día 12 de Octubre de 1940.

Varios

1—(Carpeta número 486|941). Autorizando a la Contaduría General de la Nación a efectuar una planilla complementaria por la cantidad de $ 23.80 en la lista de "Retirados de Tropa" correspondiente al mes de Diciembre de 1940, para abonar al soldado retirado José Arismendi los haberes que le corresponde percibir por los meses de Enero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1940.

2—(Carpeta número 5129|940). Modificando la resolución gubernativa de fecha Febrero 4 de 1930, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al soldado retirado Ponciano Benítez, es la de $ 22.04.

3—(Carpeta número 5580|940). Autorizando a la Inspección General de Marina, a incluir en sus presupuestos mensuales, a partir del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir al marinero de 2.a clase de Mar. Carlos Alfredo Gastelumendi.

4—(Carpeta número 5654|940). Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice al señor Jefe del Batallón de Infantería N.o 14, a incluir en los presupuestos mensuales de esa Unidad, el importe de la asignación de rancho, que en metálico deben percibir, desde el 1.o di corriente mes, los soldados Esperanza Aguiar y José López.

5—(Carpeta número 5663|940). Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice al señor Jefe del Batallón de Infantería N.o 13, a incluir en los presupuestos mensuales de esa Unidad, el importe de la asignación de rancho en que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el soldado David Rosengurtt.

6—(Carpeta número 3004|940). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 330.00, importe de dos mil libretas numeradas y perforadas con destino a la Comisaría de Guerra.

7—(Carpeta número 5066|940). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional. Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 125.00, importe de la confección de 5.000 diplomas de tiro.

8—(Carpeta número 5337|940). Disponiendo que la Inspecciós General del Ejército, autorice a la Dirección de la Escuela Militar, para liquidar nuevamente con cargo a "Proventos del Curso de Aspirantes", la cantidad de $ 4.75, importe de los haberes que se le adeudan al ex sereno de ese Instituto, soldado retirado Isidoro Larrosa, por doce días del mes de Setiembre de 1940.

9—(Carpeta número 605.941). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la planilla complementaria del Ejercicio 1940, de la lista de "Premio de Constancia", a favor del señor Abdón Cruz, la suma de $ 1.50, importe de su asignación por el mes de Octubre de 1940.

10—(Carpeta número 226|941). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la planilla complementaria del Ejercicio 1940 con cargo a la lista de "Viudas y Menores Militares" y a favor de la pensionista María Amelia Camacho de Martínez, la cantidad de pesos 83.19, correspondiente a sus haberes por los meses de Octubre, noviembre y Diciembre a razón de $ 27.72 mensuales, del citado ejercicio.

11—(Carpeta número 227|941). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la planilla complementaria del Ejercicio 1940 con cargo a la lista de "Retirados de Tropa" a favor del soldado retirado Pedro M. Moreira, la cantidad de $ 14.35, importe de su pasividad por el mes de Diciembre de 1940.

12—(Carpeta número 530|941), Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la planilla complementaria del Ejercicio 1940 con cargo a la lista de "Retirados de Tropa", a favor del músico retirado Florencio Cantero, la cantidad de $ 82.52, importe de sus pasividades por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1940: y, en la primer lista pertinente a liquidar, la cantidad de $ 27.50, importe de su pasividad por el mes de Enero del corriente Ejercicio.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizado en la presente acta. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

ACTA N.o 130

En Montevideo, a los seis días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del señor Ministro,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta número 612|941). Antonio Díaz Suárez, Suboficial de Cargo de Artífice, del Arsenal de Marina, con una asignación mensual de $ 94.99.

2—(Carpeta número 4318|940). Emilio Plaza, Sargento del Grupo de Artillería N.o 1, con una asignación mensual de $ 49.00.

3—(Carpeta número 3032|940). Agustín Euclides Olivera, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 8, con una asignación mensual de $ 31.88.

4—(Carpeta número 1377|940). Manuel Acosta, Cabo del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, con una asignación mensual de $ 30.00.

5—(Carpeta número 283|941). Tadeo Bukoski, Cabo de la Dirección General de la Aeronáutica Militar (Servicio Aeronáutico), con una asignación mensual de pesos 15.00.

6—(Carpeta número 1958|940). Sabino Fructuoso Fernández, Corneta del Batallón de Infantería N.o 14, con una asignación mensual de $ 29.75.

7—(Carpeta número 3724|939). Juvenal Mello, ex marinero de 2.a clase, mecánico Electricista del Servicio Aeronáutico de la Armada, con una asignación mensual de $ 14.00.

8—(Carpeta número 5818|940). Toribio Leiva, soldado del Grupo de Artillería N.o 2, con una asignación mensual de $ 11.00.

9—(Carpeta número 3597|935). Euclides Pereyra, ex soldado, con una asignación mensual de $ 7.50.

10—(Carpeta número 2567|940). Juan Servando Ramírez, ex soldado del ex Batallón de Infantería N.o 13, con una asignación mensual de $ 20.00.

11—(Carpeta número 1992|940). Máximo Francisco Sosa, ex soldado del ex Batallón de Infantería N.o 8, hoy de igual arma N.o 7, con una asignación mensual de $ 23.75.

12—(Carpeta número 2942|939). Juan Olivera, ex soldado del ex Batallón de Infantería N.o 5, con una asignación mensual de $ 6.25.

13—(Carpeta número 3403|939). Mario García, ex soldado del ex Batallón de Infantería N.o 2, con una asignación mensual de $ 7.50. y

14—(Carpeta número 2345|940). Salomé Barros, ex soldado de la ex Escuela Militar de Aplicación, con una asignación mensual de $ 8.13.

Pensiones

Se otorgan las siguientes:

1—(Carpeta número 5079|940). A favor de la señora Rosa Spinelli de Silva, con una asignación mensual de $ 42.39, en su calidad de viuda del Suboficial retirado, Juan M. Silva.

2—(Carpeta número 5719|940). A favor de la señora Amalia Caballero de Santellán, con una asignación mensual de $ 14.00, en su calidad de viuda del Cabo retirado, Pablo Santillán, y

3—(Carpeta número 5464|939). A favor de las menores Julia y Prácedes Lucas, con una asignación mensual de pesos 18.80 que disfrutarán en común, en su calidad de hijas naturales reconocidas, del extinto Cabo retirado Lucio Lucas.

Licencias

Se conceden las siguientes:

1—(Carpeta número 162|41). A la señora Melania Hustary de Lanza, por el término de seis meses, para residir en la ciudad de Buenos Aires, pensionista de la lista de "Viudas y Menores Militares".

2—(Carpeta número 4416|940). Por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Auxiliar 4.o (Sargento 1.o Asimilado) de la Dirección General de la Aeronáutica Militar (Servicio Aeronáutico), Eufronio Acosta.

3—(Carpeta número 4927|939). A la pensionista, señorita Elena Pintos Ríos, una prórroga por el término de seis meses, para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires.

4—(Carpeta número 468|941). A la pensionista, señorita María Trifona Mederos, por el término de seis meses, para residir en la República Argentina.

5—(Carpeta número 224|941). A la pensionista, señorita Juan Vázquez, por el término de seis meses, para residir en la República Argentina; y

6—(Carpeta número 244|941). A la pensionista, señorita Ismeria Sánchez, por el término de seis meses, para residir en la ciudad de Buenos Aires.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, dentro de la categoría "C":

1—(Carpeta número 821|941). Vapor noruego, de carga, denominado "Hamlet".

2—(Carpeta número 828|941). Vapor Vapor finlandés, de carga, denominado "Koura".

3—(Carpeta número 822|941). Vapor finlandés, de carga, denominado "Nagu".

4—(Carpeta número 825|941). Vapor holandés, de carga, denominado "Sawahloento".

5—(Carpeta número 823|941). Vapor noruego, de carga, denominado "Bañaderos".

6—(Carpeta número 824|941). Vapor griego, de carga, denominado "Atlánticos".

7—(Carpeta número 826|941). Vapor inglés, de carga, denominado "Oakbank".

8—(Carpeta número 827|941). Vapor finlandés, de carga, denominado "Hammarland".

9—(Carpeta número 674|941). Vapor holandés, de carga, denominado "Malvina"; y

10—(Carpeta número 851|941). vapor japonés, de carga, denominado "Seia Maru".

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—(Carpeta número 21|941). A favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina, por la suma de $ 170.00, importe destinado al pago a la casa Curt Berger y Cía., de una máquina de escribir marca "Continental", adquirida para la Ayudantía de esta Secretaría de Estado.

2—(Carpeta número 5694a|940). A favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 500.00, importe de varias reparaciones, blanqueos y pinturas en el local que ocupan los polvorines nacionales.

3—(Carpeta número 5694a|941). A favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 400.00, destinada a atender las obras de cosservación del edificio que ocupa la Escuela Superior de Guerra.

4—(Carpeta número 5694a|941). A favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 90.00, destinada a atender los trabajos de blanqueos y pinturas, del cuartel de la ciudad de Melo, que ocupa el Regimiento de Caballería N.o 8.

5—(Carpeta número 5694a|940). A favor de Contsrucciones Militares, por la suma de $ 380.00, destinada a la sustitución del piso del dormitorio de tropa, del Cuartel de Paso de los Toros.

6—(Carpeta número 5694 a|940). A favor de Construcciones Militares, por la suma de $ 150.00, destinada a atender los trabajos de pinturas y blanqueo de varias dependencias de Cuartel, sito en el Pantanoso; y

7—(Carpeta número 3015|940). A favor del Batallón de Infantería N.o 2, por la suma de $ 31.86 importe de los gastos de manutención del señor Mayor del Ejército Paraguayo, don Víctor Vera Vargas, durante el mes de Enero próximo pasado.

Varios

1—(Carpeta número 356|940). Autorizando a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Comunicaciones, Servicios Públicos y Transmisiones Militares), a fijar a la Encargada de la Oficina Telegráfica de Solís de Mataojo, doña Blanca E. Geido, una remuneración mensual de $ 60.00, a partir del 1.o de Enero del corriente año.

2—(Carpeta número 3410|940). Modificando la resolución gubernativa de fecha 16 de Enero de 1941, en el sentido de que se dispone el pase de estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación, para que liquide a favor de la señora Eustaquia A. Techera de Ihitz, en su calidad de madre del extinto Distinguido Pedro Margarito Ihitz, la cantidad de $ 19.83, importe de los haberes devengados durante 17 días del mes de Febrero próximo pasado.

3—(Carpeta número 3721|939). Modificando la resolución gubernativa de fecha Noviembre 6 de 1940, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al soldado retirado Miguel Angel Estela, es la de $ 28.00.

4—(Carpeta número 366|941). Autorizando a la Aeronáutica Militar, a invertir la suma de $ 470.80, en la adquisición de diversas herramientas.

5—(Carpeta número 441|941). Autorizando a la Aeronáutica Militar a disponer de la suma de $ 450.00, en la adquisición de materiales destinados a la reparación del alambrado que circunda el campo militar de aterrajes de la localidad de Artigas.

6—(Carpeta número 312|941). Autorizando a la Aeronáutica Militar, a disponer de la suma de $ 385.00, en la instalación de 5 pararrayos del tipo común, en los distintos pabellones de la Base Aeronáutica N.o 2 (Durazno), a fin de proteger el material de vuelo.

7—(Carpeta número 442|941). Autorizando a la Aeronáutica Militar, a adquirir a la Casa Stella, en la suma de pesos 287.50, una bomba destinada a las cámaras sépticas del aeródromo militar "Teniente 2.o Mario W. Parallada", sede de la base aeronáutica N.o 2 (Durazno).

8—(Carpeta número 487|41). Autorizando a la Inspección General del Ejército, a liquidar mensualmente durante el presente ejercicio, la cantidad de $ 10.00, que asignala ley de Presupuesto General de Gastos, como compensación de cargo para el Cabo Escribiente del Polígono del Ejército.

9—(Carpeta número 5679.940). Autorizando a la Inspección General del Ejército, a liquidar mensualmente durante el presente ejercicio, la cantidad de $ 8.00, que para gastos generales de oficina del Polígono del Ejército asigna la ley de Presupuesto General de Gastos.

10—(Carpeta número 773|941). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la primer lista a liquidar de "Retirados de Trona" a favor del soldado retirado Artigas Techera, la cantidad de $ 10.00, importe de su haber de retiro por el mes de Enero próximo pasado.

11—(Carpeta número 727|941). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la primer lista a liquidar de 'Retirados de Trona", a favor del soldado retirado Felicio Da Silva, la cantidad de $ 12.00, importe de su haber de retiro por el mes de Enero próximo pasado.

12—(Carpeta número 2998|940). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor de la Compañía del Ferrocarril del Noroeste del Uruguay, por la suma de $ 5.45 que por concepto de pasaje, utilizó la Dirección General de Comunicaciones, (Servicio de Comunicaciones, Servicios Públicos y Transmisiones Militares) durante el mes de Octubre de 1940.

13—(Carpeta número 2998|940). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor de la Compañía del Ferrocarril Midland del Uruguay, por la suma de $ 23.71 que le adeuda la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Comunicaciones, Servicios Públicos y Transmisiones Militares), por concepto de pasajes y fletes, utilizados durante el mes de Octubre de 1940.

14—(Carpeta número 2998|940). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 290.51, importe que le adeuda la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Comunicaciones, Servicios Públicos y Transmisiones Militares) por concepto de pasajes y fletes utilizados durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre de 1940.

15—(Carpeta número 2998|940). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de pesos 117.16, importe que le adeuda la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Comunicaciones, Servicios Públicos y Transmisiones Militares), por concepto de pasajes y fletes utilizados durante el mes de Octubre de 1940.

16—(Carpeta número 5559|940). Aprobando el plan de obras propuesto por el señor Jefe del Batallón de Ingenieros N.o 1, para mejorar el camino de acceso al campo situado en las inmediaciones del Betete, propiedad de la señora María Elena Puig de Iglesias Castellanos, cuyo uso gratuito lo cede al Estado por el término de dos años, mejoras que ascienden a la suma de $ 500.00.

17—(Carpeta número 138|41). No habiendo lugar a la gestión del señor José Nocella, para que se permita el ingreso de su hijo Santiago, a la Escuela de Mecánicos, en virtud de que el citado menor, es de nacionalidad extranjera.

18—(Carpeta número 4705|940). No haciendo lugar a lo solicitado por el ex servidor del Ejército, Alfonso Pérez para que se le conceda el Premio de Constancia de 2.a clase, por no alcanzar a computar el tiempo requerido; y

19—(Carpeta número 1977|939). No haciendo lugar a lo solicitado por la señorita Juana Secundina Román, para que se le conceda pensión en su calidad de hija legítima del extinto Alférez Fernando I. Román, en virtud de no haber ejercido su derecho dentro del plazo fijado por la ley de 24 de Febrero de 1911 (artículo 14).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el eñor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 14 de Marzo de 1941.

1—Autorízase al Instituto de Química Industrial, para adquirir directamente 300

toneladas de cobre para la fabricación de sulfato de cobre. (Carpeta 902940).

2—Autorízase al señor Próspero Royo, para exportar con destino a la firma Lang y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), 40 toneladas de zinc duro o escorios de zinc. (Carpeta número 1992 940).

3—Resolución modificando la de fecha 8 de Agosto de 1933, por la que se incluyó el alambre de cobre esmaltado que se utiliza en la fabricación de receptores y transmisores radioeléctricos, en la Sección Materias Primas de la tarifa de Aduanas, con el aforo de $ 2.00 el kilo y derechos de 15 o|o más los adicionales en el sentido de reducir el precitado aforo a $ 0.55 el kilo bruto. (Carpeta número 974|932).

4—Se incluye en la Sección Materias Primas de la tarifa de Aduanas al cloruro de amonio que se importe para cualquier empleo industrial, fijándose para el despacho del referido artículo derechos de 25 o|o, adicionales y respectivos derechos aduaneros, etc. ,etc. (Carpeta 1204|927).

5—Se deja sin efecto la resolución de 30 de Abril de 1940, y se exonera a la Sociedad Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", y a la firma Frugoni Hermanos y The River Plate Dairy Co Ltd. Sociedad Anónima, de las multas aplicadas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. (Carpeta 1903|939)

6—Confírmase, la multa impuesta por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios anexados a la firma Ricardo Pérez y Compañía. (Carpeta 1968|940).

7—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1940 la suma de pesos 3.467.70 importe que adeuda la Dirección del "Diario Oficial" a la Imprenta Nacional, correspondiente al mes de Diciembre de 1940. (Carpeta 27|941).

8—Prorrógase hasta el 30 de Abril próximo, la licencia de que viene haciendo uso por razones de enfermedad, la Atendedora de la Imprenta Nacional, señora Carmen Maurno de Temperán. (Carpeta 2282|933).

9—Concédese al Servicio Oceanográfico y Pesca exoneración de derechos aduaneros para los materiales y maquinarias para la instalación completa de una planta industrial para la fabricación de subproductos de pescado. (Carpeta 2877|936).

10 al 11—Autorízase, por el ejercicio en curso, el refuerzo, por vía de trasposición del rubro 2.09 "Gastos generales" correspondientes al Ministerio de Industrias y Trabajo, con la cantidad de pesos 1.000.00.

12 y 13—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor José Montes, de Montevideo, para "Mesa plegable". (Carpeta 3384|939).

14—Se da por abandonada la solicitud de limitación del registro de la marca "Universal" formulada por los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de la firma Manuel Guelfi y Compañía. (Carpeta 2525|937).

15—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, formulada por el señor José García Morales, de Montevideo, para "Fabricación de calcomanías". (Carpeta número 1730|936).

16—Declárase planteada la industria relacionada con la patente de invención concedida para "Un nuevo sistema de proyección para persianas de cortinas de enrollar de madera o metálica". (Carpeta número 1255|939).

17 al 19—Se pasa, hasta nueva resolución, a prestar servicios en comisión en la Dirección de la Propiedad Industrial, al Jefe de División del Ministerio de Industrias y Trabajo, señor Radamés Ayala Bonilla.

20—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la tarifa de Aduanas, el alambre de bronce y el bronce en barras, chapas o planchas, que se importen para ser empleados en la fabricación de cierres metálicos. (Carpeta 153|941).

21—Autorízase a la Imprenta Nacional para vender 5 cubiertas de camión usadas. (Carpeta 2262|939).

22—Concédese a la H. A. Kaysan G. m. b. H., de Peipzig, alemania, el registro de la marca "Neverrip". (Carpeta 140|941).

23—Concédese a la H. A. Kaysan G. m. b. H., de Leipzi, alemania, el registro de la marca "Neverrip". Acta número 21.908. (Carpeta 140|941).

24—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las emulsiones a base de hidratos de aluminio, hidrocarburos y materias grasas saponificables en soluciones acuosas de materias proteicas destinadas a la impermeabilización de tejidos en la industria textil. (Carpeta 7|941).

25—Autorízase al Instituto de Química Industrial para abonar, de sus proventos, la suma de $ 12.50 en concepto de retribución extraordinaria por el ejercicio 1940, cada uno de los estudiantes que practican en los laboratorios del mismo Instituto. (Carpeta 2136|940).

26—Revalídase para el presente ejercicio 1941 varias partidas de gastos de la Dirección de Industrias. (Carp. 2112|940).

27—Se autoriza a la Comisión de Adquisiciones para la Imprenta Nacional para reemplazar las actuales instalaciones telefónicas de la referida imprenta. (Carpeta 599|940).

28—Autorízase a la Dirección General de Correos para arrendar a la firma Celso Alvarez, por el término de seis meses, el local de la calle Rondeau número 1899 a fin de utilizarlo como garage y taller de reparaciones. (Carpeta 1360|938).

29—Rebájase a $ 5.00 una multa de $ 10.00 impuesta por la Comisión Nacional de Subsistencias. (Carpeta 253|941).

30—Concédese al señor Fernando A. Torres de la Llosa, exoneración de derechos aduaneros correspondientes a la importación de 550 cajones conteniendo vidrios para almácigos e invernáculos. (Carpeta 114|939).

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Montevideo, Marzo 19 de 1941

Pasa a la Fiscalía de Gobierno de primer turno: "Fabricación de bakelite", privilegio industrial número 63, de Cristalerías del Uruguay Sociedad Anónima.

—Pasa a la Dirección General de Impuestos Directos: "Yokakren", número 18.380, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — "Regenron", N.o 21.873, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — "Sinsalac", número 22.054, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. —"Vitamalt", número 22.723, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — Kasdorf - Kasdorf", número 22.058, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. —"Neurocitin", número 21.875, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — "Eugusal", número 23.326, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — "Yoghurtogenol", número 18.335, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — "Oso Polar", número 22.055, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — "Yocrema", número 18.256, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — "Yoka", número 18.0101, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — "Lactovitamin", número 21.836, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — "Montblanc", número 18.378, de Irureta Goyena, Etchegaray y Compañía. — "Chocoleche", número 18.378,de Irureta Goyena, Etchegaray y Compa.ía.

Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Fabricación de aglomerados de carbón de leña y de piedra", acta 732, de Emilio Carrió.

—Se confiere un último plazo por el término de diez días a fin de eefctuar la reposición de los sellados, so pena de declarársele en rebeldía en caso de incumplimiento: Eduardo Roa, en el expediente, acta 31.396, sobre la marca "Rosalinda". — Eduardo Roa, en el expediente acta 31.400, sobre la marca "Caricatura".

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Se da vista por veinte días en el expediente de la marca "Movado", acta 35.836, del señor León Michel de Montevideo.

—Se da vista por diez días, en los siguientes expedientes caratulados: "Wilson", acta 32.039, del señor Jorge Hanna, de Montevideo. — "Nuevo Sistema para la fermentación de residuos orgánicos en vaso cerrado, y nuevo tipo de cámara para su realización", del señor J. Steinhort, de Buenos Aires (República Argentina). — "Fison", acta 33.153 de Morris, Little y Son Limited, de Buenos Aires. — "Donalds", acta 36.093, de los señores Menéndez y Compañía, de Montevideo. — "Ramona", acta 36.090, de la Mario Colongo Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada, de Montevideo. — "Apeninos", acta 36.089, de la misma. — "Novelty", acta 35.115, del señor Juan F. Gazzo, de Montevideo. — Un escrito del señor Carlos M. Artigas, relacionado con la marca "Tex Rain", acta 32328.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, el expediente de la marca "Dos Banderas" acta número 35164, del señor arlos Rydstrom, de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Salud Pública, los siguientes expedientes caratulados: "Sakayo" acta 36.037, de lo eñore J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo. — "Gillot", acta 36.068, del eñor Mario C. Isola, de Montevideo. — "Neomoscan", acta 36.081, del señor Alfredo Feisenstein, de Montevideo. — "Gastrial", acta 36.071, de la razón Gerardo Ramón y Cía., (S. R. L., de Montevideo. — "Floid", acta 36.128, de Hougros Cientifical S. A., de España. — "Trikol", acta 36.136, de la Tintorería Regia S. A., de Montevideo. — "Laboratorio Edén", acta 36.177, del señor Abroham Salomón, de Montevideo. — Reacton" acta 36005, de los señores Von Hamm y Prillwitz, de Montevideo. — "Higasan", acta 36.006, de los señores Von Hamm y Prillwitz, de Montevideo. — "Phagozyt", acta 36.007, de los señores Von Hamm y Prillwitz, de Montevideo. — "Salomé", acta 36.134, de los señores Carlos Stapff y Cía., de Montevideo. — "Canfotona", acta 36.015, del doctor Antonio Peluffo, de Montevideo. — "Nitasom", acta 35.997, le Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina). — "Akotin", acta 35.996, de la misma. — "Lypolysin", acta 35.947, del doctor Georg Henning Chemisch Oharmazeutisches Werk G. m. b. H., de

Alemania. — "Obarit", acta 35.534, de los señores Szabo Hermanos, Kessier y Cía., de Montevideo. — "Penetrina", acta 36.004, de la firma Industrias Química Nacionale Limitada, de Montevideo. — "Kurapei", acta 36.036, de lo señores J. Vailarino Sociedad Comercial, de Montevideo. — "Dermaxil", acta 36.159, de los señores Saúl C. Rocca y Rapul Vidal Belo, de Montevideo. — "Adrovarion", acta 36.175, de la firma Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo.

Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes expedientes caratulados: "La Violeta", acta 32.067, del señor Juan Noll, de Montevideo. — "Optimo", acta 32.959, de la Sociedad de Oleaginosos Ltda., de Montevideo. — "La Mancheca", acta 36.023, del señor Julián Lucas, de Montevideo. — "Otoño", acta 36.047, de Mario Cologno, Fábrica Italo Argentina Lana Peinada, de Montevideo. — "Un Par perfecto", acta 33.775, del señor Roberto Slowak, de Montevideo. — "Readers Digest", acta 36.025, de The Readers Digest Association, Inc., de Estados Usidos de América. — "Vinos del Tubito", acta 36.003, del señor Julio Correale, de Santa Lucía (República Oriental del Uruguay). — "Rubello", acta 36.087, de la Mario Cologno Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada, de Montevideo. — "Crosley", acta 34.250, del señor Pascual R. Castiglioni (hijo), de Montevideo. — "Yanqui", acta 36.030, del señor J. Manukian, de Montevideo. — "Primor", acta 36.069, del señor Sergio Novaro, de Montevideo. — "Sulfazol", acta 35.414, del señor José Luis Cuenca, de Montevideo. — "Acefeca", acta 35.399 de los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo.

Dirección de la Propiedad Industrial

Día 19 de Marzo de 1941

Registro de marcas autorizadas

"Golondrina", acta 35.811; del señor Manuel M. Rico, de Montevideo. — "Dreamtex", acta 36.104, de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., de Montevideo. — "El Paraíso de los Niños", acta 35.800, del señor José Pumarega, de Montevideo. — "Ebel", acta 35.817, de los señores A. Revello y Cía., de Montevideo. — "Caburí", acta 35.824, del señor Manuel M. Rico, de Montevideo. — "Ricibrill", acta 35.508, de Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 900.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina). — "Cl. llon", acta 36.054, de Benegas y Cía., Limitada S. A. C. e Industrial de Buenos Aires (República Argentina). — "Essofleet", acta 35.759, de la West India Oil Company S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Wimpy", acta 35.876, de los señores Alberto Carbone, Armando Miglietti y Víctor Rinaldi, de Montevideo. — "Protex" (3 en 1), de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., de Montevideo. — "Flirtex", acta 36.103, de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., de Montevideo. — "Flirtex", acta 36.103, de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., de Montevideo. — "Cabeza de Ciervo", acta 35.812, del señor Rodrigo Acosta y Lara, de Montevideo.

Día 19 de Marzo de 1941

Cambios de nombres autorizados

"Optimo", acta 33.928, de Sociedad de Oleaginosos Limitada pasa a ser de la Compañía Oleaginosos Uruguaya S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — "Optima", acta 33.750, de la misma pasa a ser de la misma.

Transferencias de marcas concedidas

"Criollos", acta 23.257, en favor de Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. — "Veado", acta 21.838, en favor de los mismos.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Día 20 de Marzo de 1941

Se concede un último plazo de diez días para efectuar la reposición de sellados y timbres, so pena de declarársele en rebeldía en caso de incumplimiento a: Eduardo Roa, marca "Para Tí", acta 31.363. — Eduardo Roa, marca "Mundo Argentino", acta 31.367. — Eduardo Roa, marca "Rojo y Negro", acta 31.376.

Pasa a la Dirección de Impuestos Directos: Manuel Gallego, Antonio Fraschetti Rui y José Demicheli, privilegio industrial solicitado para "Fabricación de tejido de arpillera", acta 452.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Día 21 de Marzo de 1941

Pasan a informe del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, los siguientes expedientes caratulados: "La Activa", acta 35.474, de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. — "Astin", acta 36.286, de los señores A. Revello y Cía. de Montevideo. — "Lopion", acta 34.844, de la Química "Bayer" de la firma Weskott y Cía., de Montevideo.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes expedientes caratulados: "Lamonada" acta 35.379, de la Compañía Swift, de Montevideo S. A., de Montevideo. — Un escrito del señor Mirko E. Sors, relacionado con la marca acta 35.472.

Pasa a la Dirección de Industrias, un escrito del señor Enrique Arocena relacionado con la patente de invención acta 5272.

Transferencias de marcas concedidas

Día 21 de Marzo de 1941

"Sol", acta 29.626, de Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. — "Serenium", a favor de E. R. Squibb y Sons, de New York (Estados Unidos de América). — "Crack", acta 23.256, a favor de Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. — "Diseño", acta 31.930 de The Firestone Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América.

Registro de marcas autorizadas

Día 21 de Marzo de 1941

"Loraga", acta 36.365, de la William R. Warner y Co., Inc., de Estados Unidos de América. — "A. C.", acta 35.993, de La General Motors Corporation, de Estados Unidos de América. — "Cabeza de Indio y Círculo", acta 35.994, de la General Motors Corporation, de Estados Unidos de América. — "Edgeworth", acta 36.000, de la firma Larus y Brothers Company, de Estados Unidos de América. — "Perigord", acta 36.008, de la señora Hortensia N. viuda de Peyrano, doctor Manuel Alberto Peyrano e Hipólito P. Longuet, de Buenos Aires. — "L. Richelet", acta 36.295, del señor Lucien Richelet, de Buenos Aires. — "Ideal", acta 36.405, del señor Adebaldo Gori Salvo, de Montevideo. — "Thompson", acta 36.174, de la Uto-Ordnance Corporation, de Estados Usidos de América. — "Favorita", acta 36.419, de la S. A. Carlos Anselmi, de Montevideo. — "Presidente", acta 36.420, de la misma. — "Locomoción", acta 36.416, de la misma. — "Solar", acta 36.418, de la misma. — "Prominal", acta 36.415, le I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — "Cleopatra", acta 36.458, de los señores H. W. Roberts y Cía., de Montevideo. — "Okey", acta 36.052, de Columbia Recording Corporation, de Estados Unidos de América. — "C. B. S.", acta 36.051, de la misma.—"Kentucky", acta 36.022, del señor Valentín García Moratilla, de Montevideo. — "Stanol", acta 36.009, de los señores Dionisio Nisim Salinas y Angel María Casas, de Montevideo. — "Cote D'or" acta 36.002, del señor Julio Correale, de Santa Lucía, (República Oriental del Uruguay). — "Dores", acta 36.050, de Jacobo Benjuya, de Montevideo. — "Plantinas", acta 36.049, de Otto Gruber, de Montevideo. — "Plumón", acta 36.046, de Mario Cologno, Fábrica Italo Argentina Lana Peinada, de Montevideo. — "Penrose", acta 36.045, de la misma. — "Casa Ordoqui" acta 36.044, de Roberto J. Podestá y Cía., de Montevideo. — "Rebeca" acta 36032, del señor Alberto Saúl, de Montevideo. — "Diamante", acta 36.029, del señor J. Manukian, de Montevideo. — "Adamant", acta 35.535, de la Twyfords Limited, de Inglaterra.

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 20 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

1.a SESION ORDINARIA DEL 4.o PERIODO DE LA XXXIII LEGISLATURA

MARZO 17 DE 1941

PRESIDE EL DOCTOR JUAN B. MORELLI

SUMARIO

1

A las 17 y 45 entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Accinelli, Amorín, Antuña, Arrillaga Safons, Bado, Betelu, Bordaberry, Buero, Butler, Cabrera, Carbonell Debali, De León, Echegoyen, Elena, Haedo, Herrera, Marques Castro, Martínez, Nunes Ribeiro, Olivera Ortuz, Sáez, Santos, Torres, Vásquez Varela, Viña y Williman.**

Faltan:

Con aviso, los señores Senadores: **Charlone, Mañé y Vigliola.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto. Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina el mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley sobre participación legal que corresponde al Estado, en las utilidades del Banco de la República.

—A la Comisión de Hacienda y Fomento.

La misma Presidencia, destina el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se acuerda pensión a la señora Sara Reyes Rivas de Ponce de León, viuda del ex-Senador doctor don Mario Ponce de León.

—A la Comisión de Asuntos Internos y Peticiones.

La Cámara de Representantes, remite con sanción un proyecto de ley sobre emisión de $ 240.000, en títulos de la deuda creada por ley 3 de noviembre de 1932, con destino a cancelar varias obligaciones de las Intendencias Municipales de Canelones, Cerro Largo, Treinta y Tres, y Salto.

—A la Comisión de Hacienda y Fomento.

La referida Cámara, remite con sanción un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, a contratar por licitación pública el arrendamiento de las faenas loberas por un término hasta de diez años.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La misma Cámara, remite con sanción un proyecto de ley sobre jubilaciones y pensiones escolares.

—A la Comisión de Instrucción Pública y Legislación Social.

El Poder Ejecutivo solicita venia para destituir de su cargo al Auxiliar de la Caja Nacional de Ahorro Postal, don Isabelino Modernell Agüirre.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mismo Poder, remite nuevos antecedentes sobre la solicitud de venia para destituir del cargo de operador de filtros de la Usina de purificación de agua de la ciudad de Durazno, dependiente de la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas.

—A sus antecedentes.

El referido Poder, solicita venia para destituir al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Pedro Brust.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mismo Poder, solicita venia para destituir de su cargo al Secretario del Hospital Vilardebó, don Raúl Rivas.

—A la misma Comisión.

El Poder Ejecutivo solicita venia para exonerar de su cargo por imposibilidad física, a la Auxiliar del Ministerio de Salud Pública, señora Everilda Dupont de Santomé.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder, solicita venia para destituir de su cargo al Capataz de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú, don Esteban G. Cano.

—A la misma Comisión.

El Poder Ejecutivo acusa recibo de las leyes siguientes: designación con el nombre de "María Josefa Gamio de Ferreiro" a la Escuela de 2.o grado número 5 del Departamento de Cerro Largo; afiliación obligatoria de los patronos a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos; ascenso al Mayor retirado don Américo Irisarri; modificaciones de varias planillas del Presupuesto General de Gastos correspondientes al Ministerio de Obras Públicas y decretos que fijan los presupuestos de sueldos y gastos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo; de los que acuerdan venias para designar Fiscales Letrados Departamentales de Colonia, Rocha y Rivera y de los que acuerdan venias para destituir al Jefe de la Sucursal de Correos de Juan Lacaze y Auxiliar de la Dirección General de Correos.

—Archívense.

El mismo Poder, solicita el retiro del mensaje por el cual recabara la correspondiente venia para destituir al meritorio de 5.a categoría de la Estación "Pan de Azúcar", don Eduardo A. Luján.

—A sus antecedentes.

La Cámara de Representantes, comunica haber aprobado las modificaciones introducidas por el Senado, a los proyectos de ley sobre contralor de exportaciones e importaciones y del que modifica la ley de indemnizaciones de accidentes de trabajo y la aprobación de los proyectos de ley que autoriza al Directorio del Instituto de Jubilaciones del Uruguay, para caucionar valores de la reserva de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y del que prorroga la de 5 de setiembre de 1939, sobre artículos de primera necesidad.

—Archívense.

El Ministerio del Interior, acusa recibo de la copia de la versión taquigráfica de las manifestaciones del señor Senador don Felipe Amorim Sánchez, relacionadas con la realización de corridas de toros.

—A disposición del señor Senador manifestante.

El Ministerio de Industrias de Trabajo, acusa recibo y remite antecedentes que se relacionan con la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor Senador doctor Domingo R. Bordaberry, sobre extensión de las facilidades que dá para el funcionamiento de ciertos motores de luz eléctrica y otras tareas rurales.

—Pase al señor Senador solicitante.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura y el Frigorífico Nacional, acusan recibo y remiten antecedentes que se relacionan con las exposiciones formuladas por los señores Senadores don Eduardo Víctor Haedo y doctor don Juan B. Morelli, respecto de una gestión de los empleados y obreros del Frigorífico Nacional, sobre mejoras en sus asignaciones.

—A disposición de los señores Senadores mencionados.

La Suprema Corte de Justicia, remite antecedentes que se relacionan con el proyecto de ley sobre procedimiento en los casos de acumulación de procesos.

—A sus antecedentes.

La misma Corte, remite copia de la Acordada que dice relación con la apertura de los Tribunales en todo el territorio de la República.

—Téngase presente y archívese.

La Junta Departamental de Colonia, remite nuevos antecedentes relacionados con el juicio de responsabilidad planteado contra el Intendente Municipal de dicho Departamento.

—A sus antecedentes.

La Junta Nacional de Teatro, solicita recursos para su funcionamiento.

—A la Comisión de Asuntos Internos y Peticiones.

El Directorio del Banco de la República, remite una nota por la que solicita ser oído por la Comisión respectiva, sobre el proyecto de ley por el que se modifican las disposiciones vigentes en materia de jubilaciones bancarias.

—A sus antecedentes.

Varios Gerentes de los Bancos particulares, presentan un escrito que se relaciona con el proyecto de ley que modifica la ley de Jubilaciones Bancarias.

—A sus antecedentes.

La Cámara de Industrias Uruguaya, solicita pronto despacho del proyecto de ley que autoriza contribuir con pesos 100.000, a los gastos que demandará la realización de la Exposición Nacional de Industrias, que se efectuará en abril del corriente año.

—A sus antecedentes.

La Intendencia Municipal de Montevideo, remite antecedentes que se relacionan con las manifestaciones formuladas por el señor Senador doctor don Juan B. Morelli, referentes a la protección que el Estado debe cumplir con los ciudadanos que fallezcan en la indigencia.

—A disposición del señor Senador doctor Juan B. Morelli.

La Presidencia de la Asamblea General, remite copia legalizada del mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que comunica que ha dictado una resolución por la que se autoriza a la Corte Electoral, para utilizar el saldo de $ 107.268.34, procedentes de los fondos arbitrados por la ley de 28 de mayo de 1940.

—Téngase presente.

La misma Presidencia, remite copia legalizada del mensaje del Poder Ejecutivo por el que pone en conocimiento una resolución adoptada referente al mantenimiento de los servicios autorizados en el articulado de la ley de Presupuesto que rigió hasta el 31 de diciembre último.

—Téngase presente.

La referida Presidencia, remite copia legalizada del mensaje del Poder Ejecutivo y antecedentes que acompaña, por el que da cuenta de una resolución autorizando a la Corte Electoral, para seguir utilizando durante el corriente ejercicio 1941, los servicios de 60 Auxiliares terceros.

—Téngase presente.

La Cámara de Representantes, comunica que ha elegido al señor Representante doctor Euclides Sosa Aguiar, para su Presidente, y a los señores Representantes don Angel María Cusano y don Armando D. Pirotto, para 1.er y 2.o Vicepresidente, respectivamente.

—Téngase presente.

Varios ex-alumnos, colegas y amigos que fueron del extinto maestro don Andrés R. Pariente, solicitan se dé la denominación de "Escuela Andrés R. Pariente" a la escuela de 2.o grado número 5, de Río Branco, Departamento de Cerro Largo.

—A la Comisión de Asuntos Internos y Peticiones.

La Presidencia da cuenta que la edición de 2.500 ejemplares del tomo segundo de las obras del doctor Espalter, cuestan $ 2.123.50 y $ 395. por la edición de 50 ejemplares del mismo tomo en edición especial.

—Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General, destina el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley sobre "Debentures" por el que se dispone que las sociedades anónimas constituídas en el país y las sociedades anónimas extranjeras, podrán contraer préstamos mediante la emisión de obligaciones negociables con garantía o sin ella, siempre que sus estatutos lo autoricen.

—A la Comisión de Hacienda y Fomento.

La Comisión Permanente remite el mensaje del Poder Ejecutivo, por el cual salicitaba venia para efectuar varias promociones de Tenientes Coroneles, al grado de Coronel, la que fué concedida en su sesión de fecha 14 del actual por dicha Comisión, con excepción del Teniente Coronel don Oscar D. Gestido.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión Permanente remite el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo, al Auxiliar de la Administración de Correos de Durazno, don Rodolfo Larrosa.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

3

—Habiéndose agotado la lista de los asuntos entrados, si no se hace uso de la palabra se va a entrar a la orden del día.

Quisiera decir dos palabras sobre un asunto que figura entre los que acaban de entrar y que tiene relación con algunas palabras que pronuncié en el Senado relativas a la cuestión de los entierros de habitantes indigentes que hubieran fallecido, en el país, sin recursos de ninguna naturaleza.

Yo no hice referencia solamente a la parte que se refiere al transporte del cadáver, en sí, sino que mis palabras iban un poco más allá y no se referían solamente al transporte material de los cadáveres. Mi propósito era llamar la atención sobre la utilidad moral que habría en que el Estado contemplara con más caridad, con más sentimiento, con más confraternidad a los ciudadanos que fallecen sin recursos, y a este respecto hice notar que habría sobre el particular varias cuestiones a analizar. No se trata del simple hecho del transporte de un cadáver, el cual se efectúa de una manera material, únicamente, como si se tratara de un cajón que tuviera cualquier clase de restos, cualquier artículo, sino que ese transporte debe estar rodeado de un sentimiento de piedad, de caridad, que todos los hombres nos debemos, por razones de solidaridad humana. Un hombre que fallece es algo más, decía yo, que un conjunto de carne y hueso para el cual, instintivamente, todos tenemos un sentimiento de alto respeto. Recordaba cómo se conmovía la población de nuestra ciudad al paso de un entierro cualquiera, lujoso o pobre, numeroso o poco acompañado, frente al cual los ciudadanos se descubren con respeto lo mismo aquellos que son afiliados a una religión y admiten la supervivencia de la parte más noble del conjunto humano que es el alma, que los librepensadores, dando así la sensación de respeto que se debe tener en el momento de la muerte.

Hay un período intermedio entre la vida y la muerte vale decir, la faz de actividad de un ciudadano, de un semejante, y puesto que todos somos iguales es fundamentalmente un postulado de la democracia que la igualdad humana exista entre el momento en que ese ser está desplegando toda su actividad, en que goza de todas las prerrogativas del ciudadano, y más aún de la actividad que condice con la naturleza humana, y el momento en que desaparece; existe un período intermedio que está representado por el momento de la sensación de la vida física y el instante en el cual la fuerza de la naturaleza se apodera de esos despojos a los que va, poco a poco, incorporándolo a la madre tierra.

El respeto debe ser mayor y tanto más comprensible en aquellos que sosteniendo la existencia de la naturaleza espiritual al lado de la naturaleza material del hombre, admiten que durante cierto tiempo el alma ande flotan-

do; por lo tanto la parte más noble del organismo todavía lo acompaña, sino en presencia en potencia.

Hay ciertas acciones espirituales que equivalen a las acciones materiales.

Basado en eso, propondría que el Estado se hiciera cargo del entierro de los sujetos indigentes, teniendo en cuenta no solamente, la parte material relativa al transporte del cadáver y de su colocación en la tierra, si no también otros factores.

Existe el factor familiar que el Estado está interesado en respetar también y sería una cuestión simpática, de parte del Estado, que se acompañara a los deudos en esos momentos de congojas, en esos momentos de escasez material. Hay que ver lo que representa para una familia pobre, la desaparición de uno de sus miembros, que, muchas veces, es el sostén de la misma.

Sin entrar a los detalles creo que el Estado debiera tener una Oficina, que, de oficio, hiciera estas cosas; que estuviera informada de las muertes que se producen en las condiciones apuntadas y que dispusiera del arreglo de los locales a los que se llevan muertos: en una palabra, el velorio, y que se acompañara, luego, con más consideración y respeto.

Eso es lo que yo entendería como el transporte fúnebre de los muertos, e insisto en este punto, porque es una cuestión que no ha sido bien comprendida por los Poderes Públicos y para que se vea todo el valor moral que tiene.

Voy a citar un ejemplo mostrando qué diferencia hay entre nosotros, en los hospitales donde se velan los cadáveres de los enfermos. Se notan grandes diferencias. Hay, por ejemplo, algunos hospitales en los cuales la pieza donde se velan los muertos, está bien arreglada y produce a los parientes una impresión de respeto. En otros hospitales, en cambio se destina a este objeto un simple rincón, más o menos iluminado donde se encuentra arrumbado el cadáver sin ningún miramiento.

Hablando con un colega amigo que venía de un país europeo, me decía que en Alemania, por ejemplo, los parientes de las personas fallecidas en los hospitales, no tenían ningún inconveniente en que los médicos practicaran la autopsia de los cadáveres, mientras que entre nosotros se encuentra una gran resistencia. Atribuía la diferencia a que en ese país se trataba el cadáver con más miramiento y respeto; a que la pieza que se daba era adornada con flores y bien iluminada, con asientos adecuados para los miembros de la familia. Se les rodea con una atmósfera de respeto y consideración que era a su vez correspondida por los deudos.

En fin, deseo que las palabras que he pronunciado brevemente, sirvan para explicar a los Poderes Públicos la significación espiritual de las frases que pronuncié el otro día.

4

SEÑOR NUNES RIBEIRO. — Pido la palabra.

Siendo una cuestión fundamental, los problemas que afectan la integración del propio Senado y estando el Cuerpo desintegrado por el lamentado fallecimiento del doctor Mario Ponce de León, antes de que se constituyan las Comisiones —y creo que es un asunto perfectamente reglamentario— pediría a la Secretaría que informara cuál es el suplente que corresponde que se convoque y lo someta a la consideración del Senado, para proponer el proyecto de resolución.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría informa que el suplente respectivo es el señor don Ramón Viña.

SEÑOR NUNES RIBEIRO. — Mociono, señor Presidente, entonces, para que se proceda a la convocatoria del nombrado señor Viña.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción.

Los señores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Afirmativa).

5

SEÑOR NUNES RIBEIRO. — Creo que está en antesalas el señor Viña; de modo que propondría se le invitara a incorporarse al Senado.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

(Entra a Sala el señor don Ramón Viña, presta el juramento de estilo y el señor Presidente lo declara incorporado al Senado).

—Si no se hace uso de la palabra se va a entrar a la orden del día.

6

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

Se encuentra en las carpetas de la Comisión de Legislación un mensaje del Poder Ejecutivo relacionado con la ley de Retiro de los Trabajadores Rurales.

Se trata de una iniciativa de trascendental importancia destinada a beneficiar directamente a una clase trabajadora digna de la mayor atención.

Tengo encargo en nombre de nuestro sector de solicitar que una vez instalada la Comisión respectiva se remita a la misma la versión de estas palabras, a fin de obtener, el informe sobre ese proyecto, y traerlo a la brevedad posible a consideración del Senado.

Formulo moción en ese sentido.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción del señor Senador Haedo.

Si no hay observación se va a votar.

Los señores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Afirmativa).

7

—Se va a entrar a la orden del día que está constituída, en primer término, con la elección de miembros que han de integrar la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo.

Si no hay observación se procederá a tomar la votación.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Mociono, señor Presidente, a fin de que se pase a un cuarto intermedio de quince minutos a fin de que la bancada pueda acordar la decisión correspondiente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción.

Los señores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Afirmativa).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

(Vueltos a Sala).

—Continúa la sesión.

8

Corresponde previamente, fijar días y horas de sesión.

SEÑOR OLIVERA ORTUZ. — Pido la palabra.

Propondría, señor Presidente, que se mantenga el régimen de trabajo que ha tenido hasta ahora el Senado, en vista de que ha dado buen resultado, ya que se ha trabajado bien con este sistema de sesiones y como la Cámara de Representantes creo que ha fijado el mismo régimen de trabajo, hay conveniencia en que este Cuerpo sesione los mismos días.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay observación, se va a votar.

(Se vota: Afirmativa).

—Quedan fijados los días lunes, martes y miércoles de los 18 primeros días del mes, de las 17 a las 19 horas, los días de sesión.

9

—Continúa la orden del día, con la elección de los miembros que han de integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Se va a proceder a tomar la votación.

(Se toma en el sigueinte orden:)

SEÑOR BADO. — Por el señor Senador Betelu.

SEÑOR BUERO. — Por el señor Senador Betelu.

SEÑOR MARQUES CASTRO. — Por el señor Senador Betelu.

SEÑOR MARTINEZ. — Por el señor Senador Betelu.

SEÑOR SAEZ. — Por el señor Senador Betelu.

SEÑOR BETELU. — Por el señor Senador Marques Castro.

SEÑOR ANTUÑA. — Por el señor Senador Betelu.

SEÑOR CARBONELL DEBALI. — Por el señor Senador Betelu.

SEÑOR WILLIMAN. — Por el señor Senador Betelu.

SEÑOR ELENA. — Por el señor Senador Betelu.

SEÑOR ACCINELLI. — Por el señor Senador Betelu.

SEÑOR PRESIDENTE. — Han sufragrado diez señores Senadores por el señor Senador Betelu.

Queda proclamado el señor Senador Betelu.

Se va a proceder a tomar la votación del otro sector, para la elección del otro candidato.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AMORIN SANCHEZ. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

SEÑOR NUNES RIBEIRO. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Por el señor Senador Nunes Ribeiro.

SEÑOR BUTLER. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

SEÑOR DE HERRERA. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

SEÑOR OLIVERA ORTUZ. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

SEÑOR VASQUEZ VARELA. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

SEÑOR DE LEON. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

SEÑOR HAEDO. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

SEÑOR SANTOS. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por el señor Senador Arrillaga Safons.

Han sufragado once señores Senadores por el Senador Arrillaga Safons.

Queda proclamado el señor Senador Arrillaga Safons.

10

—Continúa la orden del día con la elección de miembros que han de integrar la Comisión Permanente.

Se va a proceder a tomar la votación.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BUERO. — Por los señores Senadores Williman y Mañé como titulares y por los señores Senadores Elena y Bordaberry como suplentes.

SEÑOR BADO. — Por los señores Senadores Williman y Mañé como titulares y por los señores Senadores Elena y Bordaberry como suplentes.

SEÑOR MARQUES CASTRO. — Por los señores Senadores Williman y Mañé como titulares y por los señores Senadores Elena y Bordaberry como suplentes.

SEÑOR MARTINEZ. — Por los señores Senadores Williman y Mañé como titulares y por los señores Senadores Elena y Bordaberry como suplentes.

SEÑOR SAEZ. — Por los señores Senadores Williman y Mañé como titulares y por los señores Senadores Elena y Bordaberry como suplentes.

SEÑOR BETELU. — Por los señores Senadores Williman y Mañé como titulares y por los señores Senadores Elena y Bordaberry como suplentes.

SEÑOR ANTUÑA. — Por los señores Senadores Williman y Mañé como titulares y por los señores Senadores Elena y Bordaberry como suplentes.

SEÑOR CARBONELL DEBALI. — Por los señores Senadores Williman y Mañé como titulares y por los señores Senadores Elena y Bordaberry como suplentes.

SEÑOR WILLIMAN. — Por los señores Senadores Mañé y Elena como titulares y por los señores Senadores Marques Castro y Bordaberry como suplentes.

SEÑOR ACCINELLI. — Por los señores Senadores Williman y Mañé como titulares y por los señores Senadores Elena y Bordaberry como suplentes.

SEÑOR ELENA. — Por los señores Senadores Williman y Mañé como titulares y por los señores Senadores Bordaberry y Accinelli como suplentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Han sufragado diez señores Senadores por los Senadores Williman y Mañé, como titulares, y por los señores Senadores Elena y Bordaberry como suplentes.

Quedan proclamados los reefridos Senadores.

Se va a tomar la votación de la otra bancada.

(Se toma en el siguiente orden).

SEÑOR AMORIM SANCHEZ. — Para titulares, a los señores Senadores Butler y Santos, y para suplentes, a los señores Senadores Nunes Ribeiro y Arrillaga Safons.

SEÑOR NUNES RIBEIRO. — Para titulares, a los señores Senadores Butler y Santos, y para suplentes, a los señores Senadores Amorim Sánchez y Arrillaga Safons.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Para titulares, a los señores Senadores Butler y Santos, y para suplentes, a los señores Senadores Amorim Sánchez y Nunes Ribeiro.

SEÑOR BUTLER. — Para titulares, a los señores Senadores Echegoyen y Santos; y para suplentes, a los señores Senadores Amorim Sánchez y Arrillaga Safons.

SEÑOR DE HERRERA. — Para titulares, a los señores Senadores Butler y Santos, y para suplentes, a los señores Senadores Amorim Sánchez y Arrillaga Safons.

SEÑOR OLIVERA ORTUZ. — Para titulares, a los señores Senadores Butler y Santos, y para suplentes, a los señores Senadores Amorim Sánchez y Arrillaga Safons.

SEÑOR VASQUEZ VARELA. — Para titulares, a los señores Senadores Butler y Santos; y para suplentes, a los señores Senadores Amorim Sánchez y Arrillaga Safons.

SEÑOR SANTOS. — Para titulares, a los señores Senadores Echegoyen y Butler, y para suplentes, a los señores Senadores Amorim Sánchez y Arrillaga Safons.

SEÑOR DE LEON. — Para titulares, a los señores Senadores Butler y Santos, y para suplentes, a los señores Senadores Aamorim Sánchez y Arrillaga Safons.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Para titulares, los señores Senadores Butler y Santos y para suplentes, a los señores Senadores Amorim Sánchez y Arrillaga Safons.

SEÑOR HAEDO. — Para titulares, a los señores Senadores Butler y Santos, y para suplentes, a los señores Senadores Amorim Sánchez y Arrillaga Safons.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para titulares, a los señores Senadores Butler y Santos y para suplentes a los señores Senadores Amorim Sánchez y Arrillaga Safons.

Han sufragado doce señores Senadores, resultando electos los señores Senadores Butler y Santos como titulares, y Arrillaga Safons y Amorim Sánchez, como suplentes.

Quedan proclamados.

Si no se hace uso de la palabra se levanta la sesión.

Así se hace.

(Son las 18 horas y 5[illegible] minutos).

Juan Bove, Subdirector de Taquígrafos.

TOMO 142 — Montevideo, Jueves 27 de Marzo de 1941 — Núm. 10364

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso .. " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00 la página
De $	20.001	"	"	50.000	"	50.00 " "
" "	50.001	"	"	100.000	"	70.00 " "
" "	100.001	"	"	200.000	"	100.00 " "
" "	200.001	"	"	300.000	"	120.00 " "
" "	300.001	"	"	400.000	"	135.00 " "
" "	400.001	"	"	500.000	"	150.00 " "
" "	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00 " "
" "	en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos extintores de incendio, destinados al Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones y Contratos, Yí y San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se realizará el 1.o de Abril a las 16 horas en el mismo local (quinto piso), en presencia de la Comisión Administradora, labrándose el acta correspondiente — El Jefe de la Sección Adquisiciones y Contratos.

(Cuenta corriente) Mz.20-2408-v.mz.31.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir cueros carona negros común rebajados, hebillas de bronce de 45 mm. para cinturones, hebillas doble de bronce de 25 mm., argollas para suspensoras, argollas ovaladas de bronce, hilo negro de 3, 4 y 6 hebras, campeche, hebillas niqueladas remaches tubulares negros número 1 (5.16), con destino a Talleres para la confección de correajes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.25-2599-v.ab.4.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 4 chassis para camión con una carga útil de no menos de 3.000 kilos, con destino a esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz 22-2501-v.ab.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir 1 automóvil Sedan 4 puertas, tipo standard, con rodado alto, para campaña, con destino a la Región Militar número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941

(Cuenta corriente) Mz.22-2502-v.ab.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir 1.000.000 de kilos de alfalfa seca, con destino al consumo del ganado al servicio de las Unidades del Ejército durante el cuatrimestre Abril - Julio de 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941

(Cuenta corriente) Mz.18-2274-v.mz.28.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por 100.000 (cien mil) metros de gasa hidrófila.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 25 de Abril a las 10 y 30 horas.

Las pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 9 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.24-2644-v.ab.5.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitaciones públicas N.o A| 2434, N.o 3380 y N.o 3381 (Primeros llamados)

Licitación pública número A|2434: 1 mimeógrafo eléctrico. Apertura: el día 4 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Licitación pública número 33780: 4 ficheros metálicos y 3 muebles metálicos. Apertura: el día 4 de Abril próximo venidero a las 16 y 30 horas.

Licitación pública número 3381: fórmulas impresas varias. Apertura: el día 4 de Abril próximo venidero a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones para estas licitaciones, públicas se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria: Comercio y Servicios Públicos, calle Piedras 363, donde se podrán retirar todos los días hábiles de las 14 y 30 a las 17 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.22-2480-v.ab.2.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 20.000 bolsas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día 3 de Abril próximo a las 17 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.24-2401-v.mz.28.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 9.000 botellas para un litro y 10.000 frascos para 150 c.c., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 4 de Abril próximo a las 17 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.20-2402-v.mz.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de leche durante el año a la Escuela de Sordomudos, Escuelas al Aire Libre, Marítima, Preventorio Escolar, comedores escolares y escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045, durante las horas de oficina.

Fíjase el día 4 de Abril próximo a las 16 horas para la recepción y apertura de las propuestas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2320-v.mz.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de delantales y zapatos para los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045, durante las horas de oficina.

Fíjase el día 4 de Abril próximo a las 17 horas para la recepción y apertura de las propuestas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2319-v.mz.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
VENTA DE SOLARES EN PUNTA DEL ESTE

Se pone en conocimiento de las personas que ocupan solares en Punta del Este, de propiedad de este Consejo, que se oyen ofertas de compra de esos solares, dándoles preferencia hasta el 30 de Julio del corriente año.

Las ofertas en el sellado correspondiente deben presentarse en la Secretaría del Consejo, Soriano 1045, y serán resueltas previo informe de la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado.

Pasado el 30 de Julio, el Consejo procederá a la venta en remate público, de los solares que no hubieran sido motivo de gestión especial. — Montevideo, Marzo de 1941. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.26-2625-v.ab.5.

COMISION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir un automóvil usado, tipo Sedan, con destino a la Comisión Nacional de Subsistencias, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de dicha Comisión, calle Cerrito número 572, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a la hora 18 y 30 y los días sábado de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1941 a la hora 9. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos de Basabe Castellanos, Presidente. — Alfredo A. Nicrosi, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2420-v.mz.29.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 106
Compra de aceites lubricantes

Se llama a licitación para el suministro de aceites lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de Gerencia el día 15 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.26-2643-v.ab.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 1570
Automóviles "Baby"

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 31 de Marzo a las 15 horas, para proveerse de diez automóviles nuevos, tipo "Baby", con carrocería "Sedan", de cuatro puertas y con capacidad de 4 a 5 pasajeros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-2586-v.ab.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 1569
Aceite lubricante liviano

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 1.o de Abril a las 15 horas para proveerse de 60.000 kilos de aceite destinado a la lubricación de motores de combustión interna, tipo liviano, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-2585-v.ab.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 1567
Venta de hielo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 14 de Abril a las 15 horas para la venta, por parte de esta Institución, del hielo que produce la fábrica anexa a la Usina Eléctrica de Colonia, por el término de tres años, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-2584-v.ab.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 1566
Aparatos de medida

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Junio a las 16 horas para proveerse de 53 aparatos para mediciones eléctricas para laboratorio: amperímetros, voltímetros, wáttmetros, fasímetros, megóhmetros, flúxmetros, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.22-2477-v.ab.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 1518
Conductor doble esmaltado
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Abril a las 15 horas la licitación por 50.000 metros de conductor doble de cobre esmaltado, forrado y trenzado, para cruzada de distribuidores. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2340-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1564
Generos para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 31 de Marzo a las 16 horas para proveerse de 3.800 metros paños casimir de lana, 500 metros brin brasileño, 1.500 metros dril blanco, 5.000 metros brin kaki y 24.000 metros dril azul, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2342-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1521
Cables telefónicos bajo plomo
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Abril a las 16 horas la licitación por 56.556 metros de cables telefónicos bajo plomo de varios tipos y distintas capacidades. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2341-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1563
Botas comunes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Marzo a las 16 horas para proveerse de aproximadamente, 100 pares de botas comunes de media caña, durante el año 1941, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre

de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.18-2273-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1562

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Junio a las 16 horas para proveerse de aproximadamente 83.000 kilos de papeles y cartulinas, en bobinas y en resmas, en distintas calidades, colores y medidas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.15-2113-v.ab.1.o.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 832

Llámase a licitación pública para la compra de tres medidores de nafta para camiones - tanque.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 6 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — La Gerencia.
Mz.25-2589-v.ab.4.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 833

Llámase a licitación pública para el adoquinado de una zona en el muelle de esta Administración, en La Teja.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 14 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.25-2590-v.ab.4.

A. N. C. A. P.
COMPRA DE VINO DE LA COSECHA DEL AÑO 1941

Llámase a licitación pública para la compra de 850.000 litros de vino de la cosecha de 1941.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras, calle 25 de Mayo número 417 o en la Subgerencia de Alcoholes, calle S. de la Bandera número 615 (Capurro).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Alcoholes de la A. N. C. A. P., en la dirección arriba indicada, el día 13 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Marzo 22 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.25-2587-v.ab.4.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 831

Llámase a licitación pública para la compra de doce bombas surtidoras computadoras para el expendio de nafta.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.25-2588-v.ab.4.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 829

Llámase a licitación pública para la compra de dos balanzas automáticas para pesar maíz.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 5 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.22-2475-v.ab.2.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 828

Llámase a licitación pública para la compra de equipos de engrase en estaciones de servicio.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas.

— Montevideo, Marzo 14 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.17-2225-v.mz.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE ESTRADER COLOME, español, industrial, domiciliado a estos efectos en la calle Florida número 1283, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un álbum de carácter histórico - pedagógico titulado "1918 - 1940. Hombres y Hechos", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que correspondan. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Mz.26-2604-v.ab.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

LUZ G. DE FERNANDEZ, uruguaya, corsetera, domiciliada en la Plaza Independencia número 1372, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo original de soutiens denominado "Mi - Mo", del que se declara autora y del que deposita dos dibujos en ferro prusiato en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Mz.20-2500-v.mz.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO LIS, polaco, publicista, domiciliado en la calle Bompland número 530 (apartamento 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la "Guía Social de Montevideo" de la que se declara autor, depositando dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que corresponda. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.38 Mz.24-2533-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOAQUIN D'AGOSTINO uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay 844, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de propaganda denominado "La Alcancía de los Novios" de cuyo sistema declara ser autor consistente en una venta con liberación de pago, facilitada mediante el obsequio al interesado de una alcancía de ahorro, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que corresponde. — Montevideo, Enero 2 de 1941 — Alberto Zum Felde, Director
$5.40 Mz.18-2228(bis)-v.mz.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36618

Montevideo, Marzo 19 de 1941 — Con esta fecha el señor Antonio Raad, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"CLYFTON"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.25-2567-v.ab.4.

ACTA N.o 36600

Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Arturo Olazarri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"RHUMQUININA"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$7 00 Mz.21-2416-v.ab.1.o.

ACTA N.o 36621

Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Oris Watch Co. Ltd., con domicilio en Holstein (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes y partes de los mismos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.25-2552-v.ab.4.

ACTA N.o 36615

Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Carlos María Carvalho y Jorge Enrique Mirassou, de Salto (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"LABORATORIOS R. O. U. X"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.21-2436-v.ab.1.o.

ACTA N.o 36608

Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Con esta fecha la firma Ghisso, Dematteis y Duque, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 23.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.26-2628-v.ab.5.

ACTA N.o 36629

Montevideo Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.26-2603-v.ab.5.

ACTA N.o 36627

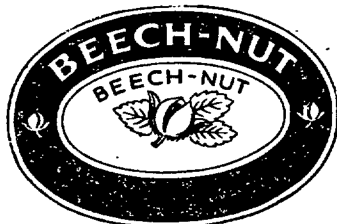
Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha la señora Vera Elemberg de Pfeffer, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.26-2602-v.ab.5.

ACTA N.o 36613

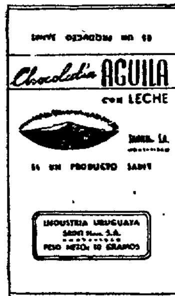
Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Beech-Nut Packing Company, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Canajoharie, condado de Montgomery (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz 21-2419-v.ab.1.o.

ACTA N.o 36609

Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates y chocolatines en todas sus formas, clases y naturaleza).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.21-2418-v.ab.1.o.

ACTA N.o 36572

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Leonidas Jourof, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SACAPELUDOS"

para distinguir artículos de la clase 11.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.17-2182-v.mz.27.

ACTA N.o 36555

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Roberto Slowak, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.17-2183-v.mz.27.

ACTA N.o 36581

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"EMPERATRIZ"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.17-2187-v.mz.27.

ACTA N.o 36583

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor David Grundland, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HURRICANE"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2247-v.mz.28.

ACTA N.o 36605

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Griet y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2365-v.mz.31.

ACTA N.o 36606

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EL PRODUCTOR"

para distinguir artículos de las clases 8.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2287-v.mz.31.

ACTA N.o 36603

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2296-v.mz.31.

ACTA N.o 36584

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Clericetti y Barrella, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 14.a y 17.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2246-v.mz.28.

ACTA N.o 36587

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. W. Bliss Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la parroquia de Brooklyn, ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"BLISS"

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2248-v.mz.28.

ACTA N.o 36598

Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel M. Gardella, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2230-v.mz.28.

ACTA N.o 36588

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Linotype and Machinery Limited, con domicilio en Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 15.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director — Benjamín Alonso Secretario.
$7.00 Mz.18-2245-v.mz.28.

ACTA N.o 33164

Montevideo, Abril 12 de 1939. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SULFOPIRIN" (una combinación de sulfanilamida con piridina)

para distinguir artículos de la clase 9.a (una combinación de sulfanilamida con piridina).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2139-v.mz.28.

ACTA N.o 36619

Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Raad, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FELLOW'S"

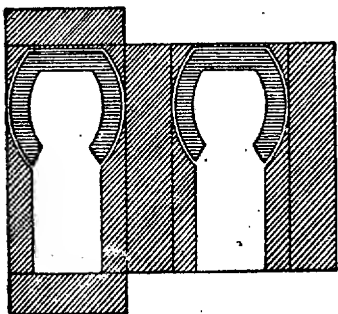
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2568-v.ab.4.

ACTA N.o 36623

Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chicle Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Long Island, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (goma para mascar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2549-v.ab.4.

ACTA N.o 36622

Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Larus y Brothers Company, comerciando bajo el nombre de Reed Tobacco Company, Branch, Larus y Brother Company, una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en la ciudad de Richmond, Estado de Virginia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

WHITE ROLLS

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarrillos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2551-v.ab.4.

ACTA N.o 36630

Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Héctor Mario Fabricio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"B - G - PHOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2596-v.ab.4.

ACTA N.o 36604

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha la firma Corporación Argentina de Productores de Carne, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"C A P"

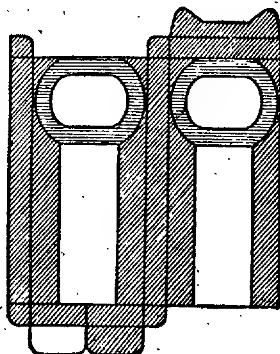
para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (carnes, menudencias y subproductos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

Mz.25-2437-v.ab.4.

ACTA N.o 36624

Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chicle Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Long Island, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (goma para mascar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2550-v.ab.4.

ACTA N.o 36579

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"TEO"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2233-v.mz.28.

ACTA N.o 36557

Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de The American Brake Shoe and Foundrig Company, del Estado de Delaware (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

American Brakeblok

"AMERICAN BRAKEBLOCK"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.20-2299-v.mz.31.

ACTA N.o 36582

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"DUQUESA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2188-v.mz.27.

ACTA N.o 36559

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"LINOLEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2181-v.mz.27.

ACTA N.o 36568

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DIMITESSE"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2043-v.mz.27.

ACTA N.o 36558

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"MANILEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2180-v.mz.27.

ACTA N.o 36592

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Ramón Menéndez (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VISLOWNA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2186-v.mz.27.

ACTA N.o 36554

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GATES VULCO"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2173-v.mz.27.

ACTA N.o 35560

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"GIRASOLEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2179-v.mz.27.

ACTA N.o 36580

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ZARINA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2189-v.mz.27.

ACTA N.o 36590

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha Westfalische Metall Industrie A. G. Lippstadt, de Lippstadt (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2192-v.mz.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5311

Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Oelwerke Noury y Van Der Lande Gesellschaft mit bechrankter Haftung, de Emmerich a. Rh. (Almania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo clasificador para la separación de harina gruesa de maíz de los embriones del maíz y mezclas de naturaleza similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.26-2610-v.ab.24.

ACTA N.o 5307

Montevideo, Marzo 15 de 1041. — Con esta fecha el señor Alberto Juan Olivella, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Servilleta labial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.26-2684-v.ab.25.

ACTA N.o 5310

Montevideo, Marzo 18 de 1940. — Con esta fecha los señores José Moreira y Félix Marcogliano, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato dispositivo para neutralizar gases tóxicos desprendidos de coches motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.21-2410-v.ab.19.

ACTA N.o 5309

Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Transformación de aceites hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Mz 21-2439-v.ab.19.

ACTA N.o 5306

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a 2 - sulfanilamidopiridinas y métodos para prepararlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2353-v.ab.18.

ACTA N.o 5305

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a sulfanilamido - tiazolas y métodos de prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2352-v.ab.18.

ACTA N.o 5308

Montevideo, Marzo de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Angel Armetta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato inyector de substancias químicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2398-v.ab.18.

ACTA N.o 803

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Hugo Bonaldi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel de lija", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.18-2234-v.ab.16.

ACTA N.o 5304

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Leonidas Jouroff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un aparato destinado a sacar de baches, pantanos, etc., toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.17-2184-v.ab.15.

ACTA N.o 5302

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Continental Baking Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un producto de grano cereal y método para su elaboración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.14-2071-v.ab.5.

ACTA N.o 5303

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Rodolfo Prada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento aplicable a la construcción de pisos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz 14-2046-v.ab.5.

ACTA N.o 5301

Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Tison Rl. de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva hombrera para vestidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.10-1854-v.ab.1.o.

ACTA N.o 5300

Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de hidrocarburos olefínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.8-1813-v.mz.31.

ACTA N.o 5299

Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor Richard Humberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para vaciar envases en general que contienen líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.7-1768-v.mz.29.

ACTA N.o 5295

Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Company Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en el tratamiento de materias textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1698-v.mz.27.

ACTA N.o 5298

Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York Ltd. de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Lámpara de destello mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1690-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 122

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y reformas en el edificio asiento de la escuela rural número 18, de Belgrano Norte (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2593-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 118

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela de segundo grado número 5, de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Abril a 16 horas

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2382-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Aviso

Se hace saber a los interesados que presenten propuestas para las siguientes obras: Escuela de segundo grado número 47, Capurro (Montevideo), rural 27, Piedras Coloradas (Paysandú) y segundo grado número 109, de Montevideo, que por error tienen las horas 15, 16 y 17, que quedan para ese mismo día a las horas 9, 10 y 11 respectivamente. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2540-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 120

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras a ejecutarse en el edificio destinado a la Sección Agraria de la Escuela Industrial de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2541-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 119

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela número 22, de Molles, Pueblo Reyles (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escue-

las de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente. Mz.24-2542-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 121

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio de la escuela de primer grado número 5, de Dolores (Departamento de Soriano) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente). Mz.24-2543-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 117

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 17 "San Luis al Medio", número 10 "El Ceibo" y número 55 "Puntas de Cebollatí", del Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2383-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 109

Llámase a licitación pública por segunda vez, con el nuevo plano número 4, para la construcción de los Talleres de Carpintería y Mecánica y Pabellón de Baños para la Escuela Industrial de Carmelo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2339-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 421

Llámase a licitación pública para la construcción de un atracadero en el puerto de Dolores.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, y en la oficina de Mercedes todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas en la Dirección de Hidrografía el día 5 de Abril de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2405-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno para las obras del puente sobre el arroyo Pantano so, en la avenida Carlos María Ramírez, del Departametno de Montevideo:

Número 451. — Propiedad del Banco Territorial del Uruguay. Area: 6401 m.2 6886 cm.2. Padrón 23501.

Número 452. — Propiedad de Beatriz Aguiar de Vallaro. Area: 66 m.2 5750 cm.2. Padrón: 36624.

Número 453. — Propiedad de Isidro Rodríguez Martín. Area: 605 m.2 38 dm.2. Padrón 100577.

Número 454. — Propiedad de Rodríguez y Compañía. Area: 8 m.2 2630 cm.2. Padrón 36625 y 163141.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

Mz.21-2428-v.ab.1.o.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la reconstrucción de la escalinata situada sobre la calle Joaquín Requena y avenida Gonzalo Ramírez.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, avenida 18 de Julio 1112 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las condiciones del pliego, se realizará el día 3 de Abril próximo a las 16 horas en la Dirección antes nombrada, cumpliéndose todos los requisitos previos de garantía y certificados requeridos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26-2639-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de albañilería a efectuarse en los servicios higiénicos del local de exposiciones, sede de la Comisión M. de Cultura, situada en el subterráneo municipal, avenida Agraciada y 18 de Julio.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, avenida 18 de Julio 1112 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las condiciones del pliego, se realizará el 5 de Abril próximo a las 10 horas en la Dirección antes nombrada, cumpliéndose todos los requisitos previos de garantía y certificados requeridos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.36-2641-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALAMCENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta (50) animales mulares, destinados al servicio de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 1.o de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26-2642-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALAMCENES
Licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la construcción y su colocación sobre chassis, de tres (3) carrocerías cerradas tipo ambulancia, con cabina, destinadas a la Casa de Desinfección de la Dirección de Salubridad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 1.o de Abril próximo a la hora 16. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26-2640-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario, el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ, solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.

$16.20 Mz.14-2081-v.jl.5.

JUNTA LOCAL CONCHILLAS
LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOCE NICHOS, EN EL CEMENTERIO PUBLICO.

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, y por el término de quince días, para la construcción de doce nichos, en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley, bajo sobre cerrado, y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de Marzo próximo a las 11 horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Conchillas Marzo 11 de 1941. — Germán E. Ripke, Presidente. — Pedro C. Bachini, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-2322-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

GUILLERMO BRAY se ha presentado a esta Intendencia solicitado un duplicado de título del nicho número 186, que en el registro respectivo está inscripto a nombre de Fortunato Moris.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 14 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.80 Mz.13-1999-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de dieciocho nichos en el cementerio del pueblo 25 de Mayo, de acuerdo estricto con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Intendencia, hasta el día viernes cuatro de Abril próximo venidero, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Marzo 19 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2556-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, Marzo 5 de 1941.

La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve:

Adóptase la ordenanza de Montevideo para el Departamento de Maldonado, con la excepción siguiente: en Maldonado, San Carlos, Aiguá, Pan de Azúcar y Garzón se

amplía el costo mínimo hasta $ 5.000.00 debiendo la Intendencia, en su oportunidad, imprimir el folleto correspondiente. — Alejo Fernández Chaves, Presidente. — F. Eguren Machado, Secretario.

Maldonado, Marzo 11 de 1941.

Vistos: Cúmplase, pase a la I. T., a sus efectos y vuelva a su archivo. — Félix Núñez, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2557-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 5 de Marzo corriente, e Intendencia Municipal, de Marzo 12 del mismo, llámase a licitación pública por primera vez, hasta el 21 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la pavimentación de varias calles en esta ciudad, que se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal a disposición de los interesados todos los días hábiles durante las horas de funcionamiento de las oficinas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patente de giro.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Marzo 17 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.21-2434-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental de fecha 10 de Octubre de 1940 e Intendencia de fecha 19 de Octubre del mismo año llámase a licitación pública por segunda vez hasta el 28 de Marzo del corriente año a las 10 de la mañana de acuerdo a lo establecido en el decreto reglamentario de nomenclatura y numeración de las calles de la ciudad de San Carlos y Maldonado con sus modificaciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7 y 30 hasta las doce excepto los sábados que será de las 8 a las 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en cualquier número. Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patentes. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.[illegible]-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 5 de Marzo del corriente año e Intendencia Municipal de 12 de Marzo del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez hasta el 16 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la construcción del pavimento de una de las diagonales de la plaza pública de Pan de Azúcar que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 7 y 30 hasta las 12 horas, excepto los sábados, que será de las 8 hasta las 12 horas, hasta el 1.o de Abril y, desde esa fecha, hasta el día del vencimiento del llamado, desde las 13 horas hasta las 18, con excepción de los sábados, que será desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y Municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto siempre se se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y Patentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Marzo 14 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2355-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones ante esta Intendencia para el cierre de una senda de paso que va del camino que une a Salto y Rivera a campos del señor Florencio Artave, pasando por campos propiedad del señor Francisco Ferreira Gómez, ubicados en Guaviyú de Arapey, séptima sección judicial del Departamento de Salto.

Las oposiciones al cierre de la mencionada senda de paso deberán hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Febrero 17 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi Intendente. — Jorge F. Simonet, Prosecretario.

$12.00 Mz.1.o-1567-v.ab.4

REGISTRO CIVIL

DIRECCION

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Marzo 26 de 1941.

4.a Sección

AGUSTIN HECTOR CASTRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1338, e HILDA GARCIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1342.

5.a Sección

SATURNINO FERNANDEZ, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isla de Flores 1391, y CARMEN VILLAR, 36 años, soltera, española, domiciliada San José 1192.

JOSE PIÑEIRO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Salto 1273, y OBDULIA BASILICIA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1343.

6.a Sección

JOSE MARIA TOLOSA, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rondeau 1488, y MARIA DEL CARMEN PEREZ TUBIO, 34 años, soltera, española, domiciliada Rondeau 1488.

7.a Sección

MEDARDO BAUMANN, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constituyente 1667, y DORA INES ALESINA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Ibiray 2336.

LUIS ALBERTO ACOSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1660, y MARIA ELIDA ZABALEGUI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1132.

JUAN ANTONIO CORBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1060, y SARA INES LOPEZ MUÑOZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tacuarembó 1060.

VICTOR ALVAREZ BISBAL, 36 años, soltero, comerciante, peruano, domiciliado Médanos 1410, y MARIA ELIDES NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1410.

10.a Sección

ADOLFO IGNACIO PERRONE, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3941, y CELESTE AIDA GATTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cortés 5231.

JOSE GUILLERMO BOGADO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carrasco sin número, y NELIDA PERALTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco sin número.

WASHINGTON MACCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2529, e IDA SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2529.

JUAN JOSE ETCHEVERRITO, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado avenida Italia 3840, y MARIA VIRGINA ZERBONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3840.

18.a Sección

AUGUSTO ESTEBENET VAZQUEZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1121, y NYDIA ESPINDOLA LUONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2161.

19.a Sección

JORGE BARRIOS, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Inca 2283, y TERESA CAROLINA SAVIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2283.

RAUL LOMBARDI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 2288, y ELVIRA SANTORO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Justicia 2237.

GABRIEL OVIEDO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2138, y BLANCA LUZ CARMEN CANCELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2138.

RAMON LUCIO GRAÑA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Blandengues 1673, y MARIA SIXTA CANTEROS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1673.

MANUEL RAMA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado La Paz 1810, y OLGA ANA OLIVIERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2497.

ARTURO CACERES, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Nicaragua 2237, y ROSA LEGGIADRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2237.

AUGUSTO SILVERA BARRIOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín García 1866, e IRMA MUNIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1866.

MEDARDO RODRIGUEZ DE LEON, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado bulevar Artigas 2123, y MARIA RAMONA BLANCA OLASCOAGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 2123.

23.a Sección

CIRIACO ISRAEL ALDABALDE, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Colonia 2261 y ELSA ROSA PELLAROLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2261.

ENRIQUE JUAN MAROTTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1806, y MARIA JOSEFA RUSSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1806.

EUGENIO LUIS TRAMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Las Heras 2207, y AURORA ETCHEVERRY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Las Heras 2228.

JUAN JOSE GONZALO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón y Cajal 2494, y ELENA IRENE JAUNARENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 4144.

VICTOR TODARO, 29 años, soltero empleado argetnino, domiciliado Goes 2268, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2167.

LAERTES ULISES DAL MONTE, 24 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado bulevar Artigas 540, y EMMA ANGELICA SOCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2664.

ALFONSO GUERRINA, 32 años, soltero, ingeniero, italiano (ciudadano legal), domiciliado avenida Garibaldi 2890, y MARIA ROSA VAZQUEZ MAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 2931.

RAUL JAUME VIERCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2412, y ALBORADA FERNANDEZ GENOVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1897.

24.a Sección

EUSEBIO ISABELINO TARDUSO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bequeló 2219, y VIOLETA ZANELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2785.

$2.00 Pip.-v.mz.28.

Montevideo, 25 de Marzo de 1941

2.a Sección

VICTOR RAUL FRIONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 371, y MARTHA RAQUEL LAGE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 371.

JUAN ILDELFONSO AROCENA BLANCO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1520, y SARA RODRIGUEZ XIMENEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 383.

3.a Sección

ISAAC SIDI, 34 años, soltero, contador, turco, domiciliado Buenos Aires 319, y REBECA BENSION, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1330.

SANTANA VIGNOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 475, y MARTHA SALOMON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 475.

NESSIM TOBAL, 30 años, soltero, comerciante, egipciano, domiciliado Buenos Aires 195, y ALEGRE LEVY, 21 años, soltera, otomana, domiciliada Buenos Aires 195.

JOSE COAIK CARAM, 27 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado Reconquista 320, y DORA ELENA CABANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1334.

[illegible] Sección

ULISES RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4932 y RENEE LOPEZ MONTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 4932.

$2.00 P p. v.mz.27.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, doctor don Fermín Huertas Berro, se cita y emplaza a don LEOVIGILDO CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Leovigildo Camacho. Estafa" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Manuel Alberto Varese, Actuario.

$6.00 Feb.20-1334-v.mrz.28.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, Coronel don Roberto Machado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Teniente 2.o SANTIAGO ROBERTO ESCUDER para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 279, a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo. — Capitán Luis Romeu, Secretario.

(Costas) Mz.17-2218-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA MARENCO o MARENGO DE D'URSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3 75 Mz.26-2621-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIGNOLI o VIGNONE DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.26-2622-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO CASULLO o CASULO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.26-2623-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA RAMOS DE PESQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19. de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario

$3.75 Mz.26-2624-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Héctor Lucio Segovia con MARIA OFELIA RODRIGUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Ofelia Rodríguez para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montvideo, Diciembre 18 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.26-2617-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.25-2575-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FONT DE BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.22-2482-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA CARMINATI DE GIL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto: 1.o Aparece en ella el apellido de su padre y abuelo paterno como Caminati en vez de Carminati; 2.o Su apellido materno aparece como Muirano en vez de Moirano: 3.o El apellido de su abuela paterna aparece como Ravera en vez de Torassa Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 19 de 1937. — Patricio A Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 22-2470-v.ab.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO BERNARDINO FERREIRA y otro solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Pedro Ferreira con doña Josefa Prío, por establecerse el apellido de la contrayente y el apellido del padre de la misma como "Samaniego" en vez de "Prío": 2.o La de nacimiento de Juan Martín Ferreira por aparecer con el nombre de "Juan Mártir" en vez de "Juan Martín": 3.o La de nacimiento de Pedro Bernardino Ferreira, porque donde dice "Josefa Frías" debe decir "Josefa Prío" y donde los abuelos maternos figuran como "Felipa Samaniego" y "María Prío" debe decir "Felipe Prío" e "Inés Ríos". — Montevideo, Agosto 30 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.25 Mz.20-2378-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de rimer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ANGEI FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.19-2311-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA STARICCO o STARICO DE STARICCO o STARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.19-2288-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "PROSPERO GUILLERMO SOUZA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos de don José María Pérez y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.18-2259-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BAÑOS o ERNESTO M. BAÑOS o MARIANO ERNESTO BAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 18-2260-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NEREA ORTIZ DE LAGARRETA; de doña MARIA LUISA LAGARRETA DE DE VITA, de don MAXIMO LAGARRETA y de doña CARMEN LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.18-2261-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941 — Pa-

$7.20 Mz.13-2073-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GREENSHIELDS DE GIBELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 19-1188-v mrz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.26-2611-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.26-2612-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO JUAN LENCHANTIN y DELIA MARTINS, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente "Juan" por el de Julio Juan, y el nombre de la madre del mismo, que aparece como "Josefa Ceroni" por el de Juana Serafina Cerone: que es como corresponde. Y a los efectos legales se pu-

blica. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.
$3.75 Mz.15-2145-v.ab.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de partida de nacimiento de PEDRO LUO, donde debe sustituirse el apellido "Lucan" por el de Luo. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano Actuario.
$3.00 Mz.24-2528-v.ab.16.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha presentado JOSE A. DRAPER solicitando información de vida y costumbres, a fin de obtener el título de procurador, proponiendo a ese fin a los testigos Roberto Artola y José Bonifacino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Mz.22-2504-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JUAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.19-2305-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RIGUEIRO o RIGUEIRO FREIRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.
$7.20 Mz.3-1614-v.ab.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MORCHIO DE CALDERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.15-2104-v.mz.26.

Rectificación de partida
EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dispuso, a los efectos de la ley de Registro Civil, se publique haberse solicitado en este Juzgado rectificación de acta matrimonial de MARGARITO PASCASIO FERNANDEZ, donde aparece Margaro en vez de Margarito Pascasio, que es como corresponde. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Mz.13-2021-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir, en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$6.00 Feb.22-1384-v.mrz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRO DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.26-2635-v.ab.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BENTACUR DE REBUFELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.26-2608-v.ab.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Mayo 23 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5 50 Mz.25-2548-v.ab.4.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILDA GIUSEFFI y FLORINDA TENTI o TENTTI DE GIUSEFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.22-2445-v.ab.2.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro J. Pirán, dictado en los autos "Cuelho (Adusinda Pureza) contra GONCALVEZ (ANTONIO ALBINO) Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Albino Goncalvez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos María Trianón Actuario.
$8.40 Mz.19-2310-v.ab.29.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que en los autos "RIVERON DE VIGNOLI (MARIA). Testamentaria. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Juan Viñoli con María Riverón, donde dice "Juan Viñoli", "Hipólito Viñoli" y "Juliana Gaspar" debe decir "Juan Vignoli", "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar". En la de bautismo de Eladia Dolores Vignoli, donde dice "Juan Miñoles", "María Riberón", "Hipólito Miñoles" y "Andrés Riberon" debe decir "Juan Vignoli", "María Riverón", "Hipólito Vignoli" y "Andrés Riverón". Partida de nacimiento de Juan Fernando Vignoli: donde dice "Juan Biñali", "Hipólito Biñoli", "Juliana Gaspar" debe decir "Juan Vignoli", "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar". Partidas de nacimiento de Feliciano Vignoli: donde dice "Juan Viñoly", "Hipólito Viñoly" y "Juliana Gopart" debe decir "Juan Vignoli", "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar". Partida de nacimiento de Dorotea Vignoli: donde dice "Juan Viñoles", "Ipolito Viñales" y Lucia Mendez" debe decir "Juan Vignoli", "Hipólito Vignoli" y "Lucía Méndez". — Montevideo, Octubre 31 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Mz.14-2053-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE DULCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.25-2558-v.ab.4.

Rectificación de partidas
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GARCIA DE MUÑOZ CAPITOLINA. Rectificación de partidas" (Lo. 29. Fo. 530), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de Manuel Ignacio Muñoz y de Capitolina García, donde aparece el compareciente y el padre del mismo como Luis Murgia y Guillermo Murgia debe decir, respectivamente "Manuel Ignacio Muñoz" y "Manuel Muñoz" y donde dice ser de nacionalidad argentino debe decir que es de nacionalidad "uruguayo"; y B) En la partida de defunción de Manuel Ignacio Muñoz, donde la madre del extinto aparece como Amalia C. García debe decir Amalia Blanco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.52 Mz.22-2450-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOCCONE DE TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.22-2443-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GIOSCIA o GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.22-2454-v.ab.2.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don JORGE FORGO para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), le inició doña Gisela Petersel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Mz.20-2403-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.20-2375-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO FIDEL LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en, forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz 20-2376-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.19-2306-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.18-2243-v.mz.28.

Convocatoria de acreedores
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, en autos "PAGANINI JUAN ANTONIO. Concordato preventivo judicial" se convoca a los acreedores a cualquier título del concordatario don Juan Antonio Paganini para la reunión que tendrá lugar el 24 de Abril próximo venidero a las 15 horas. Se previene: 1.o Se ha nombrado Contador-Interventor al contador señor Luis Mattiau-

da; 2.o Hasta el día 24 del corriente podrán ser presentadas las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1533 del Código de Comercio. 3.o El balance y documentos presentados por el deudor; así como el informe del señor Contador - Interventor, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o piso); 4.o Los acreedores cuyos créditos no resulten de la relación presentada por el deudor que hubiere formulado reclamación dentro del plazo de la prevención segunda, deberán presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz 17-2223-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA BENTON DE FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2209-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CIANA o CHIANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2210-v.mz.27.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "FAZZIO CALMET MARIA AMELIA. Rectificación de partida" (Lo. 29 Fo. 525), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Amelia Fazzio, estableciéndose que donde el apellido de la madre y del abuelo paterno de la inscripta aparece Calmit debe decir "Calmet". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz 12-1973-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIFON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.12-1974-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE NETTO DE MOREIRA o ALICE NETTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.4-1666-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Pereyra Manuel María con EDELMA CUELLO Auxiliatoria" (Lo 29 Fo 256) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Edelma Cuello, para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.27-1479-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SELASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.19-1279-v.mrz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2645-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PAGANINI o PAGANINI GARIBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2634-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2619-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2613-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expedietne caratulado "MARIA ECHAIN y otra. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José Pérez, sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con los números 40886, 162245, 162246 y 162247, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 1221 metros 37 decímetros, según títulos, y de 1226 metros 60 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, en Mayo de 1937, midiendo 20 metros 62 centímetros de frente al Nordeste a la calle Iglesia; 53 metros 58 centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 40885; 65 metros 08 centímetros en el Sudoeste, lindando con los inmuebles empadronados con los números 40891, 40890, 40889, 40888 y 40887, y 23 metros 60 centímetros en el Sudeste lindando con la antigua vía del Ferrocarril del Norte (hoy Ferrocarriles del Estado). Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.80 Mz.26-2646-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Rayna Andreeva contra LAZARO SPIROFF. Divorcio", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Lázaro Spiroff a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 7.20 Mz. 26-2627-v.may 7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA AGUERREGOYEN DE OTORGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.5-2573-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o ANGEL JOSE CARLOS BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.25-2560-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor J. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente caratulado "BRAULIO EUGENIO FRIGONIS. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Braulio Eugenio Frigonis, estableciéndose que donde los nombres y apellidos de los padres del inscripto aparecen como Pedro Igones y Antonia Ramírez debe decir Manuel Frigonis y Antonina Ramírez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.24-2535-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor J. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ o LORENZO RODRIGUEZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2527-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA BRAGGIO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2525-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN RAFAEL SAINT ROMAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2514-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.22-2481-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.22-2455-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TILVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.22-2456-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX RUDOLF JORDAN o RUDOLF MAX JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balelta, Actuario.

$3.75 Mz.21-2413-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Sucesión REGINA FERNANDEZ DE LOSTAO y, desde fojas 12, Sucesión REGINA MATABUENA DE FERNANDEZ", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Fernández, María Manuela Fernández y Josefa Fernández, sus herederos, o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.80 Mz.20-2358-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA DI MAIRO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.20-2381-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELMAR HIPOLITO MINEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.20-2370-v.mz.31.

Apertura de sucesión y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA TANCREDI DE DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Miguel Di Giuda con Filomena Tancredi, en la que el apellido del contrayente aparece como "de Yuda" debe decir Di Giuda; donde dice Francisco de Yuda y Rosa Herlande, debe decir Francisco Di Giuda y Rosa Orlando, respectivamente. Partida de nacimiento de Francisco Eugenio Cayetano Di Giuda, en la que el apellido del inscripto dice "de Yuda" debe decir Di Giuda y donde los apellidos de los padres y abuelos del inscripto aparecen como De Yuda y Tangredi debe decir Di Giuda y Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Rosa Lucía Leopoldina Di Giuda, en la que el apellido de la inscripta y de los padres de la misma aparecen como Deyuda y Tangredi debe decir Di Giuda y Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Filomena Roquina Rosa Di Giuda: donde el apellido paterno dice Giuda debe decir Di Giuda y donde el apellido materno y del abuelo materno dice Tangredi debe decir Tancredi, y donde el apellido de la abuela paterna dice Urlando debe decir Orlando. Partida de nacimiento de Roque Mamerto Di Giuda, en la que el apellido del inscripto, del padre y abuelo paterno dice Deyuda debe decir Di Giuda y donde el apellido de la madre y abuela materna dice Tangredi debe decir Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Carmen Lucía Di Giuda, en la que el apellido de la inscripta, del padre y del abuelo paterno dice Degiuda debe decir Di Giuda y donde el apellido de la madre y del abuelo materno dice Tangredi debe decir Tancredi. Y partida de defunción de la causante Filomena Tancredi de Di Giuda: donde dice De Guida debe decir Di Giuda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Mz.19-2297-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAMARRIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2334-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó seha ce saber al público la apertura de la sucesión de don ROMAN RODRIGUEZ TRIGO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 18-2256-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ZAMPINI DE DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2298-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FELLMUNT DE PARRELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2236-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA TREVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2237-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ZOILA TORRES DE CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2238-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA MARTINEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2239-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OYHAMBURU DE DOROTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2240-v.mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN AGAZZI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Agazzi con Juana Dellacasa y las de nacimiento de Juan Abraham Francisco y María Luisa Agazzi, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente, en la primera, y el de la madre de los inscriptos, en las de más, aparece escrito, respectivamente, Dellacassa, Delacasa y Delacassa, debe decir Dellacasa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Mz.17-2198-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COTELO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2193-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTAGNETTO o CASTAGNETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2194-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2195-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2196-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO TOBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2197-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Amílcar O Arata y otra contra FRANCISCO CORRALES y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Francisco Eusebio, Dámaso, Manuel, Miguel, Juan, Celestina, Gregoria, Francisco e Ignacio Corrales, Dolores Cardoso, Juan B. Buschiazzo, Pascual Letiera y la Compañía Nacional, a los sucesores de estas personas, ya sea a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derechos en un exceso de área de 432 metros 13 decímetros, según títulos, y 338 metros 1 decímetro, según plano del agrimensor Juan C. Barruti, de Marzo de 1927, comprendidas en una fracción de terreno ubicada a inmediaciones de Las Tres Cruces, 19.a sección judicial de Montevideo, designada con la letra C en el plano de división levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra el 1.o de Setiembre de 1895 compuesta de 2898 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, una línea recta de 69 metros 79 centímetros a partir del rumbo Noroeste en Dirección al Este hasta encontrar el lindero don Pascual Letiera, lindando aquella línea, al Norte, con terreno de la Compañía Nacional; del punto donde concluye esta línea sigue otra de 40 metros en dirección al Sur y linda, al Este, con don Pascual Letiera; del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Oeste y linda, al Sur, con camino vecinal; del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Norte, de 39 metros 14 centímetros, hasta encontrar el punto de partida que la separa, por el Oeste, de la fracción adquirida a don Juan B. Buschiazzo. Dicho exceso de área fué ubicado en el plano del agrimensor Barruti, al Norte de la fracción deslindada, teniendo 3 metros 11

centímetros de frente al Oeste, a la calle Joaquín Requena; 69 metros 55 centímetros al Norte, lindando con los solares empadronados con los números 19343 a 19349; 1 metros 43 centímetros al Este, lindando con Pascual Letiera, y al Sur, linda con más terreno de la fracción antes descripta y forma actualmente parte del solar empadronado con el número 150821. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.20 Mz.14-2072-v.ab.24.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión TERESA GRIFUL DE SOLER", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Rufino Soler solicitando la declaración de ausencia de su padre don José Soler, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.20 Set.12-9434-v.oct.17. Mz.10-v.ab.19.

Rescisión de contrato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Miguel Jaume Barceló y otro contra ALBERTO VILLUA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza a don Alberto Villua, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho en el juicio promovido por Miguel Jaume Barceló y Juan Carlos Jaume Barceló contra Alberto Villúa, sobre rescisión de la promesa de compraventa celebrada el 15 de Mayo de 1931 e inscripta en el Registro respectivo con el número 17, al folio 8, del libro 1.o, referente al solar de terreno empadronado con e inúmero 69.757, (parte), de este Departamento. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.40 Feeb.22-1389-v mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON RUOCCO ó PANTALEON RUOCCO CAMMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2637-v.ab.5.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "FERNANDEZ HERMANOS. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del día 17 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declaró rehabilitados a los componentes de la ex firma Fernández Hermanos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. —José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2559-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: JUAN o JUAN BAUTISTA GONZALEZ. Sucesión. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan Bautista González, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señor padre, donde dice Juan González, debe decir Juan Bautista González, que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.70 Mz.25-2547-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "RAMON CASTRO. Quiebra. Calificación", se cita al fallido Ramón Castro para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.22-2486-v.my.3.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "ANTONIO BARREIRO. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 28 de Abril entrante a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.22-2485-v ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA TRIAN DE POSZA PATRIK o CATALINA TRIAN DE POSZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2466-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.24-2526-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA LARRAGA DE BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.24-2524-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "MARIA ROSA SPOSITO DE D'ALESSIO o MARIA ROSA PALUMBO DE DALESIO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Angela Carmela Espósito de Parra, que firma Palombo de Parra, y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juana: donde dice Escaravela debe decir "Scavarelli"; donde dice Juana Espósito Vicente Espósito, Tomás Espósito debe decir "Juana Incognito", "Vicente Incognito" y "Tomás Incognito"; donde dice Catalina De Espir debe decir "Catalina di Spirito"; B) De nacimiento de Natividad: donde dice Natividad Spósito Vicente Spósito, Tomás Spósito, Scarabel, Despirito debe decir "Natividad Incognito" "Vicente Incognito", "Tomás Incognito", "Scavarelli", "Di Spirito"; C) De nacimiento de Félix Antonio: donde dice Félix Antonio Sposito, Vicente Sposito, Tomás Sposito, de Spiritu debe decir "Félix Antonio Incognito", "Vicente Incognito", "Tomás Incognito", "Di Spirito"; D) De nacimiento de Angela Carmela: donde dice Angela Carmela Spósito, Vicente Spósito, Tomás Spósito, Scarabelli debe decir "Angela Carmela Incognito", "Vicente Incognito", "Tomás Incognito", "Scavarelli"; E) De nacimiento de Tomás Juan: donde dice Esposito debe decir "Incognito"; y F) De defunción de Pascual Dalesio: se establecerá en el sentido de que éste dejó de su matrimonio con María Rosa Espósito o Palumbo un solo hijo llamado Tomás. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$17.10 Mz.24-2360-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos BELETI BLAS VALENTIN. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Valentín Balleti con doña Margarita Francisca Marenco, pues donde el nombre del contrayente figura "Valentín Belleti" debe decir 'Blas Valentín Beleti"; donde el padre del contrayente figura por "José Belleti" debe decir José Beleti, y donde la madre figura como "Rosa Vallve" debe decir "Teresa Barberies, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$7.50 Mz.21-2438-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO GATTO o GERVASIO GATTO ZERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2469-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SIBILS o MANUEL VICENTE JOSE SIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz. ..2468-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NAGY o ALEJANDRO SANDER o SANDOR NAGZ o NAGY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2467-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENVENUTO BARTOILOME BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 22-2471-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL o MANUEL CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2472-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA MARTINI DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2473-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCHIAPPAPIETRE o SCHIAPPAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.21-2411-v.ab.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "DOPICO JUAN, incapacidad", se ha declarado en estado de incapacidad a don Juan Dopico, habiéndose nombrado curador del mismo a doña Dolores Díaz de Dopico, el 24 de Diciembre próximo pasado, discerniéndosele el cargo con fecha treinta y uno del mismo mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — José T. Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.19-2285-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGOB BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Mz.19-2324-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GURPEGUI DE BERTRANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2293-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FRANCISCO o CARLOS CANNIZZARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2280-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "MATILDE RICETTI DE TURCATTI Sucesión" se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Josefina, Luis, Alfredo y Matilde Ricetti, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar hasta la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.18-2251-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURIANO o LAUREANO GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2216-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MASTRANGELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2199-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO LUIS FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2191-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA TALAMINI de BROVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2190-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA BERGAMINO DE DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 17-2185-v mz.27.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "JUAN CARLOS CORREA. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del primero del corriente mes y año y previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Juan Carlos Correa. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.17-2200-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "D'HALEWYN BAUZA JULIO reinta días a deducir en forma sus dere. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio D'Halewyn solicitando la rectificación de la inscripción del nacimiento de Julia Ida Mariana d'Halewyn, en cuya partida quedan modificadas sus constancias en la siguiente forma: donde dice "en la calle Canapé número 2218" debe decir "en la Maternidad"; donde dice "nacida el 19 de Febrero de 1922" debe decir "nacida el 21 de Febrero de 1920"; donde dice "hija legítima de Julio d'Halewyn Bauzá y de Mariana Villagrán" debe decir "hija adoptiva" de los mismos, y donde dice "le ha puesto el nombre de Julia Ida Mariana" debe decir que "su nombre es Aída Tomasa Barreto", por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.17-2207-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL A ROSANO o ROSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.15-2129-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA ELVIRA TESTASECCA DE MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.15-2130-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "CARLOTA PIROTTO o PIROTTI Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado María Celia Pirotti solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante: donde dice "Pirotto" debe decir Pirotti; B) De nacimiento de María Celia: donde dice "Burghini" debe decir Borghini; y C) De defunción de María Borghini de Pirotti: donde dice "Perotti" debe decir Pirotti, que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.75 Mz.15-2131-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BRENDLE STAUB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 5 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario

$7.20 Mz 14-2050-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "ADELA MARIA PIANTELLI Sucesión" se cita, llama y emplaza a los señores Roberto, Inés, Eduardo, José y Germán Pozzoli o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (6.o piso), a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Los gastos que demande la situación creada por los nombrados serán de exclusivo cargo de los mismos o de quienes los representen a cualquier título. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Mz.13-1921-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ALVAREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.19-2278-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "María Ojeda de Taborda contra ABELARDO TABORDA Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Abelardo Taborda para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos que por divorcio le ha iniciado su esposa María Ojeda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.60 Mz.1-1757-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde JOSE GIL DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.26-2630-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CORE o JUAN DOMINGO HILARIO CORE y de DOMINGO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.25-2571-v.ab 4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados, "IRIGARAY JUANA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado doña Juana, doña Margarita, doña Catalina y don Eduardo Irigaray solicitando rectificación de partidas en la siguiente forma: en la partida de defunción de Miguel Irigaray y Bidondogaray debe decir: Miguel Toribio, e hijo de Bernardo Irigaray y de Juana

Bidondogaray; en la de matrimonio de Juana Bidondogaray, debe decir Bidondogaray en vez de Vidondogarai; en las de nacimiento de Miguel Toribio, debe decir Bidondogaray en vez de Bidondo-Garay; en la de Margarita, debe decir; Bidondogaray en vez de Vidondo; en la de Catalina, debe decir Bidondogaray en vez de Minondogaray; en la de Eduardo, debe decir: Bidondogaray en vez de Vidondo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.50 Mz.25-2546-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2508-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GERUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2509-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2510-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIG ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2511-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2512-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.24-2513-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO FERREIRO MATOS o MANUEL ANTONIO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.21-2417-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO MEREGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.20-2390-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.19-2332-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MUGICA DE GARMENDIA o CANDIDA MUJICA DE GARMENDIA o JOSEFA RAMONA CANDIDA MUJICA DE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.19-2333-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña SALADINA VIEITEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expedida por las autoridades españolas, por aparecer en ella con el nombre de Saladino y del sexo masculino en lugar de decir Saladina y del sexo femenino, por ser los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.19-2308-v.ab.4.

Nombramiento de Síndico

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que en los autos "ANTONIO REBOLLO. Concurso voluntario", ha sido nombrado Síndico el doctor Lincoln Crocé. En consecuencia, se previene que debe entregársele al referido Síndico cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.19-2307-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garigoits, se hace saber al público que se ha presentado don EDUARDO DANIEL DE ARTEAGA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de Telésforo de Arteaga con Mariana Etchemendi donde dice: Arteaga debe decir: de Arteaga, y la partida de nacimiento del peticionario, donde dice: Arteaga debe decir: de Arteaga, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.14-2066-v.mz.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se ha presentado don EDUARDO DANIEL DE ARTEAGA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La partida de matrimonio de Telésforo de Arteaga con Mariana Etchemendi: donde dice Arteaga debe decir de Arteaga. Y la partida de nacimiento del peticionante: donde dice Arteaga debe decir de Arteaga, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.14-2066-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se han presentado don ALBERTO y doña ANGELA CUROTTO solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rosa Curotto por aparecer en ella con el nombre de Elvira en lugar de Rosa, siendo hija de Agustín Curotto y Constancia Zambardo, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.64 Mz.15-2095-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.18-2262-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO MACIERA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de ol que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 14 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 Mz.26-2633-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA CABRAL DE VARGAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 14 de 1940. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 Mz.17-2219-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA CABEZA DE GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y además, se hace saber que contra la misma sucesión se ha entablado demanda por cobro de pesos por don Juan Benítez, emplazándose por el mismo término y en las condiciones anteriores a los sucesores de la causante para contestar dicha demanda; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — José Miranda, Juez de Paz.

$13.72 Mz.19-2279-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO GENTILUOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José 886. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.26-2629-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ALIFANO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Eduardo Ferreira, Juez de Paz.

$3.75 Mz.25-2553-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, don Alberto Garrido Barrios, dictada en autos

"MARTIN EZEIZA. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a la persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho al inmueble empadronado con el número 62628, ubicado en el camino Carrasco, de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — A. Garrido Barrios. Juez de Paz.
$9.60 Mz.26-2609-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "LUIS MELIA y FRANCISCO BOGLIOLO", don Francisco Bogliolo solicitando su rehabilitación. — Canelones, Marzo 17 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.24-2530-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PEREZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno. Actuario
$3.75 Mz.20-2374-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno. Actuario.
$3.75 Mz.19-2336-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FONTAN o FONTANA y DOROTEA ALONSO DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno. Actuario.
$4.50 Mz.17-2228-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA RAMIREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Mz.22-2453-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JULIAN MOTTO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Antonio Motto y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la 5.a sección de este Departamento, a inmediaciones de la Villa de La Paz, que es parte del padrón número 1090, y de la manzana señalada en el plano respectivo con el número 3, que comprende los solares números 4, 5, 8, 9, 12, 13 y 16, con 10 metros 73 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo cada uno, encerrando una superficie total, por estar unidos, de 2.765 metros 65 decímetros; linda: al Norte, con frente a calle pública entre las de Progreso y Lucidoro Maciel en una extensión de 64 metros 38 centímetros; por el Este, con el solar número 4, de Julián Motto; por el Sur, con los solares números 6, 7, 10 11, 14 y 15 del mismo propietario, y por el Oeste, con la manzana 2. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a estar a derecho e intentar la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se intentará la conciliación. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Las Piedras, Noviembre 14 de 1940. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$24.72 Mz.24-2597-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GARCIA, citándose a los que se consideren interesados en la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tala, Marzo 14 de 1941. — Pedro N. Hirigoyen. Juez de Paz.
$3.75 Mz.22-2458-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 17 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Mz.26-2618-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA SILVA DE GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1.o de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.18-2271-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.18-2272-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JACINTA SILVA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 5 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Mz.18-2241-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARPI, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios quedados, a que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, citándose especialmente por el referido término al heredero Ignacio Arpi, cuyo domicilio se ignora, para que se presente por sí o por apoderado en forma en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario. — Melo, Febrero 8 de 1941. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$11.50 Feb.22-1407-v.mrz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JULIO FLORITO FIORITO, y se citan y emplazan a todos los que tengan interés en la misma para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, debiendo repetirse la publicación a la mitad del término señalado. Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Febrero 8 de 1941. — Salvador García, Juez de Paz.
$10.30 Feb.22-1408-v.mz.7. Mz.24-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ANDRADE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri. Actuario.
$3.50 Mz.24-2529-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA MONTES DE OCA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.24-2505-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENITO URRUTIA IBARRA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.24-2506-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIONISIA CAMUEIRANO o CAMOIRANO DE CASERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.22-2461-v.ab.2.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "URRETA y ALEMAÑY. Solicitando se les declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 15 de Abril de 1941 a las 15 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Costas) Mz.17-2227-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "FRANCISCO GONCALVES, por sus menores hijos y otras. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Gonçalves, por sus hijos menores Julio y Teresa Goncalves y Carmen María y Virginia Gonçalves, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombradas personas por existir los siguientes errores: 1.o Partida de Julio Goncalves: A) Donde dice "Julio González" debe decir "Julio Gonçalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Goncalves"; C) Donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Goncalves". 2.o Partida de Teresa Goncalves: A) Donde dice "Teresa González" debe decir "Teresa Gonçalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Gonçalves"; C) Donde dice "Antonio Bernardo Gonzále" debe decir "Antonio Bernardo Gonçalves". 3.o Partida de Carmen Goncalves: A) Donde dice "Carmen González" debe decir "Carmen Gonçalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Goncalves"; C) Donde dice "Amalia Vicenti" debe decir "Amalia Vicente"; D) Donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Gonçalves"; E) Donde dice "Severo Vicenti" debe decir "Severo Vicente". 4.o Partida de María Goncalves: donde dice "María González" debe decir "María Goncalves"; donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Goncalves"; donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Goncalves". 5.o Partida de Virginia Gonçalves: A) Donde dice Virginia González" debe decir "Virginia Gonçalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Gonçalves"; y E) Donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Gonçalves". Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 12 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$16.30 Mz.25-2598-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ALIBERTI DE SCALA, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.21-2431-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CALCAGNO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.21-2430-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINEZ GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.19-2315-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ARRIGONI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.19-2316-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sucesión de ANA VERA DE OVIEDO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la heredera Edmunda Oviedo, por figurar en ella con el nombre de Edmundo en lugar de Edmunda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Mz.17-2171-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HAIZ o AIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.17-2170-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o JUAN LUIS GONNET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.17-2172-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA GROSSI DE NAEF solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella el nombre María Felicia en lugar de Elvira; el apellido Gross en lugar de Grossi. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 8 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.25 Mz.13-2001-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA POCHOLO DE ECHENIQUE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella el nombre de Antonia en lugar de Ana. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.25 Mz.13-2000-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "PEDRO CIAPPESONI y otra. Perfeccionamiento de título" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los señores Rafael, Ciriaco Yidemaro, Francisco, Alvaro, Asensión y José Carduz, Anatolia Padrón de Carduz y Juan Gelio Salorio y a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en "Juan González" en esta sección judicial, empadronada con el número 952(?), con una superficie, libre de la carretera que la atraviesa, de una hectárea 3555 metros, cuya fracción, por estar atravesada por la carretera que conduce a la playa Seré, constituye dos porciones que lindan: la una, con 90 metros al Norte, limitando con campo de la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sudeste, de frente a la carretera citada; 64 metros al Sudoeste, limitando con sucesión Manitto, y por el Noroeste, con el arroyo Las Vacas; y la otra, con 98 metros al Noreste, lindando con la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con la misma Sociedad; 98 metros al Suroeste, lindando con la sucesión Manitto, y 85 metros 90 centímetros al Noroeste, de frente a la citada carretera a la playa Seré, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Febrero 26 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$28.40 Mz.(?)-1782-v.ab.1(?).

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ARANCEGUI o VICENTE ARANCEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 17 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

4.50 Mz.22-2491-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO ERNESTO BRIGNONE, o ERNESTO VALERIO BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2492-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR AGUERRE DE ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2493-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA DELFINA BAZET DE VARIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 15 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2494-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA GREGORIA ALBURQUERQUE o GREGORIA ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 13 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2495-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.22-2496-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Eduardo Román contra su esposa MARIA ANTONIA FAGUNDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Antonia Fagúndez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 10 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.22-2497-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICTOR VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 8 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.19-2317-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SALUSTIANA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 4 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.19-2318-v.mz.29

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Rosa Balciger de los Reyes contra la sucesión de CARLOS DE LOS REYES. Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Balciger de de los Reyes iniciando juicio prescriptivo a fin de perfeccionar la titulación de una fracción de campo de su propiedad, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4061 la cual, según mensura practicada por el agrimensor don Angel Floro de Souza el 11 de Agosto de 1939, consta de una superficie de seis hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y cinco centímetros y se deslinda así: por el Este, Juan y Benigno Macedo y camino nacional, por el Sur y Suroeste, con Manuel Rodríguez. Y a solicitud de la gestionante se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título, de don Carlos de los Reyes, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen (artículos 397 y 308 del Código de Procedimiento Civil), así como también, de acuerdo con el artículo 252 del Código Civil, se hace este emplazamiento a los efectos del previo juicio de la conciliación. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Durazno, Febrero 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$25.20 Mz.4-1660-v.ab.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de GUILLERMO DERMIT. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza, al propietario, propietarios o sus sucesores, del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 1141, manzana 165, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados, que linda: al Norte, con sucesores de Arsenio Dermit; al Sur, calle Manuel Oribe; al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1984-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de JUAN B. DERMIT. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad empadronado con el número 1140, manzana número 165, compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle Ma-

nuel Oribe; al Sur, sucesores de Luis Vago; al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos R. Dubra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1985-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.26-2631-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ARISMENDI DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Mz.26-2632-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa; se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de NIRSA TERESA o NILSA TERESA CABRERA MENENDEZ y la de MARIA ESTHER MENENDEZ DE CABRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Mayo 23 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.
$5.25 Mz.20-2377-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO JOSE o JOSE HIPOLITO o JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.20-2379-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Florida, se hace saber al público que han sido judicialmente abiertas las sucesiones de don PEDRO GUILLERMO ETCHEVERRIA y doña CORINA CECILIA DIAGO DE ETCHEVERRIA, citándose a los interesados se presenten a deducir sus derechos en tiempo y forma dentro del plazo legal. Al mismo tiempo se cita y emplaza al heredero don Héctor Echeverría Diago para que comparezca en autos a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí, Marzo 17 de 1940. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.
$10.80 Mz.26-2315-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FIDEL PEREIRA o FELIX SEVERIANO PEREIRA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 22 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
$4.50 Mz.20-2385-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Mz.20-2386-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Mz.20-2387-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1941. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.17-2206-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILADELFIA ALVAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, Marzo 7 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.
$3.75 Mz 25-2562-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO ZENON GARCIA, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mariscala, Mayo 31 de 1940. — T. Abal, Juez de Paz.
$4.38 Mz.25-2561-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "HERMINIA CASAÑA DE SILVA y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno de pastoreo ubicada en "Abra de Mallorquina", paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 66, compuesta de un área superficial de veinte hectáreas seis mil quinientos metros cuadrados, limitada: Norte Félix García; Este y Oeste, Ramón Cuadrado, y Sur, también Ramón Cuadrado, según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Junio de 1930. Otra fracción de terreno de labranza y pastoreo ubicada en el distrito de "La Laguna" o Cerro Pelado, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Agosto de 1940, de cincuenta y una hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados, que linda: Norte, Tomás Casella; Oeste, Juan C. O'Donogue y Ramón González; Sur, Angel Díaz, Bernardo Baja y Luis Pereyra, y Este, camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Febrero 20 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$21.60 Mz.7-1796-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIANA BRASIL DE OSORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Mz.20-2391-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANA o FELICIA ANA TERESA SOLARI DE ALASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.75 Mz.20-2393-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIZ o RAUL EUSEBIO MONGIARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Mz.20-2394-v.mz.31.

Rectificación de partida parroquial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CATALINA TERESA TUNELLI, solicitando rectificación de su partida de bautismo, en la que aparece el apellido del padre como "Ortuneli" siendo el verdadero Tunelli, y el de la madre "Montero" debiendo decir Mantero, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.50 Mz.20-2395-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de UBALDO ANCHORENA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 23 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.60 Mz.13-2019-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URBANA SILVA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 18 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.50 Mz.24-2536-v.ab.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ANTONIO RICHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 15 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.12 Mz.20-2392-v.mz.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de don FUGENIO ANTONIO o ANTONIO EUGENIO DUBOSC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 12 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.50 Mz.20-2396-v.mz.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BASILIO AYALA solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el nombre de Bacilio y el apellido Carlan, siendo los verdaderos Basilio y Ayala. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación

por el término legal. — Paysandú, Marzo 6 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$5.62 Mz.18-2265-v.ab.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARADEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$3.75 Mz.18-2266-v.mz.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$3.75 Mz.18-2268-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Paysandú, se hace saber al apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA BERNABELA SILVEIRA DE SABOREO o SOBREDO o SABOREDO o SOBOREO, citándose al efecto a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Noviembre 8 de 1941. — Emilio Mencía, Juez de Paz.
$4.50 Mz.18-2267-v.mz.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUERUBIN o QUERUBINO GIANNECCHINI, conocido también por Vicente Giannechini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.24 Mz.21-2429-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IROILDA o EROILDA BARCELLOS BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.60 Mz.21-2415-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO MORAES o NUNES DE MORAES o NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Mz.19-2289-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA SUAREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Mz.19-2290-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIMA COITIÑO o COITINHO o IBRAIMA ADELIA COITIÑO o COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Mz.19-2292-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CASENAVE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Mz.19-2291-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO D. AVILA o DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1941. —José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.30 Mz.25-2574-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.75 Mz.20-2380-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LUCIANO HERNANDEZ y MANUELA MICAELA o MANUELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.75 Mz.19-2326-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SILVERA o TELESFORO FRANCISCO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.75 Mz.19-2312-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA APOLONIA MARTINEZ DE CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.00 Mz.19-2313-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURO NUÑEZ y SOFIA ECHEVERRIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.50 Mz.19-2314-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "FLORENTINO D. SILVERA MENDEZ. Prescripción treintecaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justa Rivero, Eduardo Florencio Garra, María Garra, Dorotea Garra, Pedro Fructuoso Garra, Ceferino Alejo Garra, Pedro Garra y Raimundo Moreno, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo ubiada en "La Sierra" 3.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 27, compuesta, según título, de quinientas hectáreas, cuatro mil trescientos cinco metros cincuenta y dos decímetros, y según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Diciembre de 1939, de quinientas cuarenta y ocho hectáreas, tres mil setecientos cuarenta y dos metros, setenta y nueve decímetros, que linda por el N., con predios de la sucesión Luisa Moreno, de Liborio Pereira, de Pedro Acne y de Oda Elzmendi Graña; por el E., con predios de las sucesiones Máxima Farías de Fernández y de Servando Fernández, por el S., con campos de Olegario Fernández y de la sucesión Virginia Graña de Lima, y por el O., con propiedades de esta última sucesión de Lorenzo Graña, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 12 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$25.20 Feb.27-1510-v ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MANUEL MARIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.75 Mz.24-2537-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 19 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.25-2578-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2252-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TANTARDINI DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.19-2349-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don APEL SILVEIRA o ABELO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marzo 19 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario
$3.75 Mz 25-2579-v.ab.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el doctor CASIMIRO SILVA, solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Anelio Rivas y Carlota Silva, de nacimiento de Alfonso Diego, Francisco y Justina Rivas y de defunción de Diego Alfonso Rivas, donde figuran los nombres y apellidos: Amelio Riba, Carlota Francisca de los Santos, Amelio Rivas, Carlota S. Flores, Flores, Anelio Santos, debe decir respectivamente: Anelio Rivas, Carlota, Anelio Rivas, Carlota Silva, Silva y Anelio, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Marzo 19 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$7.50 Mz.25-2577-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA DISEBO o DECIBO o SIVO DE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$3.75 Mz.21-2427-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "José Armando Ferrando Aranguren y otros contra JUAN FELIPE CABRERA y otros. Acción de prescripción" se cita, llama y emplaza a don Juan Felipe Cabrera, Máximo Cabrera y los sucesores de ambos, a título universal o singular, y a cualquiera que se considere con derecho a una fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número 1309, de una superficie de 461 hectáreas 6270 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: al Noreste y Este, arroyo Espinillar; al Sudeste, el mismo arroyo Espinillar y Justo Piriz; al Noroeste, Augusto Soutto, y al Sudoeste, sucesión Francisco Gurruchaga y Justo Piriz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio arriba expresado, por sí o apoderado, para contestar la demanda y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 19 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$20.40 Feb.28-1549-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA DE LOS INOCENTES CLAVELL o ROSA CLAVELL y de TERESA VICENTA CLAVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a doña Juana Gabriela, Dionisia Ignacia, Matías Silvestre, Luisa Manuela, Eulalia Inocencia, Miguel Gerónimo, Rodolfo y Máximo Ramón Clavell o a los sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.60 Mz.25-2555-v.my.6.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a su esposa Nicolasa Febres y a sus hijos Juan, Adriana, María del Luján y María Reyes de Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, Febrero 12 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.
$9.60 Mz.24-2517-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2518-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CLAVIJO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2519-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2520-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 8 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2521-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO COPETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2522-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.24-2523-v.ab.3.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA AMELIA ROQUERO DE CAMPODONICO, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a los herederos Juan Gregorio y Eloísa Verde. Se hace constar que los emplazados lo son por los derechos que les corresponden como herederos en esta sucesión y que correspondían a doña Francisca Sánchez de Verde y Modesto Malvín Verde. — San José, Febrero 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.60 Mz.17-2215-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Mz.21-2412-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LIBORIO DIAZ solicitando la rectificación de su partida de bautismo, pues en ésta figura como del sexo femenino y con el nombre de Liboria, siendo su verdadero nombre como se deja expresado y del sexo masculino. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.17-2212-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NIEVES DE DOBARGANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.17-2213-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN o ABDON FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1940. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Mz.17-2214-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor don Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO GRENES y JUANA INOCENCIA RUIZ DE GRENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1941. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$4.50 Mz.19-2335-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FERMIN ALDAYA solicitado rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto su padre aparece como "Manuel Aldayo" en vez de Mariano Aldaya, que es el verdadero nombre y apellido. Y de acuerdo con la ley se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Febrero 20 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$4.80 Mz.26-2638-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE RODRIGUEZ DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$3.75 Mz.26-2636-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR JOSE ANTONIO VILASECA o ANTONIO VILASECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 12 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$4.50 Mz.24-2531-v.ab.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña PILAR LARREA DE JAUREGUI, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, Junio 14 de 1940. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$4.50 Mz.25-2569-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$5.20 Mz.8-1834-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VICENTE VICTORIANO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 6 de 1941. — Costa Pérez, Juez de Paz
$3.75 Mz.17-2221-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$3.75 Mz.19-2343-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATAHUALPA BALESTRA o ATAHUALPA BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2344-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 1.o de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.19-2345-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LIMA DA SILVA DE MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3 75 Mz.19-2346-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AVALO o TOMASA OVIEDO o TOMASA AVALO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2347-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRONIO LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 7 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2348-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Sucesión de ESTEBAN GONZALEZ. Incidente sobre rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eufrasia Pereira Costa de Romay solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de nacimiento de Melitona González: se le atribuye el nombre de "Melitón" siendo el suyo Melitona y siendo del sexo femenino se le atribuye sexo masculino. Partida de nacimiento de Lino González: se le atribuye el nombre de "Lina Rosario" siendo el suyo Lino y se le atribuye el sexo femenino siendo el suyo masculino. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.19-2328-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA ECHAVARREN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde al referirse al nombre de la madre dice "Elena Amanda Colcho de Oliveira" debe decir Elena Amanda Coelho de Oliveira. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$5.25 Mz.19-2327-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA, JULIA y SOFIA MENENDEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de casamiento de Bernardo Menéndez: contrae enlace con María Meckearden debiendo decir Mecaden. Partida de bautismo de María Menéndez: aparece la madre con el apellido Mequaden debiendo ser Mecaden. Partida de bautismo de Irene Menéndez: figura la madre con el apellido Menkaden debiendo ser Mecaden. Partida de defunción de Elisa Menéndez: aparece el apellido de la madre con la letra N debiendo decir Mecaden. Partida de defunción de Irene Menéndez: se agrega al apellido Menéndez el de Decaden siendo Mecaden. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 6 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$9.00 Mz.13-2009-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "EUSTAQUIO LEMOS. Sucesión", se emplaza a Altina o Esaltina, Clorosilda y Eustaquio Lemos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Eustaquio Lemos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó Febrero 6 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1581-v ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado el señor FELIPE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en lo referente al apellido del padre, pues en esa partida éste aparece con el apellido Pérz cuando el verdadero apellido es Rodríguez, y en tal sentido solicita la rectificación de la partida. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.25 Mz.22-2465-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BAUZIL DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.22-2463-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA IZA DE IPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.24-2464-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MODESTO E. CORREA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1289, ubicado en la manzana número 22 de esta ciudad, y que linda: por el Oeste, calle Simón del Pino; por el Norte, con Juliana Garay de Loyarte; por el Sur, con Juan Caballero, y por el Este, con Dominga Blanco de Cajarville, para que se presenten a este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1724-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra BRUNA P. ACOSTA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 101, de esta ciudad, padrón número 1713 y que linda: por el Norte, con Agustín Lago; por el Este, con calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Juan Luis Pereira, y por el Sur, con Manuel J. Martínez, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1685-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra LUIS MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 2, de esta ciudad, padrón número 11 - 21, y que linda: por el Norte, con Pedro Saulle; por el Este, calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Luciano Téliz, y por el Sur, calle Industria, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1686-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra CRECENCIA FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Crecencia Fernández o a quien o quienes se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1782, manzana número 155 de esta ciudad, y que linda: por el Este, con calle Manuel Oribe; Norte, Ramona N. de Suarez; Oeste, Paulino Latorre, y Sur, con José I. Ibarzabal, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.28-1502-v.ab.8.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra PAULINA N. BATALLA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 1788, manzana número 11 de esta ciudad y que linda: por el Sur, calle Manuel Meléndez; Oeste, calle Justicia; Norte, con Guillermo Alcarraz, y Este, con Teodoro Viana, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1598-v.ab.4.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ANTONIO FERRARI sucesión cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 69 ubicado en la manzana número 30 de esta ciudad y que linda por el Norte, con calle Simón del Pino; Sur, con calle Francisco Lavalleja; Oeste, con Pedro P. Ferrari, y Norte, con Concepción P. de Fabeiro, para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-1336-v.mrz.28.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado contra CAMILA B. DE MESONES sucesión. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1678 manzana 79 de esta ciudad y que linda por el Norte, con María Vicente Martínez, Oeste, Juliana S. de Barreto; Sur, calle Jacinto Trápani; Este, Andrés Spikerman, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1275-v.mrz.27.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en autos caratulados "Fiscal Letrado contra ATANACIO GARAT, sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno

y sus mejoras ubicado en la manzana número 72 de esta ciudad padrón número 1535 y linda por el Oeste, con calle Juan Spikerman; al Sur, con Joaquín F. Amilivia, al Este, Juan Aguerre y Rufino Landa, y al Norte, Juan Aguerre, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1276-v mrz.27.

REMATES JUDICIALES

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el 3 de Abril a las 15 y 30, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Martín y Falci contra JUAN AGUIAR. Cobro de pesos". "Concurso voluntario de Andrés Raffo". Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Castellat Montserrat Ramón. Intestado". Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "United States Rubber Export Co. ltd contra Luis Rafico"; "Jorge Engelhardt"; "Sebastián Carballo Freigeiro". Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos "Alfredo Echegaray contra Ernesto Pérez". Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección, en autos "Banco Uruguayo de A. y C. contra Jesús López Barcia"; "Ramos Rial José contra María A. Vargas"; "Caja Nacional de A. y D. contra Juan Comerio"; "Banco de Cobranzas, L. y A. contra Manuel Cortegoso del Río". Por mandato del señor Juez de Paz de la 10.a sección, en autos "Julia o Juliana Lazota o De Lazota Sucesión"; "Gabriel Ramos. Solc. inventario"; "Arturo Seitune contra Esteban Medina"; "Dolores P. de Gaucher contra Juan Guillen". Por mandato del señor Juez de Paz de la 12.a sección, en autos "Carlos Delucchi contra Gumersindo Marrero". Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a sección, en autos "Luis Y. Rolando contra Evaristo Sánchez. Por inventario". Mostradores, sillas heladeras, camas, roperos, bebidas, ómnibus "Studebaker", automóvil "Overland", máquinas para vulcanizar y enyantar, etc.

Informes: Misiones 1523 (U. T. E. 81420).

$20.00 Mz.24-2533-v.ab.3.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

¡¡Alhajas!!

El miércoles 2 de Abril a las 17 y 30 en nuestro salón 25 de Mayo 582 remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Sucesión ESTHER FRIEDMANN DE KISS" un lote de anillos, carabanas, colgantes y plaqueta con brillantes, caja de música, cubiertos y demás en exposición el martes 1.o de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

$7.00 Mz.22-2484-v.ab.2.

AGUSTIN PEREYRA
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, y en el expediente rotulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra GENEROSA C. NUÑEZ DE PEREYRA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 16 de Abril del actual año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras situado en la manzana número 81 de la ciudad de Rocha, empadronado con el número 882 compuesto de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros veintiún decímetros que linda: al S. O., calle Río Branco; al S. E., calle 19 de Abril, y al N. O. y N. E., Miguel Arcángel Casella. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 197 serie 29); 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán del cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 1.800.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Mz.21-2421-v.ab.5.

R. GRAU LAMARQUE
REMATE JUDICIAL

Espléndido solar esquina en "Peñarol".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 96.041 (libro 1, folio 295)", se hace saber al público que el día 17 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Ricardo J. Grau Lamarque, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 245.41, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 96.041 que se deslinda así: 9.54 metros al Este, sobre la calle Watt; 9.54 metros al Oeste lindando con Polonia Elías Chilindro; 25 metros al Norte, sobre la calle Volta, lindando, al Sur, con Bernardo L. Landó. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías si las hubiere. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos de remate y comisión del rematador; los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva impuesto universitario contribución inmobiliaria, certificados, etc. 4.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

$4.50 Mz.22-2459-v.ab.15.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Osvaldo Crispo Acosta contra la sucesión de ANTONIO LUSSICH. Ejecución de honorarios" se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo, a las 16 horas y en sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o Una finca compuesta de un terreno con edificios y mejoras, situada en esta ciudad empadronada con el número 2935, con 11 metros 136 milímetros de frente al Sur, a calle Piedras, en las que las puertas del edificio están señaladas con los números 363 a 367; 26 metros 346 milímetros en el lado Este, lindero con otra propiedad de la sucesión Lussich; 11 metros 275 milímetros al Norte y 25 metros 914 milímetros en el lado Oeste, lindero con propiedad de Rafael Ruano. Este bien está aforado en la suma de $ 18.000.00. 2.o Dos solares de terreno que, por estar contiguos forman una sola fracción, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la vieja ciudad de Montevideo, empadronados juntos con el número 2936 compuestos de once metros veintiocho milímetros de frente al Sud, sobre la calle Piedras, por donde están señaladas las puertas con los números 369, 371, 373 y 375 (antes 144 a, 146, 148 y 150); veintiséis metros trescientos cuarenta y seis milímetros en la línea Oeste, lindera con otra finca de la misma sucesión de don Antonio Lussich; veintiséis metros ochocientos cuarenta y cinco milímetros en la línea Este, lindera con propiedad de don Miguel Solsona, y diez metros ochocientos sesenta milímetros en el fondo, al Norte, lindero con las fracciones uno y dos. Este bien está aforado en la suma de pesos 16.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$46.50 Mz.20-2388-v.ab.5.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Buena casa de bajos. Remataré el día 4 de Abril a la hora 16 y 30, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Banco Italiano del Uruguay contra MARTIN JULIO VIZCAINTS y EVARISTO MANUEL GONZALEZ AIZCORBE. Ejecución de hipoteca", se hace público que se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, el día 4 del mes de Abril próximo a la hora 16 y 30, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, pavimento, caño colector, arrimos pagados y demás anexos que contenga, situado en la "Aguada", 8.a sección judicial de esta ciudad, empadronado con el número 11.998 y compuesto de una superficie de 230 metros, teniendo, según título, diez metros de frente al Norte, a la calle Isidoro de María número 1614, entre las de José L. Terra y Guaviyú, por 23 metros de fondo al Sud, por donde linda con la fracción número 3, de Abelenda; por el Este, con Juan Santiago Vicente Scarone, y al Oeste, con Angel y Lorenzo Giorello. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituras, impuestos, certificados, serán de cargo de los compradores, así como también lo que al momento de la escritura pueda adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento y vereda; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$33.60 Mz.20-2368-v.ab.4.

JUAN J. BRUSCO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital. El viernes 28 de Marzo a las 16 horas, en el local de la avenida Simón Martínez número 4933 Autos "Ceferino de León contra ARTURO S. REBOULAZ. Juicio ejecutivo". Base: 2|3 de su tasación: muebles y útiles de café y billar bebidas, tabaco, radio "Rex" conservas y otros.

Consignación: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al terminarse el remate. Informes: en el Juzgado o en Agraciada 4103.

$8.00 Mz.18-2229-v.mz.28.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor A. Osvaldo Santini, en autos "T. Di Tella con ANTONIO GIUDICE. Ejecución de prenda" remataré el día 27 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Santa Fe 1268, una cámara 35 R. 8 usada, con compresor Siam número 738.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696 (U. T. E. 8-71-78).

$6.00 Mz.17-2222-v.mz.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "ROSA ESCOBAL DE JOHNSON", se hace saber al público que en los días, horas, lugares y con las bases más abajo indicadas se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes: 1.o Día 2 de Abril próximo a las 16 horas y en su ubicación, con la base de $ 12.666.68: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 23014, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero de 1941, de 392 metros 37 decímetros, deslindados así: 9 metros 90 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Constituyente (hoy boulevar España), entre las de Pablo de María y Joaquín de Salterain; 34.65 al Oeste, lindando con el padrón 23015; al Este, una línea de 29.39 formando un martillo saliente con una línea que corre de Oeste a Este, de 8 metros 77 centímetros y otra de 9.88, que corre de Norte a Sur, lindando con los padrones 23013, 23011 y 23010, y al fondo, al Sur, tiene 20.15 confinando con parte del padrón 23004 padrones 23005, 23006 y parte del 23010. 2.o El mismo día a las 16 y 30 horas y en su ubicación, con la base de $ 2.666.68: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene que es parte del solar número 1 empadronada con el número 23048, compuesta de 55 metros cuadrados, con ocho metros 16 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain); 13 metros 39 centímetros al Norte, de frente al boulevard España; 2 metros 38 centímetros en su fondo al Este, lindando con el solar número 2 y 10 metros 22 centímetros al Sur con el solar número 7. 3.o El mismo día a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, con la base de $ 3.333.35: Una fracción de te-

rreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 23252, designada con el número 7 de la fracción letra D en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de 15 de Julio de 1910, compuesto de un área superficial de 207 metros 12 decímetros, deslindada así: 8 metros de frente al Nordoeste, a la calle Durazno entre las de Pablo de María y Joaquín de Salterain, por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número 2086; 8 metros en su fondo, al Sureste, con el solar 12; 25 metros 89 centímetros al Suroeste, con el solar 6, y 25 metros 89 centímetros al Nordeste, con los solares 8 y 11. 4.o El día 3 de Abril próximo a las 16 horas y en su ubicación, con la base de $ 4.533.35: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 23215, ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero del corriente año, de 511 metros cuadrados, que se deslindan así: 12.38 de frente al Este, sobre la calle Doctor Joaquín de Salterain (antes Municipio); 42 metros 60 al Norte, lindando con el padrón 23214, 37.62 al Sur, lindando con los padrones 105600 y 23225 y, al fondo, al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos tramos: uno de 9.76 y otro de 5.47, confinando con los padrones números 23237 y 23240. 5.o El mismo día a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, con la base de $ 3.733.34: Un solar de terreno ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 23214, con todas las mejoras que contiene, designado con el número 13 de la fracción letra D en el plano del agrimensor don Vicente Irastorza, de 15 de Julio de 1910, compuesto de 427 metros 7538 centímetros, deslindados así: 10 metros 02 centímetros al Nordeste, a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain), entre las de Durazno y San Salvador, por 42 metros 69 centímetros de fondo, por donde linda con el solar número 20, de propiedad de doña Rosa Johnson de Marzol; al Nordeste, linda con el solar número 15, y por el Sudeste con el solar 17. 6.o El mismo día a las 17 horas en el lugar de su ubicación, con la base de $ 2.866.66: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le corresponden, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 23057, designada con el número 2 de la fracción letra "C" en el mismo plano del agrimensor Irastorza, compuesta de un área de 70 metros con 72 centímetros, deslindada así: 8 metros de frente al Sudoeste, a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain), entre las de Durazno y San Salvador, por donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 1030; 10 metros 28 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar número 3; 7 metros 40 centímetros al Sudeste, linda con propiedad de la sucesión de Jaime Johnson Escobal, y 8 metros 64 centímetros al Este, linda con terrenos de Amegilo y Piaggio. 7.o Día 4 de Abril próximo a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, con la base de $ 1.466.67: Una fracción de chacra situada en el paraje conocido por "El Miguelete", en este Departamento, empadronada con el número 92492, compuesta, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero del corriente año, de 3 hectáreas, 2341 metros 23 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 203 metros 23 centímetros al Nordoeste, sobre el camino Abrevadero; 173 metros 16 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón número 92491; 132 metros 10 centímetros al Sudeste, sobre camino Abrevadero, y al Sudoeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos: uno de ochenta y cuatro metros 80 centímetros, otro de 87 metros 40 centímetros, lindando ambas con el padrón número 92493 y otra lindando, arroyo Mendoza (ex Rivera) por medio, con el padrón número 92494. 8.o Acto continuo, en el mismo lugar y con la base de $ 9.000.00: Otra fracción de chacra situada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 92486 y compuesta, según el mencionado plano del agrimensor Castiglioni, de 9 hectáreas, 5848 metros 54 decímetros, que se deslindan así: 179 metros 86 centímetros al Nordeste, sobre camino Cuchilla Grande; 593 metros 86 centímetros al Nordoeste, sobre camino Abrevadero; 530 metros 15 centímetros al Sudeste, sobre camino Abrevadero, y 172 metros 33 centímetros al Sudoeste, lindando con el padrón 92487. Y 9.o Acto continuo, en las puertas del Juzgado y con la base de $ 3.066.67: Otra fracción de chacra ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 92631, compuesta, según el citado plano del agrimensor Castiglioni, de un área superficial de 3 hectáreas, 4273 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 143 metros 02 decímetros al Sudoeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 185 metros 86 centímetros al Sudeste, sobre el camino Abrevadero; 147 metros al Nordeste, sobre camino vecinal, y al Nordoeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos: uno de 92 metros 74 centímetros, lindando con el padrón 92630, otro de 5 metros 95 centímetros, lindante con el mismo padrón y otro de 87 metros, lindante con el padrón 92635. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o Que los títulos se encuentran depositados, parte en el Banco Hipotecario del Uruguay y parte en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, estando también en esta Oficina, a disposición de los interesados, los planos y demás antecedentes relativos a la venta. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, actuario.

$172.50 Mz.14-2067-v.mz.31.

JUAN PEROLO

JUDICIAL

7 espléndidos solares - 7. Sobre las calles Jaime Cibils (antes Sochantres), Emilio Raña y Martín Fierro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "HECTOR FAUSTO GIURIA SIVORI. Incapacidad", se hace saber que el día 29 de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por medio del martillero señor Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y bajo la base que se mencionará, lote por lote, y en las condiciones que se expresan en las cláusulas finales, de los solares comprendidos en el plano levantado por el agrimensor señor Rodríguez Mujica, de fecha Agosto de 1931: 1.o Solar número 8 de la manzana letra B, sobre la calle Sorchantres (hoy Jaime Cibils), con una superficie de 372 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Cibils; 30 metros 385 milímetros al Sudeste: lindando con el solar 7; 31 metros 19 al Noroeste, con los solares 9 y 10, y 12 metros 1 centímetro al Sudoeste, con el solar 11. Está empadronado con el número 150.909. Sobre la base de $ 6.95 el metro cuadrado, al contado. 2.o Manzana B, solar número 9, padrón 150.910. Superficie: cuatrocientos ochenta metros cero novecientos treinta centímetros cuadrados: veinticinco metros al Noreste, sobre la calle Sorchantres, por veinticuatro metros cuarenta al Sudoeste, con el solar diez, por diecinueve metros sesenta y nueve centímetros al Noroeste, sobre la calle Emilio Raña por diecinueve metros sesenta y nueve centímetros al Sudeste, con el solar ocho. Aforo: $ 2.400.00 (dos mil cuatrocientos pesos). Base para la venta: $ 10.00 (diez pesos el metro cuadrado). 3.o Solar 12, padrón 150.913. Superficie: quinientos sesenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Aforo: $ 1.700.00 (mil setecientos pesos). Base para la venta: $ 6.00 (seis pesos) el metro cuadrado, con doce metros de frente al Noroeste, a la calle Emilio Raña, por doce metros al Sudeste, lindando con los solares dos y tres, por cuarenta y siete metros sesenta y dos centímetros al Noreste con los solares siete y once, por cuarenta y siete metros veintidós centímetros al Sudoeste, con el solar trece; 4.o Manzana C, solar 12 padrón 150.925. Aforo: $ 1.400.00. Superficie: de cuatrocientos ocho metros tres decímetros cuadrados. Base para la venta: siete pesos el metro cuadrado, con doce metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Sochantres y doce metros 2 centímetros al Noreste, con el solar dieciséis, por treinta y tres metros seiscientos quince milímetros al Noreste, con los solares 13 y 15, y por treinta y cuatro metros treinta y nueve centímetros al Sudeste, con el solar once. 5.o Solar 16. Superficie: cuatrocientos ochenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados. Padrón 150.929. Aforo: un mil seiscientos pesos ($ 1.600.00). Base para la venta: $ 6.00 el metro cuadrado, con 12 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Martín Fierro, por 12 metros dos centímetros al Sudeste, con el solar once, por cuarenta metros noventa y cinco centímetros al Noreste, con el solar 17, por cuarenta metros catorce centímetros al Sudoeste, con los solares doce y quince. 6.o Manzana "E" solar 1, padrón 133.516. Superficie: quinientos sesenta, y nueve metros 240760. Aforo: $ 800.00 (ochocientos pesos). Base para la venta: cuatro pesos el metro cuadrado, con doce metros de frente al Sudeste, sobre la calle Martín Fierro, por diez metros ochocientos ochenta y ocho milímetros al Noroeste, con los solares 8 y 9 por 32 metros doce centímetros al Noreste, con el solar dos, por treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros al Sudoeste, senda particular por medio, con terrenos de propiedad del Estado. Solar 2. Padrón 153.248. Superficie: trescientos sesenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Aforo: $ 800.00 (ochocientos pesos). Base para la venta: $ 5.00 el metro cuadrado, con 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Martín Fierro, por doce metros sesenta y tres centímetros al Noroeste, con los solares números 7 y 8, por 28 metros ciento ochenta y cinco milímetros al Noreste, con el solar tres, por treinta y dos metros doce centímetros al Sudoeste, con el solar 1. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Alguacil el 10 o|o (diez por ciento), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Las ventas son al contado, sin perjuicio de que en el mismo acto la almoneda se ajuste con los mejores postores, en cada caso, las facilidades que se estimen convenientes; C) Que es de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios, así como también la comisión legal del martillero; D) Que las ventas se realizan con las cuentas de pavimento y saneamiento pagas; E) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la escribanía del doctor Durán Guani, calle 25 de Mayo número 477 (primer piso), y demás antecedentes en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más datos en mis oficinas: Sarandí 369. — U. T. E. 8 - 17 - 58.

$108.00 Mz.12-1960-v.mz.28.

JOSE MARIA SIERRA

REMATE

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor José María Franca y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la tercera sección en autos "ROSA ELICABE DE SIERRA y otra. Venia para vender" se hace saber al público que el día veintisiete de Marzo a las 10 horas por el artillero don José María Sierra asistido del suscripto y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00) de la finca situada en esta ciudad empadronada con el número 795 que forma parte de la manzana número 66 compuesta de veintiún metros quince centímetros de frente a la calle General Rivera por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo. Se previene que no se aceptará oferta que no llegue a la base, que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía siendo de su cargo los gastos de escritura y certificados y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. —Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$24.00 Mz.11-1966-v.mz.27

JOSE C. FRIGERIO

Juzgado Letrado de Menores

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores, doctor Jacinto Días Mintegui, dictado en los autos "GUTIERREZ AIDA ESPERITA y PEDRO MANUEL. Nombramiento de tutor" se hace saber al público que el día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, en el lugar de ubicación de los mismos se va a proceder por el martillero don José C. Frigerio, asistido del Alguacil Ad - hoc, don Raúl Amaro, en remate público y con la base de las dos terceras partes del valor de cada uno para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) Un solar empadronado con el número setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis, ubicado en la calle Fray Bentos entre E. Clay y Villagrán, de un área de seiscientos un metros con setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros a la calle Fray Bentos; setenta y seis metros con treinta y cinco centímetros, lindando con la propiedad de los señores Hortensia Pizzo, Elvira Pissoni, Angel A. Delardi y Gregorio de los Santos, y setenta metros con cincuenta y cinco centímetros lindando con el predio de propiedad del doctor Antonio Prunes; B) Otro solar empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil setecientos noventa y tres, ubicado en la calle Fray Bentos esquina E. Clay, con un área de doscientos ochenta y dos metros con veinticinco centímetros, que se deslinda así: ocho metros con setenta y seis centímetros de frente, sobre la calle Fray Bentos; cuatro metros con noventa y cinco centímetros sobre la esquina que forman las calles indicadas; veintidós metros con diez centímetros, sobre la calle E. Clay; doce metros con diez centímetros, lindando con el solar número cinco, y veintiún metros con veintiséis centímetros, lindando con el solar número tres; C) Otro solar con el edi-

ficio en el mismo construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la calle Veracierto número ciento dieciocho, empadronado con el número sesenta y un mil ochocientos cincuenta y uno, con un área de doscientos cuarenta y cuatro metros con veintinueve milímetros, que se deslinda así: once metros cuatrocientos treinta y ocho milímetros de frente, sobre la calle Veracierto; veintiún metros con trescientos treinta y cinco milímetros, lindando con la sucesión Pizzo, hacia el Este; igual medida al Oeste, confinando con la misma sucesión, y once metros con cuatrocientos treinta y ocho milímetros hacia el Norte, lindando, también, con la sucesión Pizzo; y D) Otro solar empadronado con el número sesenta y dos mil novecientos ochenta y uno, sito en la calle Ramón Castriz entre Oficial y Argesich, con una área de doscientos diecinueve metros con ochenta y dos centímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, sobre la calle Ramón Castriz; veinticinco metros con setenta y siete centímetros al Norte, lindando con la propiedad de don Pedro Misalde e igual dimensión al Sur, lindando con el predio de don Francisco Zamora, y ocho metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste, confinando con la propiedad de don Enrique Cristiani. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma, en garantía; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, de la calle Sarandí 402, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Colonia 1433, de manifiesto y a disposición de los interesados; y 4.o Que los remates tendrán lugar a las horas dieciséis, dieciséis y media, diecisiete y dieciocho, respectivamente. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$78.00 Mz 19-2325-v.ab.4.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "DELIA ARIJON. Incapacidad" se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en almoneda pública al mejor postor y sobre las bases que a continuación se establecen los siguientes bienes: 1.o A la hora 16 sobre la base de 47$4331 diezmilésimos la hectárea: La cuota parte que corresponde a doña Delia Arijón en una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 2671 compuesta de 420 hectáreas, 9261 metros 26 decímetros, divididas en cuatro fracciones deslindadas así: 1.a Señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Mayo de 1910 compuesta, según el mismo plano y títulos de 394 hectáreas, 3624 metros y 10 decímetros, lindando: por el Norte, con la fracción número 1, de Vicenta Correa de Romero y de Isidoro Correa (antes Eulogia Fernández de Bidondo); por el Sud, con Juan y Rosa Alves Pereira y la fracción número 3 de Bernardino Rodríguez; al Este, con Juan Alves Pereira, Antonio Regino Cardozo y Juan Hipólito Cardozo; y por el Oeste, con el arroyo Achar y la indicada fracción 1. 2.a fracción, compuesta de 10 hectáreas, 8303 metros 84 decímetros, lindando por el Este, con los hermanos Antonio y Juan Hipólito Cardozo; por el Norte y Sud campos que fueron de Isidoro Correa, y por el Oeste, con campos de Juan Alves Pereira 3.a fracción ubicada entre los arroyos Achar y Laureles compuesta de 8 hectáreas, 1409 metros 29 decímetros, lindando por el Este, con la fracción anteriormente descripta; por el Sud y Oeste, con campos de Isidoro Correa, y por el Norte con campos de Juan Alves Pereira 4.a fracción compuesta de 9 hectáreas 5924 metros, lindando por el Norte, con Eulogia Fernández de Soto viuda de Francisco Bidondo y por el Sud, Este y Oeste con campos del nombrado señor Correa. 2.o Acto seguido con la base de 50$8211 diezmilésimos la hectárea: Dos fracciones de campo con sus poblaciones alambrados y mejoras, ubicadas en Achar 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronadas en un solo lote con el número 2303, con un área total de 743 hectáreas 5231 metros 67 decímetros que se deslindan así: la primera fracción compuesta de 714 hectáreas 79 metros 27 decímetros cuadrados linda según mensura y fraccionamiento hechos por el agrimensor Alfredo Hareau por el Norte con Juana Petrona, Ascensión y Basilisa Benítez, sucesiones de Quintino Benítez y Ceferino Maya y con campos que fueron de la nombrada Petrona Benítez; por el Este, con Victoriano Cardozo, comprador a Venancio J. Vidart y con Carmen Rafaela y Donata Leopoldina Benítez; por el Sud, con la sucesión de Joaquín Pedro Correa, y por el Oeste, con las sucesiones de Ceferino Maya y María Josefa Benítez. La segunda fracción tiene la figura de un triángulo; se compone de 29 hectáreas, 51 áreas, 52 metros y 40 decímetros, lindando: por el Nordeste, con Juana Petrona Benítez; por el Este, con Eustaquio José Benítez y Donata Leopoldina Benítez, y por el Suroeste, con la fracción anteriormente deslindada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$137.70 Mz.5-1725-v.ab.17

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "LORENZO BESIO. Sucesión" se hace público que el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas y 30 minutos, en la puerta de la casa de remates de los Sres. H. Adami Casaravilla y Cía., calle 25 de Mayo número 584, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en dos lotes y con la base de $ 66.67 (sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos) la hectárea o sea las dos terceras partes del aforo respectivo que tienen para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo situada en la 12.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón número 194.203, señalada con la letra A en el plano, levantado por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), en Febrero del año actual, compuesta, según dicho plano, de 407 hectáreas, 6843 metros 86 decímetros que se deslindan así: al Norte y Oeste, en línea de 1693 metros 60 centímetros y de 896 metros 20 centímetros, respectivamente con Vicente Blanco: al Norte otra línea de 1003 metros 40 centímetros: 432 metros 70 centímetros y 324 metros 60 centímetros, con frente al camino Carreta Quemada e Isla Mala: al Este, en línea de 889 metros y al Norte, línea de 1460 metros 10 centímetros, lindando con Cirilo Larrañaga: al Sur mide 405 metros 30 centímetros y 482 metros 90 centímetros de frente al camino Cardal (paso de Vera): al Oeste y Sur con el arroyo de la Virgen, que lo separa de campos de Gregorio Lapedrueza, Pedro Bracco y parte con Isiderio Barceló: al Sud, en líneas de 460 metros, 670 metros 80 centímetros, 1306 metros 30 centímetros, 852 metros 80 centímetros 327 metros 10 centímetros y 142 metros 80 centímetros, con la fracción B del mismo plano que se describirá a continuación: II) Otra fracción de campo lindera a la anteriormente descripta, situada en la misma sección y Departamento, padrón número 194.203, compuesta de 241 hectáreas, 7222 metros 78 decímetros y que, según dicho plano, se deslinda así: frente al Este y Sudeste, al camino Cardal (paso de Vela) en extensión de 94 metros 20 centímetros y 365 metros, respectivamente; al Nordoeste en línea de 460 metros, y al Norte de 670 metros 80 centímetros, 1306 metros 30 centímetros 852 metros 80 centímetros 327 metros 10 centímetros y 142 metros 80 centímetros, con la fracción A ya descripta: al Oeste, con el arroyo de la Virgen, que lo separa de campos de Isiderio Barceló, y al Sud, en 119 metros 10 centímetros y línea de 3541 metros 80 centímetros, lindando con Tomás Risso y sucesiones Carol y Botta. Se previene: I) Que no se admitirán ofertas que no excedan a la base establecida; II) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; III) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario serán de cuenta del comprador; IV) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$38.00 Mz.14-2101-v.ab.2.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, dictada en los autos "Joaquín Máximo García da Rosa. Incapacidad", se hace saber al público que se ha decretado la venta en almoneda, en las puertas del Juzgado, por el Alguacil de este Juzgado, asistido del suscripto Actuario, el día dieciséis de Abril próximo de la hora 14 a 14 y 30, de la novena parte que le corresponde al precitado incapaz en los siguientes bienes: A) Fracción de campo ubicada en Artigas, 2.a sección, padrón número 1878, compuesta de 887 hectáreas 4792 metros cuadrados, de los cuales 818 hectáreas 9.419 metros cuadrados tienen título y el resto, o sean, 68 hectáreas 5.373 metros, no tienen justo título, lindando en total: Norte, Juana Saldaña, Virginia R. de Almeida de Vasconcello y Anaurelino R. de Almeida; Sur, arroyo Cuaró Grande y Cesarina O. de Moraes de R. Almeida, Este, Anaurelino y Cesarina M. de R. Almeida, y Oeste, Juana Saldaña; B) Fracción de campo ubicada en Artigas, 5.a sección, padrón número 912, compuesta de 1088 hectáreas 5.384 metros cuadrados, que lindan: Norte, Alejo Rodríguez; Sur, sucesión Saralegui; Este, sucesión Jacques, y Oeste Matilde Rodríguez; previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que fueron, en total, para el bien descripto en la letra A), $ 37.608.30, o sea, a razón de pesos 42.32 la hectárea, y para el bien descripto con la letra B), $ 51.544.80, o sea, a razón de $ 47.35; y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Marzo 11 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$25.40 Mz.22-2532-v.ab.15.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MONICO S. MACHIN. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 15 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública y al mejor postor, por el pregonero asistido del Alguacil y señor Actuario del siguiente bien. Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 16.a del pueblo de San Bautista 12.a sección judicial del Departamento, cuyo terreno le forman el solar 5 y la mitad del solar 7 de dicha manzana, o sea la propiedad empadronada con el número 74, compuesta de una superficie de 1.875 metros que se deslinda: Al Este, en 25 metros de frente a la calle Libertad: al Oeste, en igual extensión con el solar número 4 y el resto del solar número 7; al Norte, en 75 metros de fondo con los solares 5 y 8 y al Sur en igual extensión con los números 1, 2 y 3 de la misma manzana. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración, honorarios de escritura de compromiso y venta, así como todo lo que pudiere adeudarse por concepto de medianerías o cargas análogas que recaigan sobre el inmueble, serán de cargo del comprador. Tercero. El título del bien gravado se encuentra en esta oficina Actuaria y a disposición de quienes deseen examinarlos. — Canelones, Marzo 7 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$31 50 Mz.20-2301-v.ab.5.

FLORISMAN L. TISCORNIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ARTURO A. MARQUEZ, por sus tutelados. Venia" se hace saber: Que el día 29 del mes actual a las 10 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el pregonero don Florismán L. Tiscornia, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario del siguiente bien: Las tres sextas partes de una fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 4028, compuesta de 19 hectáreas, 6.871 centiáreas 42 decímetros dentro de los siguientes límites: Norte, Enrique Camaño y Lucas Perdomo: Sur con Giordano B. Eccher; Oeste, el arroyo Conventos y por el Este, campos de algunos hermanos de los menores Estela Nilza, José Ramón y Juan Antonio Pereira. Se previene: A) que la venta se hará con la base de $ 94.86 centésimos por cada hectárea, y B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término de diez días expido el

presente. — Melo. Marzo 12 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.90 Mz.19-2270-v.mz.29.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN BAUTISTA TISCORNIA. Intestado" se hace saber: Que el día cuatro de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta, en remate de la retasación de un terreno edificios cancha de pelota y demás mejoras, situado en la manzana número 39 de esta ciudad de Melo, empadronado con el número 273 compuesto de un área total de novecientos veintidós metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros cuadrados y que tiene los siguientes límites: al Norte Carolina O. de Caravaca; al Este, Alejo Itúrburo, Francisco Ferro y Cándida G. de Garay; al Sur la calle Colón, y al Oeste la calle 18 de Julio. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos de derecho, y B) Que el bien descripto fué retasado en tres mil quinientos cuarenta pesos veintisiete centésimos en su totalidad. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo. Marzo 13 de 1941. — Hugo Alvez. Actuario.

$26 40 Mz 19-2356-v.ab.4

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JUSTINO MANUEL SILVEIRA Sucesión" se hace saber que el día tres de Abril próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Gerardo Noblía, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 54 209 (cincuenta y cuatro pesos doscientos nueve milésimos), por cada hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la novena sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 669 la cual mide una superficie total según título y plano de mensura, igual a 373 hectáreas, 3239 centiáreas y 10 decímetros cuadrados, comprendidas dentro de los siguientes límites actuales: por el Norte, campo de Pradelino Machado; por el Este, campos de Pradelino Machado, Carolina M. Silveira y Clara María Silveira; por el Sur, campo de la sucesión de Serafín Ismael Díaz, y por el Oeste, campo de la sucesión de Primitivo Echevarría. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador. — Melo. Marzo 6 de 1941 — Hugo Alvez. Actuario.

$26.80 Mz.15-2109-v.ab.1.o

FRANCISCO ANTONIO VARALLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ADRIANO CARVALHO Sucesión" se hace saber que el día 31 del mes actual, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Antonio Varalla, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Cañada de Santos, tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de noventa y dos hectáreas 3975 metros siete decímetros, cuyos límites son: al Nordeste, una recta de mojones, con Francisco Nacimiento Cuadrado; al Sudoeste, otra recta, con José María Carvalho; al Sur, otra recta, con Cesárea González de Velázquez, y al Noroeste, otra recta, con Camila González de Velázquez. Se previene: A) Que dicho inmueble fué tasado en veintiséis pesos cada hectárea; B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo. Marzo 4 de 1941. — Hugo Alvez. Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1977-v.mz.28.

JUAN M. CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "JUSTO GERMAN FAGIAN. Sucesión", se hace saber al público que el día cinco de Abril entrante, a las catorce horas y en el lugar de su ubicación, 4.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado Maestre Campo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero don Juan M. Cabara, de los semovientes, muebles y útiles pertenecientes a esta sucesión, con las prevenciones de ley. Y a los efetcos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Marzo 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.22-2498-v.ab.2.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión JUAN GIORDANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día tres del mes de Abril entrante, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado calle 19 de Abril número 305, se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Dos fincas ubicadas en esta ciudad, una sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 830 entre 18 de Julio y Rivera y otra sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 880, entre 18 de Julio y Artigas, empadronadas con los números 621 y 696, respectivamente. Se previene: 1.o Que las fincas referidas han sido tasadas en la suma de $ 4 500.00 cada una; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor consignará en efecto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma 4.o: Que sobre la finca empadronada con el número 621 pesa un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la cantidad de $ 2.800.00 (hipoteca número 1204 serie "Z") y sobre la finca empadronada con el número 656 pesa un gravamen hipotecario a favor de la referida Institución por la cantidad de $ 3.000.00 (hipoteca número 1174 serie "Z"), y que dichas fincas se encuentran bajo la administración del Banco Hipotecario; 5.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Marzo 12 de 1941 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.18-2321-v.ab.3.

RECAREDO E. UGARTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

VENTA EN REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Carlos Imhof, se hace saber al público que el día 3 del mes de Abril próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 955 (altos), por el martillero don Recaredo E. Ugarte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que comprende, que es parte de la manzana número 176, de esta ciudad, empadronado con el número 1094, constando de las siguientes dimensiones y límites, según título: al Norte con calle Veinticinco de Mayo, en una extensión de 45 metros y 5 centímetros; al Sur, con Emilio Gustá, en 45 metros 35 centímetros; al Oeste, con calle Juan Zorrilla de San Martín, en 11 metros 15 centímetros, y al Este, con sucesión Callejas, en 14 metros 84 centímetros. Se hace constar: 1.o Que dicha venta ha sido decretada en el expediente caratulado "ANGELA AYALA. Sucesión"; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 7 de 1941 — Juan Oholeguy, Actuario.

$31.50 Mz.18-2264-v.ab 3.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Márquez Rubio y Compañía. Solicitan que se declare en quiebra a don JOSE MARIA CAMPO" se hace saber que el día viernes 25 de Abril próximo, de 16 a 17 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Américo Florio, asistido del Alguacil y Actuario, por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación y que con sus mejoras asciende a $ 824.00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección judicial del Departamnto (Buricayupí), compuesta de una superficie de una hectárea, empadronada con el número 1144 y dentro de los siguientes límites: Norte, con camino vecinal; Sud, con campos de don Matías Techeira, Este, con don Domingo Etchemendi y por el Oeste, con don Listón de Sosa Olivera. Se previene: A) Que el comprador debera consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; y C) Que los gastos de honorarios, de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 13 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$36.80 Mz.24-2534-v.ab.22.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 15 de Abril próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario procederá a vender en almoneda el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras situado en la 7.a sección de este Departamento en el llamado pueblo Lavalleja, solar tres, manzana trece del barrio Montevideo que mide 16 metros de frente al Norte a camino nacional, por cuarenta metros de fondo, lindando al Sur Aurelia Ocampo, al Este, solar dos, al Oeste, Víctor Acosta. Se hace presente A) Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Juan Landó Tiscornia, en autos caratulados "PINTOS HERMANOS Quiebra" cuyos autos y título de propiedad se hallan en esta oficina a disposición de los interesados; B) Que no se aceptará oferta inferior a $ 88.67 base fijada para el almoneda, y C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma. — Treinta y Tres, Marzo 8 de 1941. — [illegible] D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Mz.19-2295-v.ab.4.

COMERC

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor RAMON CAMASO mi casa de comercio que gira en el ramo de café y recreo en el camino Cuchilla Grande 4562 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Santiago Viglioni.

$5.00 Mz.13-1994-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ISAAK BERNHEIM mi casa de comercio que en el ramo de lechería y fiambrería tengo instalada en la calle Durazno 1475. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el término legal de treinta días en el estudio comercial Silberman, en Canelones 1243 de 15 a 18 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941 — Martín Goldstein — Isaak Bernheim.

$5.00 Mz.13-2003-v.ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores RAMIRO BLANCO y BENIGNO FORTUNEZ RAMOS el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Durazno número 1200 esquina a la de Cuareim, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Ramón Taboada — Ramiro Blanco — Benigno Fortúnez Ramos.

$5.00 Mz.8-1811-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que vendí al señor FRANCISCO PEREIRA el comercio establecido en la calle 8 de Octubre números 2077|87, de esta ciudad, con el ramo de restaurant y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores se servirán pasar por la misma casa con el justificativo de sus créditos dentro de los treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 22 de 1941. — Ema Nan de Gonçálvez. — Francisco Pereira.

$5.00 Mz.12-1989-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores FRANCISCO PORTEIRO y NICOLAS REY el bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida Millán número 4408, esquina a la de Las Violetas, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Gregorio Clemente Soca. — Francisco Porteiro. — Nicolás Rey.

$5.00 Mz.8-1810-v.mz.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor NAZARET KOUGIOUMDJIAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, calle Lorenzo J Pérez 3102. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Souren Baharian. — Nazaret Kougioumdjian.

$5.00 Mz.10-1850-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público y al comercio que hemos vendido, con fecha 23 de Octubre de 1940, el negocio que en los ramos de almacén teníamos instalado en esta villa, en la calle Queguay sin número, a la señora GRACIANA ARBIZA DE SOSA. Los acreedores, con sus respectivos justificativos, deben hacerse presentes en la calle Nicaragua número 1918, en Montevideo. — Paso de los Toros, Marzo 5 de 1941. — Arriada y Salvo.

$5.72 Mz.18-2048-v.ab.14.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JUAN U. PORTA las existencias del cine "Capurro", ubicado en la calle Capurro número 858. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José R Calvetti.

$5.00 Mz.17-2168-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor MANUEL VARELA ALONSO mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de escobas, cepillos y plumeros tengo establecida en la calle Río Negro 1539. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en dicha oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Leopoldo Rodríguez. — Manuel Varela Alonso.

$5.00 Mz.10-1851-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora ESTEREMALKA FERKELTAUTE mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería tengo establecida en esta ciudad, calle José P. Varela 3464. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Pinkus Kochen. — Esteremalka Ferkeltaute.

$5.00 Mz.1?-1848-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor JERACHIM ZAIDMAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén y fiambrería tengo establecido en la calle Arenal Grande 2119. Todos los que se consideren con derechos deberán presentarse con sus justificativos a la calle Convención 1581. — Genis Tokman.

$5.00 Mz.8-1830-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender mi casa de comercio que en el ramo de fonda, despacho de bebidas y billar gira en esta plaza con el nombre de "Fonda Española", sita en las calles Ituzaingó y Lavalleja. Los que tuvieren créditos contra la referida firma deben presentarse con los justificativos dentro de treinta días a la calle Faustino Carámbula número 1203, de la ciudad de Rivera. — Rivera, Febrero 16 de 1941. — Manuel Maure.

$5.00 Mz.10-1881-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CARLOS LOZET mi casa de comercio que en el ramo de lechería y venta de pan gira en esta ciudad, en la calle Médanos número 1655, y notifico a los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Darmí Caétano.

$5.00 Mz.13-2010-v.ab.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso), para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes al tercer ejercicio social.

2.o) Elección de nuevo Directorio y fijación de fecha de iniciación de su labor (Artículos 11, 22 y 19 de los estatutos sociales).

A fin de poder asistir a la asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría hasta el día 29 de Marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 13 de 1941.

$7.80 Mz.18-2254-v.mz.28.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1941 a las 18.20 horas en Convenio 820 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Novación de obligaciones de la osciedad anterior (artículo 20 de los estatutos); 3.o Autorización de la asamblea para donar diversos predios con destino a escuela, salas de auxilios y otros fines sociales; 4.o Reforma de estatutos. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$6.50 Mz.17-2250-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos asber que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que, sin contrato escrito, giraba bajo la firma de GAGO y MORENO en la Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, quedando el activo y pasivo de la misma de cargo del ex socio Pedro Gago, ante quien y en el lugar indicado deberán comparecer los que tengan créditos a reclamar contra la sociedad disuelta y en el término de treinta días. — Rosario, Marzo 7 de 1941. — Pedro Gago. — Pedro H. Moreno.

$5.00 Mz.12-1986-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JOSE J. GERSTENFELD y MARIA DELIA GERARDO mi casa de comercio que en el ramo de bizcochería y frutería tengo instalada en esta Capital, calle 25 de Mayo número 189. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E 8 - 40 - 32). — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Vicente Meizoso. — José J. Gerstenfeld. — María Delia Gerardo.

$5.00 Mz.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mis hijos: ELBIO ALBERTO, WASHINGTON JOSE, DIVA BERTA, MARIA MANUELA, ALBERTINA YOLANDA, ANA AMELIA, HILDA MIRTA JUDIT PESCE SOUZA, ALICIA ELISA PESCE SOUZA DE DA SILVEIRA y MARIA BLANCA PESCE SOUZA DE POSADAS la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y ramos generales tenía establecida en paso del Parque del Queguay, 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú haciéndose cargo los compradores que seguirán explotando el negocio bajo la razón social de "Hijos de Alberto Pesce" del activo y pasivo de la firma. — Paysandú Febrero 20 de 1941 — Alberto F. Pesce. — Hijos de Alberto Pesce.

$5.00 Mz.18-2269-v.ab.14

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se pone en conocimiento del comercio y del público la disolución de la firma "ALISERIS, FIGUEROA y COMPAÑIA", con domicilio en la calle Sarandí 624, en esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma entidad comercial en formación "Joyería Rossello, Sociedad Limitada". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Juan Luis Vidal, calle Rincón 438 (segundo piso, escritorio 37), dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Aliseris, Figueroa y Compañía.

$5.00 Mz.12-1993-v.mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, con domicilio en Paysandú número 1826, en el ramo de confección de trajes para obreros y artículos semejantes bajo la razón social de W. S. Lieber y Compañía". Se retira enteramente del comercio el señor Federico Salomón. El señor WILLY SIGFRIDO LIEBER queda a cargo del activo y pasivo del comercio que continuará bajo la denominación de "W. S. Lieber y Compañía". El capital del comercio queda inmodificado, pues el señor Federico Salomón no había aportado al mismo ningún capital. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Willy Sigfrido Lieber. — Federico Salomón.

$7.00 Mz.18-2242-v.ab.14.

"LA ALIANZA" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1356 primer piso, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes al noveno ejercicio social.

2.o) Informes del Síndico.

3.o) Elección de miembros del Directorio y de Síndico, titulares y suplentes por vencimiento del término respectivo a los actuales, y

4.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 29 de Marzo. — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

$8.10 Mz.18-2255-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

José Souto y Ramón Souto hacen público que han disuelto la sociedad que tenían para la explotación de la panadería "Futuro Puerto" en la calle Guaraní 1379, quedando a cargo del activo el socio JOSE SOUTO. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — José Souto. — Ramón Souto.

$5.00 Mz.22-2451-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores ALFONSO NOVAS y JUAN PABLO BUSCHIAZZO, con respecto a la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Paraguay número 1667, de esta ciudad; haciéndose cargo nuevamente de la misma el señor Alfonso Novas. Se notifica a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Alfonso Novas. — Juan Pablo Buschiazzo.

$5.00 Mz.15-2134-v.ab.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "FROS y VIERA" quedando todo el activo y pasivo de la misma por cuenta de don Gregorio Martín Frós y don Servando Frós. — Rivera, Febrero 26 de 1941. — Gregorio M Frós. — Mauber Viera — Servando Frós.

$5.00 Mz 12-1987-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que vendimos el establecimiento de panadería que bajo la firma "Viuda e Hijos de M Echegoyen" giraba en esta plaza, a fin de que los acreedores se presenten a los vendedores, que se hacen cargo del activo y pasivo, con los justificativos de sus créditos. — Artigas Febrero 17 de 1941. — Viuda e Hijos de M. Echegoyen

$5.00 Mz.17-2220-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Méndez hace público que ha prometido vender al señor RAMON GONZALEZ la panadería "El Faro" situada en la calle Lagunillas 439 y que todos los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez, calle Rincón número 523, a efecto de ser abonados oportunamente — Montevideo Marzo 7 de 1941. — Antonio Méndez

$5.00 Mz.17-2178-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señor Domínguez y González Alzaibar 1358 hemos disuelto parcialmente la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería "Agraciada" situada en avenida General Garzón número 311 retirándose el socio industrial Andrés Guinard haciéndose cargo del activo y pasivo el socio capitalista ANTONIO TODEA quien continuará la sociedad con el socio industrial Hipólito Peinoso. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo Marzo 14 de 1941 — Antonio Todea y Compañía — Andrés Guinard

$5.00 Mz.17-2211-v ab.5.

STANDARD CARTONEX LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Curt Ahlig y Fritz Kolsaat, integrantes de la razón social Standard Cartonex Limitada, han prometido vender a los señores GABRIEL LABAT ALVARO SATRE SANJURJO y JORGE A LABAT el activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse en los escritorios de la firma referida calle Coronel Alegre número 1181 Vencido el término legal de las publicaciones la escritura de venta será autorizada por el escribano Atilio Arrillaga Safons. — Montevideo, Marzo 14 de 1941

$5.00 Mz.17-2208-v ab 5.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1941 a las 15 horas, en sus oficinas, calle General Brito del Pino número 1464, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general, distribución de las utilidades e informe del Síndico.

2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$5.25 Mz 19-2363-v mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio del balanceador señor Sandoval Silva Rodríguez (Miguelete 2254) he prometido vender al señor BAUTISTA CAGNANI, el comercio que en el ramo de café y bebidas alcohólicas tengo establecido en la calle Cuñapirú 1627. Se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Miguelete 2254 — Luis Vignoli — Montevideo, Marzo 15 de 1941

$5.00 Mz.19-2304-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la SOCIEDAD ANONIMA MOLINO PAYSANDU, ha clausurado sus actividades en el país cancelándose su personería jurídica por decreto de 5 de Octubre de 1938 de la que se tomó nota en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de segundo turno. A efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación — Montevideo, Febrero de 1941.

$5.00 Mz.19-2294-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos vendido a los señores MUÑOZ y ROBAYNA las existencias de mercaderías y útiles de nuestra casa de comercio situada en Arapey, novena sección de este Departamento, quedando las cuentas a cobrar y a pagar a nuestro cargo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Marzo 3 de 1941. — Muñoz y Cayetano.

$5.00 Mz.12-1990-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de lechería, venta de pan y quinielas en la calle Isidoro de María 1716, a favor de la señora ANITA FABBRI DE IRAIZOZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Ricardo Aiscorbi. — Anita Fabbri de Iraizoz.

$5.00 Mz.21-2433-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a los señores OSCAR FESSLER y doña ROSA KRAKAUER DE FESSLER, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de "almacén de comestibles" tengo instalada en la calle Maldonado número 897 de esta Capital. Los que se consideren acreedores, deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.0.32). — Montevideo Marzo 19 de 1941. — Sara Triebwasser de Ernst. — Oscar Fessler. — Rosa Krakauer de Fessler.

$5.00 Mz.22-2452-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio comunicamos al comercio y al público en general que ha quedado definitivamente disuelta la sociedad que bajo la razón de "Otero y Flores" giró en esta plaza hasta el año mil novecientos treinta y nueve. — Montevideo, Marzo 16 de 1941. — Luis Ambrosio Otero. —Samuel Venancio Flores.

$3.75 Mz.22-2462-v ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Ferruccio Franceschet ha prometido vender al señor JOSE BLANCO BARROS su casa de comercio que en el ramo de tambo y sus anexos, sito en esta Capital, avenida Eugenio Garzón número 1154. A los efectos de que todos los que se consideren acreedores deberán presentarse a la calle Ituzaingó 1439 (escribanía Varese) con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José Blanco Barros. — Ferruccio Franceschet.

$5.00 Mz.15-2161-v.ab.3.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
(Colonia 1082)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social (Colonia 1082) el 27 de Marzo corriente a las ocho y treinta p. m. Orden del día:

Lectura del acta de la asamblea anterior.

Relación del Consejo Directivo y balances al 31 de Diciembre de 1940.

Fijar los gastos necesarios en vía ordinaria.

Determinar el importe del subsidio de cronicidad.

Nombramiento de la Comisión de Escrutinio para las elecciones que tendrán lugar el domingo sucesivo.

Nombramiento de cinco miembros que deberán componer el Jurado de Honor, y los cinco suplentes correspondientes.

Nombramiento de los cuatro miembros para la Caja de Depósitos y cuatro suplentes.

Mociones varias.

$8.80 Mz.24-2440-v.mz 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi casa de comercio en el ramo de tintorería y anexos, establecido en esta plaza, Sarandí 390. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días, se presenten a deducir sus derechos en la Escribanía del señor Segundo (Sarandí 331). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Isaac Rosa.

$5.00 Mz.18-2258-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber: 1.o Que desde el 2 de Octubre de 1940 he sido reconocido como único propietario del comercio que en los ramos de estación de nafta y anexos se encuentra establecido en camino Maldonado número 6658 y que giraba en esta plaza bajo la razón "OQUENDO SANTOS y COMPAÑIA"; 2.o Que desde la misma fecha no tengo ninguna intervención en la expresada razón social ni en los negocios del señor Oquendo Santos. Los interesados deben presentarse en el comercio indicado dentro del plazo de treinta días. Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Sagunto Santos.

$5.00 Mz.8-1807-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 hemos contratado vender a favor del señor FRANCISCO RIOS el café y bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida General San Martín número 2600, esquina a la de Rivadavia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — A. Castresana y Compañía. — Francisco Ríos.

$5.00 Mz.8-1812-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del estudio "Romeo Atanasiu", Juan C. Gómez 1305 (piso 2, U. T. E. 88.889), he prometido vender, a don DARIO MARTINEZ SEGUI, el comercio de recreo y bar, sito en Rambla O'Higgins 4943. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los que se consideren acreedores dberán concurrir, con sus justificativos, en el estudio Atanasiu, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Buenaventura S. Alonso. — Darío Martínez Seguí.

$5.00 Mz.19-2329-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prevenido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en vender a la señora MARIA ADELAIDA SILVA, la casa de comercio que, con el ramo de "panadería y lechería", tengo instalada en esta ciudad calle Dante número 1917. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término legal en la "Escribanía Oscar Cóndom Johnson", avenida 18 de Julio número 1754. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Julia Lagavett de Sánchez.

$5.00 Mz.19-2303-v.ab.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SADREP"

Por escritura que el 27 de Febrero de 1941, autorizó el escribano Juan Daquó, los señores ATILIO PAIVA, ROBERTO FONTAINA ALEJANDRO RAUL FONTAINA, y JUAN ENRIQUE DE FEO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada 'Sadrep' Limitada. Objeto: Explotación de las características de radios C X 16 y C X 24, conocidas por "Radio Carve" y "La Voz del Aire", o cualesquiera otras actividades afines. Capital: pesos 65.200.00 Domicilio: Ciudad de Montevideo, avenida 18 de Julio número 928. Plazo: 5 años, a contar del 27 de Febrero de 1941. El órgano supremo de la Sociedad, lo constituye el Directorio, que se formará con los cuatro socios. Dirección y Administración a cargo de los socios señores Roberto Fontaina, Alejandro Raúl Fontaina y Juan Enrique de Feo, pudiendo obrar conjunta o separadamente. Para contraer préstamos o asumir obligaciones de cualquier naturaleza mayores de cinco mil pesos la representación de la sociedad, será ejercida por dos de los Directores-Administradores nombrados. Contrato inscripto el primero del corriente mes y año con el número 32, del folio 122 vuelto al 136 vuelto del libro 46 de Contratos Sociales del Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil, de segundo turno, de Montevideo En cumplimiento de las disposiciones legales, se efectúa esta publicación — Montevideo, Marzo 19 de 1941.

$13.50 Mz 22-2442-v ab 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor OTILIO ROLDAN mi casa de comercio que en el ramo de pensión familiar tengo instalada en la calle Mercedes 1634. Los que se consideren mis acreedores pueden presentarse en el citado local dentro de lo que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Pedro Dumay.

$5.00 Mz.22-2444-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a mi señor socio don JOSE RIZZO, toda la parte que me corresponde en el negocio de carnicería instalado en esta ciudad avenida "Ramón Anador" número 3427. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Domínguez (18 de Julio número 1578) dentro del plazo legal. — Serafín Fila.

$5.00 Mz 18-2244-v ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú número 1879, he contratado vender al señor JUAN SACO mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Marcelino Sosa número 3155, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Antonio Chans — Juan Saco.

$5.00 Mz.10-1852-v mz 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado sin efecto el compromiso de venta hecha a favor del señor SIMON MANUKIAN de mi casa de comercio situada en esta ciudad, calle L. Pérez 3102, en el ramo de almacén de comestibles. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Souren Baharian — Simón Manukian.

$5.00 Mz.10-1849-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que he prometido en venta al señor ANDRES A. BIASOTTI el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Uruguayana número 3784 de esta ciudad. De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 6 de Setiembre de 1904, se cita a todos los acreedores para que se presenten con sus justifiactivos al domicilio indicado, dentro del término legal a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — María C. Marchesi de Cappio (viuda de Pedro Cappio) — Andrés A. Biasotti.

$5.00 Mz.18-2249-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta a la FABRICA NACIONAL DE PAPEL las máquinas y demás implementos que constituían la fábrica de papel que teníamos en la ciudad de Canelones, calle General Fructuoso Rivera esquina camino Nacional, con la denominación "El Hornero" y la razón de Tissoni Hermanos y Asuaga, se cita a los acreedores de dicha firma para concurrir con los justificativos de sus créditos a la administración de la compradora, avenida General Rondeau número 1795 dentro del plazo y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1941. — Por Tissoni Hermanos y Asuaga Angel C. Asuaga.

$6.00 Mz.11-1902-v.mz.31

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 14 de Marzo de 1941 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 11 horas, en la oficina de la Compañía calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del 22.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1940, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.o) Elección de nueve Directores.

3.o) Elección de Síndico y suplente.

4.o) Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido.

5.o) Distribución de utilidades.

6.o) Designación de los acionistas que con el Presidente o un Vicepresidente, firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 14 de Abril debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — R. E. Varner, Vicepresidente.

$19.50 Mz.19-2286-v.ab.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fabricación de calzado tenemos establecida en la calle Caigua número 3635. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del término legal en el domicilio expresado. — Montvideo, Marzo 10 de 1941. — Andrés Szabaldi. — Emerico Korosi.

$5.00 Mz.15-2096-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que vendí al señor RIVADAVIA AZAMBUYA, el comercio establecido en la calle Rivera 1199 esquina 25 de Agosto de esta ciudad, en el ramo de almacén y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores deberán pasar por la misma casa con el justificativo de su crédito dentro de los treinta días. A los efectos de la ley Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 10 de 1941. — Pablo Lafón. — Rivadavia Azambuya.

$5.00 Mz.20-2330-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido formar sociedad colectiva con don MIGUEL COPPOLA, en el ramo de tapicería y anexos, aportando mi casa de comercio que en el mismo ramo tengo instalada en la calle Constituyente 1555, denominada "Casa Vasco". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que tengan créditos contra la expresada casa deberán presentarse con sus justificativos en el estudio del escribano Alberto Brugnoni, Sarandí 430 (escritorio 16-17). — Montevideo, Marzo 11 de 1941.— Ramón Vasco.

$5.00 Mz.20-2330-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ante el escribano Manuel Gonzalez Alonso, el señor José María Pérez Olivero, prometió vender al señor JULIO CESAR SCRIGNA, la farmacia denominada "Farmacia Carrel" instalada en la avenida 8 de Octubre número 3132, de esta Capital. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazándose para que se presenten con los justificativos de sus créditos, a los que se consideren acreedores, en el local de la referencia. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. —José María Pérez Olivero. — Julio César Scrigna.

$5.00 Mz.20-2372-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Mateo Boras y Compañía, teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles sito en la calle Ruperto P. Martínez 392 de esta ciudad desligándose el señor Mateo Boras y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor FRANCISCO ERCEG. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Francisco Herceg. — Mateo Boras.

$5.00 Mz.20-2369-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M Palumbo e hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor MANUEL SOUTO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar establecido en la calle Carlos María Ramírez 1199 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justiifcativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Ramón Rubal.

$5.00 Mz.20-2367-v.ab.14.

BOME SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 24 de los estatutos sociales el Directorio de Bomé Sociedad Anónima cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social. Doctor Pugnalini 1940, el día 29 de Marzo de 1941 a las 16 horas, rigiendo la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al año 1940

3.o) Consideración y aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades e informe del Síndico.

4.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 19 de 1941.

$16.20 Mz.20-2106-v.mz.29.

"C. A. U. S. A."

(Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 4 de Abril de 1941 a las 18 horas 30 minutos en el local del "Pabellón de Pasajeros", en el aeropuerto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico (artículo 27 inciso A); 3.o Elección de 7 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1941 (artículos 15 y 27); 5.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 19 horas 00 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — El Directorio.

$15.75 Mz.17-2232-v.mz.27.

"C. A. U. S. A."

(Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 4 de Abril de 1941 a las 18 horas 00 minutos, en el local del "Pabellón de Pasajeros", en el aeropuerto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Dar cuenta de la promulgación de la ley sobre "Subvenciones, Franquicias y Recursos sobre la Aviación Nacional", de fecha 5 de Diciembre de 1940, que acuerda algunos beneficios a la "C. A. U. S. A.", mediante el cumplimiento de las obligaciones que la misma establece; 3.o Reforma transitoria de los estatutos, por lo que se limita a 15 o|o el interés sobre el capital invertido durante el plazo de 6 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley citada anteriormente: 4.o Designar dos accionistas para que firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 19 horas 00 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — El Directorio.

$17.25 Mz.17-2231-v.mz.27.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1941 a las 18 horas en Convenio 820, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea *(artículo 38)*; 2.o Considerr la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, pago de dividendo e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1940; 3.o Fijar remuneración del Síndico; 4.o Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1941; 5.o Autorización al Directorio para emitir un millón de pesos en acciones de la Sociedad (artículo 5.o).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán registrar en el local social sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$9.00 Mz.17-2201-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente que he prometido vender a los señores JOSE LORENZO BLANCO y RAMON RODRIGUEZ, el tambo y lechería denominado "Tambo Olivos", sito en la calle Olivos número 1.000. Los acreedores deberán presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Santiago Iglesias. — Ramón Rodríguez.

$5.00 Mz.18-2263-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "Isaac Wildbaum y Compañía", que teníamos constituído en el ramo de muebles y anexos, en la calle Libres 1717, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor WILDBAUM, quedando completamente desligado el socio señor Taub. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Isaac Wildbaum. — Salomón Taub.

$5.00 Mz.18-2257-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor ESTEBAN ASTENGO, la peluquería y salón de lustrar calzado que bajo la denominación de "Artigas" tengo establecida en esta ciudad, calle Uruguay, número 886, donde deben presentarse al señor Astengo los acreedores, con los justificativos correspondientes, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José D. Cazabán

$5.00 Mz.19-2331-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender al señor ESTEBAN PIETRI, las existencias de mi casa de comercio, que en el ramo de almacén bebidas y billar, tengo establecido en la calle Rivera esquina Treinta y Tres de esta ciudad, previniendo a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Brasil número 1758. — Salto, Marzo 15 de 1941.— Juvenal Guimaraens. — Esteban Pietri.

$5.00 Mz.20-2351-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a los señores VERA GUASQUE, la casa comercial que tengo establecida en el empalme carretera San José y Florida, en esta sección. Fijo como domicilio para todo reclamo ulterior en la citada casa comercial. Firman de conformidad los adquirentes señores Guasque. — Santa Lucía (2.a sección judicial de Canelones), a 14 de Marzo de 1941. — Roberto E Gordon. — Luis Alberto Guasque. — Alfredo Guasque — Hindenburg Guasque.

$5.00 Mz.20-2373-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que desde el primero de Marzo corriente se ha disuelto la sociedad "SINEIRO MEIS y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza en el ramo de hotel en la avenida 18 de Julio 904, compuesta únicamente por los señores José Sineiro Meis y José Rodríguez Seijo, habiéndose hecho cargo desde esa fecha, del activo y pasivo, el señor José Sineiro Meis. Los que se consideren acreedores deberán concurrir dentro del término legal a la escribanía J. Antonio Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — José Rodríguez Seijo. — José Sineiro Meis.

$5.00 Mz.21-2432-v.ab.14.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa por el cual la señora Sara Triebwasser de Ernst prometía vender al señor IUDKA ARIA IASINSKY el comercio de provisión establecido en Montevideo, calle Maldonado número 897. — Montevideo Marzo 14 de 1941. — Sara Triebwasser de Ernst. — Iudka Aria Iasinsky.

$5.00 Mz.21-2426-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora MODESTA CALZADA DE CASAS ARAUJO la casa comercial en el ramo de hotel denominado "Hotel Central" sito en la calle 25 de Mayo número 482, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — José Novo. — Modesta Calzada de Casas Araújo.

$5.00 Mz.21-2414-v.ab.14.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1941, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Consideración de la memoria y el balance al 31 de Diciembre de 1940.

3.o) Distribución de utilidades.

4.o) Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, y

5.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$8.78 Mz.20-2371-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JOSE SIRI mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tenemos establecida en esta ciudad, calle Uruguayana 3428 (bis). Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en en referida oficina. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Domínguez y Novo. — José Siri.

$5.00 Mz.21-2409-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Paysandú número 1879 hemos contratado vender al señor JOSE GONZALEZ nuestra casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle 18 de Julio número 2036 de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que dentro del plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. —Yafrancesco. — Gentile. — Y. D. Angel.— José González.

$5.00 Mz.22-2489-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Paysandú número 1879 he contratado vender a la señora CARCEN PERRONE, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Guaná número 1902 esquina Eduardo Acevedo de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que dentro del plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Andrés J. Pérez. — Carmen Perrone.

$5.00 Mz.22-2490-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señorita ESTRELLA FIGUEIRA y al señor LEANDRO GARCIA, el tambo y lechería denominado "Tambo del Romero", sito en la calle Isla de Gaspar número 2338. Los acreedores deberán presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. —Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Jesús Ambroa. — Estrella Figueira. — Leandro García.

$5.00 Mz.22-2483-v.ab.14.

CAMBIO DE FIRMA

Se hace saber al público que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho que giraba en esta plaza, como "Empresa de Servicios Fúnebres Fernández Rocha", el señor ORLANDO FERNANDEZ TORTEROLO, lo que se hace saber a los efectos de lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1940. — Atilio y Raúl Fernández Torterolo. — Irma Fernández Torterolo de Rossi. — Haydée Fernández Torterolo de Rossi. — Ordando Fernández Torterolo.

$5.00 Mz.22-2460-v.ab 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1778), he contratado vender a favor del señor ROSENDO VEIGA, el almacén de comestibles y bar con alcohólicas, situado en la calle Yaguarón número 1500 esquina a la de Uruguay, de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. -- Julio Casciotti. — Rosendo Veiga.

$5.00 Mz.22-2457-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que hoy autoricé, MOTEL HAKAS - SCHNEIDER prometió aportar el taller con sus instalaciones, y ROBERT FRANKMANN - BLAU prometió aportar las herramientas, todo de la fábrica de alhajas que a nombre de Motel Hakas está en esta ciudad, en la calle Convención número 1154. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en esta ciudad, en la calle Carlos Roxlo número 1421. Será adquirente la sociedad "Hakas y Compañía", que se prometió constituir en la misma escritura. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Tulio R. Moltedo, Escribano.

$5.00 Mz.13-2011-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público que con fecha de hoy hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "RITORNI y DUPIN" habiendo quedado el socio Italo Ritorni con el activo y pasivo de la misma. — Mercedes Marzo 7 de 1941. — Italo Ritorni. — Luis Dupin.

$5.00 Mz 13-2023-v ab 1.o.

VENTA DE NEGOCIO

Al público y al comercio hacemos saber que hemos prometido en venta al señor JUAN CARLOS TUIMIL el taller mecánico de nuestra propiedad, que giraba en esta ciudad, calle Gobernador del Pino número 3926, bajo la razón social "Ramón Tuimil y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos justificativos a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Ramón Tuimil. — Manuel Tuimil. — Juan C. Tuimil.

$5.00 Mz 13-1998-v.ab.-1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y uno hemos disuelto la sociedad comercial que venía explotando el comercio de panadería "25 de Mayo", bajo la firma de ISNARDI y TEJERA, quedando a cargo del activo y pasivo de la referida empresa el señor Basilio Tejera. — Maldonado, Enero 31 de 1941. — Bartolomé C Isnardi. — Basilio Tejera.

$5.00 Mz 13-2015-v.ab.1.o.

"ACEROS STYRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de la ley 8982, se hace saber que por escritura que autorizó el 27 de Febrero de 1941, en esta ciudad, el escribano Diamantino Méndez, se modificó la cláusula 12 del contrato social relativa a los administradores, estableciéndose que la sociedad nombrada será administrada con los más amplios poderes por los señores JOSE ACHATZI y FRANCISCO (FRANZ) HAAS. Esta escritura se inscribió en el Registro Publico de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno el 6 de Marzo de 1941, con el número 26 al folio 113 vuelta y siguientes del tomo 1.o. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Aceros Styria, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$9.00 Mz 17-2205-v mz 27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad que tenían establecida los señores Salomón Resnik y Nóel Lindenhaun para explotar la casa pensión de la calle Misiones número 1442, ha sido disuelta y el señor Salomón Resnik ha prometido vender dicho negocio al señor PEDRO GARCIA AGUIRRE, por lo que de acuerdo al artículo 229 del comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se ruega a todos los que tengan créditos a cobrar de dichos señores, que se presenten documentados ante el comprador calle Misiones número 1442.

$5.00 Mz 20-2361-v ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a ANTONIO RODRIGUEZ y MANUEL ESPIGA el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en el paraje denominado Canelón Chico, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, bajo la firma Cosme Ferraguz. Para los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, sita en la ciudad de Las Piedras, durante el término de treinta días. — Las Piedras, Marzo 1.o de 1941. — Antonio Rodríguez. — Manuel Espiga — Cosme Ferraguz.

$5.00 Mz.14-2049-v.ab.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza con la razón social de "JUAN B. HEBERT y COMPAÑIA", habiendo quedado a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan B. Hebert, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede del negocio, calle Treinta y Tres, de esta villa, dentro de treinta días, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paso de los Toros, Marzo 11 de 1941. — Juan B. Hebert. — Daniel Romano.

$5.00 Mz.17-2217-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Severo Ignacio Calleros ha prometido vender a don MOISES FRANCISCO GAVEGNO el comercio de almacén y despacho de bebidas, ferretería y anexos ubicado en la sexta sección judicial de Canelones (Cuchilla de Castro) y denominado Casa Rosada. Los justificativos de los créditos contra el negocio deberán presentarse en dicho establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Severo Ignacio Calleros. — Moisés Francisco Gavegno.

$5.00 Mz.12-1959-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta al señor ALBERTO MOLINELLI la casa de comercio que en el ramo de "Provisión" tenemos establecida en esta plaza, casa número cinco de la calle Angel Salvo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes y dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco, avenida Agraciada 4103. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Rodolfo Sosa Ferriolí. — Rolando Ferrari. — Alberto Molinelli.

$5.00 Mz.11-1903-v mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que don José Félix Agostinelli ha prometido enajenar a la sociedad a constituirse "Sucesores de ARMANDO AGOSTINELLI Ltda." el negocio de comisiones y representaciones que tiene establecido en la calle Misiones número 1489. Los acreedores deberán concurrir en el término de treinta días con los justificativos de sus créditos a la calle Misiones 1489 a los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$5.00 Mz.12-1992-v.mz.31.

"PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, tomada en sesión del día 20 de Marzo de 1941, y de acuerdo con lo determinado en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres número 1496, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance y estado de situación al 31 de Diciembre de 1940. (Artículo 30).

2.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1941.

$9.00 Mz.21-2503-v.ab.3.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del yacht "Amelia" por el de "María Julia I". — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — El Director de la Marina Mercante.

$3.90 Mz.25-2576-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que, con intervención del señor Oscar R. Nosiglia, hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación del negocio de panadería denominado "El Piñón", y que bajo la razón social de "Pardo y Compañía", gira en esta Capital, calle Uruguayana número 3127; prometiendo los socios señores Miguel e Isaac Estevez, vender sus partes indivisas a su consocio don JOSE PARDO BOUTUREIRA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el comercio expresado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. —José Pardo Boutureira. — Miguel Estevez. — Isaac Estevez.

$5.00 Mz.25-2572-v.ab.14.

REFRIGERACION COATES S. A.

PRIMERA CITACION

Se cita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 4 de Abril a las 18 horas en la sede social, avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital y reforma de los estatutos.

2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

3.o) Otros asuntos.

$7.50 Mz.22-2495-v.ab..

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor JOSE RABUÑAL el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3848, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Jesús Rodríguez. — José Rabuñal.

$5.00 Mz 8-1824-v mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor EUGENIO HARSANYI el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Paraguay número 1667 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Alfonso Novas. — Eugenio Harsanyi.

$5.00 Mz.25-2583-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta al señor OSVALDO PANIZZA, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, tengo establecida en el camino Maldonado 6059. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevdeo, Marzo 14 de 1941. — Antonio Moraira. — Tomás Moeira. — Osvaldo Panizza.

$5.00 Mz.19-2300-v ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad con la razón de PEDRO BUZON y COMPAÑIA, en los ramos de café y bar, con asiento en la avenida Ocho de Octubre números 3540 y 3542. A los efectos de la ley respectiva, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que concurran al local social dentro del plazo legal. El socio Pedro Buzón se hará cargo del activo y pasivo y el señor Lamberto Armada se separará de la sociedad.— Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Lamberto Armada. — Pedro Buzón.

$5.00 Mz.22-2620-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Elío Presa el 18 de Marzo del año en curso, vendimos al señor RAJAMIN COHEN, la sucursal del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas situada en la calle Almirante Brown número 1789, esquina Duvimioso Terra, denominado "Los Dos Hermanos. Primera sucursal del Baratillo Lisbona Hermanos". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Rajamín Lisbona. — Nissim Lisbona.

$5.00 Mz.24-2515-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO ALTMAN, el comercio que en el ramo de pensión tengo establecida en esta ciudad calle Juncal 1282. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en la calle Reconquista número 733 efectuándose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Juana Lea Miller. — Pedro Altman.

$5.00 Mz.24-2516-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez, el señor JAVIER TRIVELLI, venderá al señor Carlos Trivelli la empresa que en el ramo de pinturas de obras tiene el primero en esta ciudad, calle Rocha, 2685. Los que tengan algo que reclamar deben presentarse al nombrado escribano (calle 25 de Mayo 395). Se efectúa la presente a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Javier Trivelli. — Carlos Trivelli.

$5.00 Mz.25-2570-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor ENRIQUE AGRAFOJO mi casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en esta ciudad, camino Veracierto 1744. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Enrique Martínez. — Enrique Agrafojo.

$5.00 Mz.26-2605-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor HECTOR VARGAS mi casa de comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras tengo establecida en esta ciudad, calle Guaviyú 2991. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Ema Caffera de Sánchez. — Héctor Vargas.

$5.00 Mz.26-2606-v.ab.14.

ANDRES DEUS, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que desde el 24 del corriente mes en adelante se procederá al pago del dividendo correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1940, en nuestros escritorios, camino Carrasco 5033, de 8 a 10 y de 14 a 16 horas. — El Secretario.

$2.40 Mz.26-2616-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos vendido al señor JULIAN MARTIN nuestra casa de comercio que en el ramo de gomería y anexos, tenemos instalado en la ciudad de San José calle Colón número 658. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el negocio indicado. — San José, Marzo 5 de 1941. — Mario Besga. — Jesús Llanes.

$5.00 Mz.26-2554-v.ab.15.

MUY IMPORTANTE —Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquellos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 525 resmas de papel y 27.000 hojas de cartulina de diversas calidades y formatos, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría de lBanco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Abril de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 24 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.27-2694-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se abrirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan: Marzo 31, hora 10 y 45, electricidad; hora 10 y 50, hierro redondo en barras (Cif.) (tercer llamado); hora 11, electricidad (segundo llamado). Abril 14, hora 15 y 30, artículos esmaltados para laboratorio (Cif.) (segundo llamado); hora 15 y 45, librería; hora 16, un tractor para arado; hora 16 y 15, un arado, manseras y suplemento. Mayo 19 hora 14, accesorios para rayos X (Cif.). — Montevideo, Marzo 24 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.27-2699-v.mz.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 1506
Máquina de coser con alambre
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Abril a las 16 horas para proveerse de una máquina de dos cabezas, para coser papel con alambre y 100 rollos de alambre, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.27-2668-v.ab.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 1571
Chassis para camión

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Mayo a las 16 horas para proveerse de tres chassis de camión, sin cabina, tipo liviano, para una carga útil de 1000 kilos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.27-2667-v.ab.14.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 835

Llámase a licitación pública para la compra de pintura de aluminio preparada, minio en polvo, pinturas sintéticas, nitrocelulosa, anticorrosivas, etc.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.27-2582-v.ab.14.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 834

Llámase a licitación pública para la compra de pinturas en pasta y preparadas, aceite de lino, pinceles, etc.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 19 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.27-2683-v.ab.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36637

Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Bloch y Bros, con domicilio en la ciudad de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca

"STA TESMAN"

para distinguir artículos de la clase 2.a (toda clase de bebidas fermentadas y bebidas espirituosas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2658-v.ab.14.

ACTA N.o 36631

Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Bloch y Bros, con domicilio en la ciudad de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca

"GOLD THIMBLE"

para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2659-v.ab.14.

ACTA N.o 36632

Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Bloch y Bros, con domicilio en la ciudad de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca

"HIGH CARD"

para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2660-v.ab.14.

ACTA N.o 36633

Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Bloch y Bros, con domicilio en la ciudad de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca

"OLD COURT"

para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2661-v.ab.14.

ACTA N.o 36625

Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manaro Venturino y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

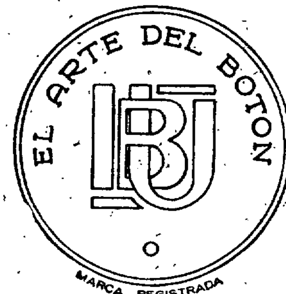
"TUTOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2662-v.ab.14.

ACTA N.o 36626

Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Maggiorini y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2657-v.ab.14.

ACTA N.o 36638

Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Guasco Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.27-2697-v.ab.14.

ACTA N.o 5313

Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir 2 - Aminopirimidinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.27-2663-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SECRETARIA DE OBRAS
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la ejecución de los trabajos de carpintería metálica para la Tesorería y herrería para los roperos de hidrantes del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en esta Intendencia (Secretaría de Obras), previo pago de la cantidad de cinco pesos con cincuenta centésimos ($ 5.50) por el conjunto de documentos.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de Obras, 18 de Julio número 1112 (primer piso), el día 1.o de Abril próximo a las dieciséis horas.

En el acto de la presentación de las propuestas se exhibirá el recibo de la garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 19 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.27-2664-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SECRETARIA DE OBRAS
Licitación

Llámase a licitación pública para la instalación de calefacción en la zona inferior del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en esta Intendencia (Secretaría de Obras), previo pago de la cantidad de cinco pesos ($ 5.00) po rel conjunto de documentos.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de Obras, 18 de Julio número 1112 (primer piso), el día veintinueve de Marzo en curso a las diez horas.

En el acto de la presentación de las propuestas se exhibirá el recibo de la garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 19 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.27-2665-v.mz.28.

Direc[illegible]ón del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el pacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 27 de Marzo de 1941

1.a Sección

MANUEL Z. GARCIA, 46 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Rincón 706, y ADELA PASTERAN, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 706.

10.a Sección

GUILLERMO MORGAN O'FARRELL, 34 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado avenida Italia 5204, y MARIA TEODOLINDA LOINAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 5204.

JOSE MARIA REPETTO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lapuente 60, y YOLANDA JULIANA RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 60.

REGINO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3479, y JUSTA MORENO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3479.

ANTONIO LA CAVA, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Sanguinetti 2684, y MARIA ANGELICA LORENZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2684.

11.a Sección

ISAIAS SEVERINO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y MARIA ESTHER ECHEVERRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado 5481.

12.a Sección

MANUEL GARCIA FIGUEROA, 39 años, soltero, confitero, español, domiciliado General Flores 2813, y MARIA ELIDA PEREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Azambuya 2469

ISAAC PRAG, 35 años, soltero, aparador, polaco, domiciliado Blandengues 1935, y FREDA WOLOZNI, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Araycuá 1745.

BUENAVENTURA ROBOTTI, 32 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3427, y MARIA ISABEL DE LERIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2754.

JOSE LUSSI, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Isla de Flores 1123, y ANGELA VAGLICA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1447.

FAUSTINO DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 809, y VIOLETA BLANCA BONILLA, 19 años, soltera, oriental, domicilada Mariano Soler 3098

ANDRES FERMIN QUADRELLI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2077, y LUCIA DI MARTINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3332.

EDMUNDO CAMBRE, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Liropeya 1688, y JULIETA SCURO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Liropeya 1679.

ALFREDO SANTIAGO LORIENTE, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domicilado Sancho Panza 3080, y CELESTINA DEL CASTILLO, 32 años, soltera, oriental, domicilada Sancho Panza 3080.

13.a Sección

BENITO MENDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 703, y BLANCA MAGUNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3776.

FRANCISCO ALLEGUE, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado República Argentina 1921, y DESPINA XILAS, 16 años, soltera, griega, domiciliada República Argentina 391.

JUAN ANTONIO GOICOCHEA, 27 años, soltero, carpintero, domiciliado Ecuador 332, y ELIDA FONSECA, 15 años, soltera, oriental, domicilada Ecuador 1732.

WALTER LEMA MACHIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1723, y ORTENSIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada China 4325.

VENTURA VILARO MARIÑO, 31 años, soltero, jornalero, domicilado Juan B. Viscava 1609, y DOLORES DIAZ JORGE, 28 años, soltera, chilena, domiciliada Juan B. Viacava 183.

FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado República Argentina 1721, y FLOR DE LIS ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1721.

14.a Sección

GUALBERTO FELIX ROLANDO GALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1209, y ELISA NORMA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domicilada San Fructuoso 1207.

TEOFILO DURAN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3271 bis, y LUCRECIA BERTELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3271 bis.

AGUSTIN GORLERO ARMAS, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Buschental 3492, y MARTA VILARO MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1006.

JOSE ANTONIO PAROLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 838, y URVELINA ISABEL MONZON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 838.

15.a Sección

ROBERTO LEYENDA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Charrúa 1992, y ELENA EMILIA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1766.

ELADIO GONZALEZ CESPEDES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Girard 3965, y RINA HILDA CASTRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1831.

PABLO HORACIO MERNIES, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Arauco 1361, y MARIA DOLORES RISSO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2032.

16.a Sección

JUAN PALENCIO ELHORDOY, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y VIRGINIA OLGA CIMASSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

MANUEL ACUNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pueblo Santiago Vázquez, y BLANCA SILIS MARECO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 2504 esquina Sanguinetti.

EMILIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pajas Blancas, e INES ARIAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

18.a Sección

CARLOS EDUARDO VISCARDI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado C. M. Maeso 2822, y PERLA DORA REY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maeso 2827.

MAXIMINO PENSADO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Acevedo Díaz 1500, y CLEMENTINA ETTLIN, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Acevedo Díaz 1500.

20.a Sección

LUIS LAVARELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Florencio 4015, y ELISENDA LUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Florencio 4015.

LUIS ETCHEGOYHEN, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José B. Freire 8, y MARIA TAFERNABERRY, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4261.

COSME ACOSTA (hijo), 28 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Hornos 4593, y ADELINA COBAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guayra 114.

MIGUEL SOTELO, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Iglesia 4064, y BLANCA IRMA SERE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4116.

JOAQUIN PICHEL, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Tellier 162, y FRESOLINA DUTRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 429.

ADOLFO DURAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domicilado Real 4061, y VERA LUISA GORUP, 18 años, soltera, italiana, domicilada A. Muñoz 4061.

22.a Sección

DOMINGO CASTRILLO, 48 años, soltero, albañil, español, domiciliado Dublin 1442, y CELIA LUHA, 40 años, soltera, española, domiciliada Felipe Contucci 3889.

FRANCISCO DINUCCI, 62 años, soltero, marino, italiano, domiciliado San Martín 3704, y FILOMENA GUARINO, 48 años, soltera, italiana, domiciliada San Martín 3704. (Matrimonio realizado "in extremis").

ANGEL MARI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5571, MARIA ANGELICA TABOADA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Arechaga 3365.

ANTONIO DOBAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el boulevard Artigas 3512, y ZULMA LEONOR HOYOS, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Senagué 3580.

RAFAEL ERGISTO DENIS, 36 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado Mariano Soler 5510, y SANDALIA FRANCISCA SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 116.

JUAN DE DIOS LUIZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Cano 3539, y ARMONIA VITUREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Balbín Vallejo 4051.

24.a Sección

PABLO ANGEL VALENTE, 28 años, soltero, marmolista, argentino, domiciliado Pedro Campbell 1436 (apartamento I), y ANGELICA CARMONA PRADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1421.

$2.00 P|p. v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en el expediente caratulado "MARIA RAMILO DE DIAZ. Rectificación de partidas", se hace saber que la nombrada se presentó solicitando la rectificación de su partida de casamiento, y donde aparece con el nombre de "Carmen" debe decir "María", que es el real y verdadero. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2655-v.ab.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VIDA o VITA o VILA DE BARLETTA y de FLORO BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.27-2652-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SAAVEDRA DE PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.27-2681-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto tur-

no, dictado en los autos caratulados "OTEGUI SUSANA. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 527), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Otegui, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Delfina debe decir "Susana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.25 Mz.27-2595-v.ab.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.27-2653-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Catalina Rossi contra ILDEBRANDO COLOMBARI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ildebrando Colombari para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.27-2676-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TESORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.26-2654-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SAYANES DURAN o MANUEL SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.27-2678-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NARDET DE FRATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.27-2679-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATUADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.27-2696-v.ab.14.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don LORENZO BLANGERO y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Lorenzo Blangero con Matilde Paliero: donde dice "Lorenzo Brangeri" debe decir Lorenzo Blangero y donde dice "Matilde Pallier" debe decir "Matilde Paliero. En las partidas de nacimiento de José Lorenzo. María Josefa, Carlos Domingo, Luis Andrés, Matilde Saturnina, Pablo Saturnino, Bruna María Luisa, Julio César, Amanda Felicia y Tomás Alfredo Blangero: donde dice "Lorenzo Brangeri" o "Lorenzo Brangerio" o "Lorenzo Blanggero", respectivamente, debe decir Lorenzo Blangero, y donde dice "Matilde Pablieri" o "Matilde Palier" o "Matilde Pallier" o "Matilde Palieri", respectivamente, debe decir Matilde Paliero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$9.75 Mz.27-2648-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o LOPEZ FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Mz.27-2680-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA FERMINA MORALES DE CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Mz.27-2675-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COSTABEL BENITEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.27-2650-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA CECILIA DE FONTES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.27-2651-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO NICOLA SCHEEHAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.27-2693-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA HIGINIA ACOSTA o DA COSTA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.50 Mz.27-2673-v.ab.14.

Solicitud de declaración de ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Bernabé Acosta y doña Ubaldina Acosta de Pérez solicitando la declaración de ausencia de JOSEFA BALDOMERA o BALDOMERA ACOSTA y SECUNDINA ACOSTA, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 25 de 1940. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$18.60 Feb.1.o-2670-v.feb.2. Mz.27-v.ab.25. My.26-v.jn.17. Ag.19-v.set.11.

Apertura de sucesiones
EDICTO JUDICIAL — Certifico que a fojas 6 de este expediente existe el certificado del tenor literal siguiente: "Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor literal siguiente: "Edicto judicial. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y sus hijos VICTOR y GONZALO PEREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 11 de 1920. — Juan Cendán, Escribano". En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$8.25 Mz.27-2671-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VILLAMIL DE MAC ILRIAGH o VILLAAMIL DE MAC IBRIACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$3.75 Mz.27-2689-v.ab.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMBROSIO MENTEGUIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Mz.27-2690-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINO OTANO, citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$3.75 Mz.27-2686-v.ab.14.

JUAN J. SANGUINETTI
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, dictada en los autos caratulados "VICENTE ANGELORO", se hace público que el día 19 de Abril del corriente año, se procederá, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, a la venta en remate público y al mejor postor, por precio superior al aforo que tienen para el pago de la contribución inmobiliaria, que son, respectivamente, de $ 300.00, $ 1.600.00 y $ 3.000.00, por el martillero Juan José Sanguinetti, asistido del Alguacil del Juzgado, de los bienes que se deslindan as continuación: 1) A las 16 horas y 30 minutos: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, señalado con el número tres en el plano levantado por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, en Marzo de mil novecientos diez, compuesto de una superficie de trescientos un metros diez decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Sudeste, dando frente a la calle pública, mide diez metros, distando su punto medio de la esquina formada por dicho frente y camino Industria; sesenta metros al Noreste; treinta y un metros un decímetro, con el solar número cuatro; al Sud, veintinueve metros veitinún centímetros, con el solar dos, y al Noroeste, diez metros dieciséis centímetros, lindando con Cipriano Cedrés. Le corresponde como número de padrón el setenta y cuatro mil noventa (74.090). A las 17 y 30 minutos: El inmueble situado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, consistente en tres solares contiguos y sus mejoras, empadronados con el número ochenta y seis mil novecientos veintitrés (86923), señalados con los números 188, 189 y 190 de la fracción letra B en el plano levantado por el agrimensor Juan Mier. en Mayo de mil novecientos nueve, los cuales tienen, en conjunto, una superficie total de un mil ciento treinta y un metros diecisiete decímetros cuadrados (1.131 metros 17 dec.2.), que se deslindan así: al Sudoeste, que es su frente, sobre la calle Pedro F. Vidal, mide 27 metros 30 centímetros, donde la puerta de entrada está señalada con el número 121 (hoy 4217); al Sudeste, 45 metros 63 centímetros, lindando con el solar número 187, de Domingo Dorta; 37 metros 24 centímetros al Nordoeste, con, el solar número 191, de Rafael Pascale, y 28 metros 56 centímetros con la diagonal del fondo Norte, con terrenos de la sucesión Arocena. A las 18 horas: Un terreno y mejoras situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, en el barrio

Humberto I, en la calle Mateo Cabral número 64, entre Comercio y Juan de Dios Peza, correspondiéndole como número de padrón el 68.320 (parte), teniendo una superficie de 149 metros 12 decímetros cuadrados. Dicho terreno, en el plano levantado el 27 de Febrero de 1928, por el agrimensor don Horacio Uslenghi, corresponde a la fracción B, siendo parte del solar número 4 de la fracción letra A del mismo plano, deslindándose así: al Sudeste, o sea, su frente, sobre la calle Mateo Cabral, mide 11 metros 84 centímetros, distando su punto medio 27 metros 17 centímetros de la esquina que forma la citada calle con la de Comercio; 12 metros 59 centímetros al Nordeste, lindando con finca del causante; 11 metros 84 centímetros al Nordoeste, lindando con Juan Laguisquet y 12 metros 60 centímetros al Sudoeste, con el solar letra A. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los gastos de escritura, ratificación y definitiva y los gastos de certificados y comisión de remate serán de cuenta de los compradoras III) Que: los títulos y demás antecedentes, con excepción de los títulos del bien descripto en tercer término, que lo están en el Banco Hipotecario, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira. Actuario.

Más informes: Florida 1476.

$84.00 Mz.27-2649-v.ab.19.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

El sábado 5 de Abril a las 16 horas, en el embarcadero del puerto del Buceo, remataremos, por orden del Juzgado de Paz de la 18.a sección, el yacht "Espuma", con la base de $ 266.67. Expediente "Jacinto Gómez Blanco con LUCIO E. MUSSO".

Seña: 20 o|o

$3.60 Mz.27-2692-v.ab.5.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con la sucesión de ALEJANDRO MORA MAGARIÑOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año, a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y las mejoras que contiene, situado en el paraje denominado Miguelete, de este Departamento, empadronado con el número 89.812, compuesto de una superficie de 14.757 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 100 metros de frente al Sud, a la calle Abrevadero; 149 metros al Oeste, por donde linda con doña Clementina Suzo; 100 metros en la línea del fondo, al Norte, lindando con don Fortunato Suzo, y 146 metros 15 centímetros en el costado Este, con la citada Clementina Suzo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude, con respecto al bien subastado, por concepto de medianerías, pavimento, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$37.50 Mz.27-2687-v.ab.19.

ISMAEL BENIA ROVIRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con JOSE V. NOGUEIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes situados en "Mataojo Chico" o "Pelado", 6.a sección judicial del Departamento de Salto, a saber: Lote número uno, compuesto por las fracciones de campo y mejoras, empadronadas con el número 678, cuyas superficies parciales y linderos son: 1.o Una fracción compuesta, según plano del agrimensor Luis Soborcdo, de Mayo de 1907, de una superficie de 513 hectáreas 2062 metros, lindando: al Nordoeste, con Sanguinetti Hermanos; al Nordeste, con Deolinda Moncopio; por el Sudeste, con la fracción que en seguida se describe, y por el Sudoeste, con campos de Gerónimo Fereira y de la sucesión Galván dos Santos; 2.o Dos fracciones compuestas, en conjunto, de 498 hectáreas 0696 metros, que lindan: por el Nordoeste, con Fileno Xavier, hoy la fracción antes deslindada por el Nordeste, con Deolinda Moncopio; por el Este, con las sucesiones de Francisco Blanco y de Juan Vargas, y por el Sur, con Enrique Lluberas, con la cuarta fracción que se deslindará y con Gerónimo Pereira. Lote número dos, compuesto por las siguientes fracciones: 3.o Fracción de campo empadronada con el número 787, compuesta de una superficie de 499 hectáreas 5428 metros, lindando: por el Norte, con la sucesión de Julio Delgado; por el Nordeste, cañada de los Membrillos por medio, con la cuarta fracción que se deslindará; por el Este y Sudeste, cañada de María Nieve por medio, con campos de Alfonso de Salterain; por el Sur, con Pedro Salvador Grané, y por el Oeste, con la sucesión de Galván dos Santos; 4.o Dos fracciones de campo y mejoras empadronadas con el número 683, compuestas en conjunto de 824 hectáreas 1150 metros, lindando: por el Nordoeste, con Gerónimo Pereira; por el Norte, con la segunda fracción relacionada, Juan Damaseño da Costa, Alejandro Nievas y sucesión de Juan Vargas; por el Este y Sudeste, cañada de María Nieves por medio, con Alfonso de Salterain; por el Sudoeste, cañada de los Membrillos por medio, con la tercera fracción relacionada, y por el Oeste, con la sucesión de Julio Delgado. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 76 serie "29"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto a los bienes a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — De acuerdo a la prevención B) del precedente edicto, el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece en préstamo a los compradores $ 19.800.00 y $ 26.200.00 del saldo del préstamo en títulos para los lotes 1 y 2, respectivamente.

(Cuenta corriente) Mz.27-2666-v.my.5.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "La sucesión de Antonio Barissone contra ENRIQUE MANITTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 21 de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate y al mejor postor, de una finca y terreno situados en el barrio "Centenario" y empadronado con el número 10564, cuya superficie se compone de catorce metros cincuenta centímetros de frente al Sudeste; sobre la calle Democracia, por cuarenta y seis metros en la línea del Nordoeste, sobre la calle Charrúa; en la línea del Nordeste, lindando con León Cabrera, catorce metros cincuenta centímetros, por cuarenta y seis metros en la del Sudoeste, limitante con Máximo González. Se previene: A) Que no se admitirá postura inferior a la suma de ochocientos pesos; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 20 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 Mz.27-2693-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores DANILO REGINO BANCHERO y GUALBERTO EVANGELISTA BANCHERO, el negocio que, en el carácter de "Sucursal", tengo establecido en los ramos de tienda, ropería y mercería en "Polancos", octava sección judicial de Colonia (próximo a la localidad de "Agraciada" del Departamento de Soriano). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en mi domicilio en Nueva Palmira, con los justificativos de sus créditos. — Nueva Palmira, Marzo 6 de 1941. —Juan Wolvoyvies. — Danilo R. Banchero. — Gualberto E. Banchero.

$6.00 Mz.27-2691-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he proyectado constituir una sociedad comercial con los señores ANTONIO PAZ y JUAN PROUS para la explotación del comercio que en el ramo de lechería y venta de bebidas fermentadas y helados gira en esta plaza, en la calle Andes número 1441 ("La Verbena"). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, llamando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanía Puig y Viapiana). — Matilde Calaza.

$5.00 Mz.27-2647-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que vendí a los señores IGNACIO y PABLO LAFON los muebles y útiles del comercio en ramo de panadería establecido en la calle 18 de Julio esquina Cervantes 1100 de esta ciudad quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores se servirán pasar por la misma casa con el justificativo de sus créditos, dentro del plazo de treinta días. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto 17 de Marzo de 1941. — Ignacio Lafón. — Pablo Lafón. — Alberto Albisu.

$5.00 Mz.27-2688-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a MIGUEL ESTARAS MAS, la parte indivisa que me corresponde en el negocio de panadería denominada "Fraternidad", con domicilio en la calle Miguelete número 1615. Los que se consideren acreedores e interesados deben presentarse en el mismo comercio dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Antonio Boscana.

$5.00 Mz.27-2674-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ANTONIO MARIO AMALFI, nuestra casa de comercio en el ramo de bar y restaurant y anexos, ubicada en la calle Isidoro de María 1499 y denominada "El Cóndor". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores que deben presentar sus cuentas a la escribanía de Roberto Agosti, calle Zabala número 1560. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Pedro J. Benelli o Bonelli. — Juan Luciano Marengo.

$5.00 Mz.27-2672-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Andrés Sanz, se comprometió vender libre de activo y pasivo hasta el treinta de este mes y año a don SERAFIN J. SOTELO la carnicería sita en esta ciudad calle D'Azeglio número 2035 verificándose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la aludida escribanía. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Andrés Sanz. — Serafín Juan Sotelo.

$5.00 Mz.27-2669-v.ab.15.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1941 a las 9 horas en el local social, calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico.

2.o) Considerar la cuenta de garancias y pérdidas.

3.o) Integración del Directorio.

4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente, y

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 21 de 1941.

$8.78 Mz.27-2656-v.ab.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio hacemos saber, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón social de "Giusto Hermanos", en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Pedro Galán número 4298 de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio JOSE LUIS GIUSTO y desvinculado el señor Desiderio Juan Giusto. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1940. — José Luis Giusto. — Desiderio Juan Giusto.

$5.00 Mz.27-2677-v.ab.15.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Día 21 de Marzo de 1941

Relación de los asuntos tratados hoy por la Suprema Corte de Justicia

Trámite administrativo — Exhorto de las autoridades judiciales del Paraguay en autos sobre una sucesión. Jalabert Ricardo doctor y Alejandro C. Puig, antecedentes sobre una solicitud. Ricci Robira Serafín, título de procurador. Jaso Anchorena José, título de procurador. Exhorto de las autoridades judiciales de la República Argentina librado en antecedentes sobre una indemnización y daños y perjuicios. Exhorto de las autoridades judiciales de la República Argentina librado en antecedentes sobre delito de tentativa de defraudación. Exhorto de las autoridades judiciales de la República Argentina librado en antecedentes sobre un delito de estafa. Tres antecedentes sobre pedidos de extradición. Silvera Tomás, De León Gregorio, Rodríguez Rogelio, Gallardo Gaspar, jubilaciones.

Asuntos contenciosos. Trámite — Francisco Rodríguez Candela con Eduino Saenz. Horacio Cóppola y otro en el juicio con José P. Cóppola.

Definitiva — Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con José Azar.

Secretaría. Movimiento habido — Oficios librados, 45. Telegramas, 4. Mensajes, 12. Cuadernos de protocolos revisados, 21. Rubricados, 24. Legalizaciones de firmas, 7. Causas en consulta. Providencias de trámite, 13. Libertad condicional. Providencias de trámite, 11. Oficios solicitando datos del Registro de Divorcio por la sola voluntad de la mujer, 12. — José María Piñeyro, Secretario.

Acuerdo 2109. En Montevideo a 21 de Marzo de 1941 estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don Jaime Cibils Larravide, Presidente, don Julio Guani, don Ramón Alvarez Cortés, don Zoilo Saldías y don Juan José Aguiar por ante el infrascripto Secretario dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas: Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno: Auxiliar 2.o a don Roberto Pedro Hernández. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno: Auxiliar 2.o a Mario J. Ribeiro. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Cibils Larravide. — Guani. — Alvarez Cortés. — Saldías. — Aguiar. — Enrique Camio, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 19 de Marzo de 1941

José Calvo Nogueira, español, 73 años, viuda, Instituto Enfermedades Infecciosas.

Trinidad Ramos, oriental, 4 meses, Constitución 1881.

Amelia Navarrón de Esponda, francesa, 56 años, casada, M. Barreiro 3215.

Isac Perrone, oriental, 54 años, viudo, Joaquín Requena 1214.

Yamandú Ibarra, oriental, 1 mes, Francisco Plá 4360.

Angel Delfino, oriental, 41 años, soltero, Hospital Maciel.

Ricardo Spósito, oriental, 38 años, casado, Hospital Maciel.

Adela Matos, oriental, 66 años, soltera, Hospital Maciel.

Carlos Pereyra, oriental, 3 y 1|2 años, Hospital Pedro Visca.

María G. Sandres de Paganini, oriental, 32 años, casada, boulevar Artigas 2734.

José Rodríguez y Rodríguez, español, 84 años, viudo, Cisplatina 1240.

Juan Gualberto La Cruz Farías, oriental, 50 años, casado, Hospital de Clínicas.

Carmen Corredera de Cardoso, oriental, 39 años, casada, Carlos Anaya 2779.

Petrona Pérez, oriental, 55 años, viuda, Hospital Vilardebó.

Walter Casais, oriental, 6 meses, Holanda 1622.

Roberto Sbárbaro, oriental, 28 años, casado, Instrucciones 18.

Eloy Gallo, oriental, 27 meses, General Flores 3833.

Antonio Secundino Castro Torres, oriental, 36 años, casado, Hospital Pasteur.

Edison Domínguez, oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca.

Leopoldina Parsons, oriental, 79 años, soltera, H. Miranda 2393.

Serafín Manuel Rojas, oriental, 30 años, soltera, Daymán s|n.

Félix Llanes, oriental, 47 años, casado, Hospital Pasteur.

María Luisa Alemán, oriental, 6 meses, L. Forteza 2781.

Día 20 de Marzo de 1941

Elena Paullier Capdevila, oriental, 73 años, soltero, boulevar España 2845.

José María Baldomir, oriental, 62 años, casado, L. P. Lenguas 1490.

Julio César Baudin, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.

Felipa Villafan, oriental, 72 años, soltera, Hospital Maciel.

Gladys Carvallo, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.

Ermelinda Avalos, oriental, 6 meses, Larrañaga 3721.

Enriqueta Huerta de Caravia, oriental, 59 años, casada, Comercio 1617.

Saturnino Cortesi Daguer, oriental, 75 años, viudo, Sierra 1966.

Teresa Sardi de Galletti, italiana, 36 años, casada, Mateo Cortés 4757.

María Fomento de Vázquez, oriental, 66 años, viuda, Carlos López 26.

Isabel Alvarez Grau, oriental, 39 años, soltera, Presidente Berro 2547.

Esteban Peyriga, francés, 88 años, casado, Simón Martínez 203.

Valeriano Guzmán, oriental, 43 años, soltero, Rivera Indarte 52.

Luis Meriggi, italiano, 75 años, casado, Municipio 3288.

Isidora Rodríguez de García oriental, 81 años, viuda, Bequeló 2087.

Victorio Benjamín Maggi, oriental, 43 años, casado, Carlos Roxlo 1319.

María Esther Cassanello, oriental, 30 años, soltera, Carlos Roxlo 1319.

Orestes Blanco Ferreira, oriental, 22 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 868 y 869

Solicitudes despachadas el día 19 de Marzo de 1941

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8806, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Argentina, Máquina industrial (cepilladora metal.), 3.437.

5|6872, Juan M. Gutiérrez, C, Argentina, Yeguarizos Percherón, 2.749.

PLANILLAS N.os 870 al 884

Soliictudes despachadas el día 20 de Marzo de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (70 o|o) Y LIBRE (30 o|o) (DOLARES)

5|5407, Jack Pinto, A, Italia, Tejidos de aogldón, 1.955.

5|5448, Jack Pinto, A, Italia, Tejidos de algodón y seda artificial, 1.318.

5|6057, Jack Pinto, A, Italia, Tejidos de algodón, 1.524.

5|6481, Sus y Harari, A, Italia, Tovagliato algodón, 780.

5|6906, Jerusalmi Hermanos, A, Italia, Tejidos de algodón, 5.189.

5|8336, Manzanares Ltd., A, Italia, Anchoas, 543.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8857, C. Valverde Hermanos, X, Argentina, Maíz, 333.

5|8875, Pedro Luis Ferraro, X, Argentina, Maíz, 249.

5|8903, Domingo Torrado, X, Argentina Maíz, 832.

5|8913, Manuel Trujillo, X, Argentina, Maíz, 998.

CAMBIO DIRIGIDO (65 o|o) Y LIBRE (35 o|o) (U$S)

5|8930, Suc. de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para arados, 2699.

5|8932, J. I. Case Company, A, Estados Unidos de Norte América, Maquinaria agrícola para arados, 1.055.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|8799, Lrigorífico Artigas S. A. B, Estados Unidos de Norte América, Chapas de amianto, 119.

5|8801, Frigorífico Artigas S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Correas para ventilador, 21.

5|8802, Frigorífico Artigas S. A., B, Etasdos Unidos de Norte América, Repuestos para aparato analizador de gas, 55.

5|8803, Frigorífico Artigas S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Llaves eléctricas, 21.

5|8804 Frigorífico Artigas S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Cemento refractario, 78.

5|8805, Frigorífico Artigas S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Cuchillos, 11.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|8880, Barclay y Cía., A, Suiza, Pañuelos de algodón bordados, 105.
5|8888, Tapié y Cía., A, Suiza, Muestrario relojes, 100.
5|8902, Sassoli y Alonso, A, Suiza, Ampollas medicinales, etc., 1.784.
5|8887, Tapié y Cía., A, Suiza, Organdí algodón, etc., 567.

CAMBIO DIRIGIDO Y LIBRE (U$S)

5|8931, Santiago Bonsignore, B, Estados Unidos de Norte América, Alambre galvanizado, 309.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8889, Brito Foresti, Rolando y Cía., C, Paraguay, Postes de madera dura, etc., 875.
5|8891, Fabio Croci, C, Paraguay, Postes de madera dura, etc., 554.
5|8895, Parodi Hermanos, C, Paraguay, Postes de madera dura, etc., 681.
5|8867, Macciavelli Barbé y Ferreno, C, Brasil, Madera de pino, 871.
5|8884, Pesquera y Cía., A, Brasil, Flete yerba, 625.
5|8883, Augusto Nery, C, Brasil, Yerba mate, 584.
5|8920, La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, B, Brasil, Cacao Bahía, 1.702.
5|8920, La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, C, Yerba mate, 6.000.
5|8869, Sandoval Pérez Morales, C, Brasil, Pino Brasil en tables, etc., 1.123.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|7095, Emilio Colombino, A, Argentina, Yacht, 427.
5|7853, Geope. Cía. General Obras Públicas S. A., A, Argentina, Grúa giratoria de hierro, 177.
5|8122, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras colección de conf. textil., 350.
5|8777, Dn. Rolf Andvord, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Packard", 1.699.
5|7340, Viuda de Antonio F. Braga, A, Inglaterra, Bolsas de lona alquitranada, 2.517.
5|7339, Viuda de Antonio F. Braga, A, Inglaterra, Carbón mineral para cons. vapores, 66.756.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|5093, Jaime Víctor Bielak, C, Suecia, Pieles en general, 750.
5|8628, Margounato Hnos., A, Japón, Intereses (tejidos algodón), 13.
5|8733, Bianchi y Sales, A, Japón, Intereses (lienzo), 18.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|8856, Justo A. Iglesias, A, Alemania, Artículos dentales, 1.026.
5|8928, Dr. Carlos A. Terra, C, Argentina, Bot ede madera com., 41.
5|8885, Paimer Papelera Mercedes S. A., B, Suiza, Accesorios, 233.

CON CAMBIO LIBRE (U$S.)

5|8862, Ancap, C, Argentina, Flete (flemas de orujos), 191.
5|8721, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Eledon amarillo, etc., 851.
5|8605, Eduardo Beathyate, A, Brasil, Chapas de cobre, 20.
5|8561, Radio Lux Limitada, B, Brasil, Chapas y discos de cobre, etc., 248.

CON CAMBIO LIBRE COMPENSADO (DOLARES)

5|8747, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Argentina, Películas cinematográficas, etc., 236.

CON CAMBIO DOLARES (DOLARES)

5|8769, Ramón Bonilla, C, Argentina, Carneros pedigrée, 709.
5|8925, Miguel Ameglio, A, Argentina, Recipientes de cobre y hierro, 256.
5|8879, "Sedalana" S. A., B, Brasil, Hilados (seguro), 1.

CAMBIO DIRIGIDO (45 o|o) Y LIBRE (55 o|o) (U$S.)

5|5092, Jaime Víctor Bielak, C, Estados Unidos de Norte América, Pieles en general, 750.

PLANILLA N.o 885

Solicitudes despachadas el día 20 de Marzo de 1941

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|7402, José Rodríguez y Rodríguez, A, Sud Africa, Oxido de hierro, 583.
5|7409, Carrau y Cía., A, Sud Africa, Muestras bebidas, 28.
5|7441, José Aldao, A, Ceylán, Coco rallado, 1.214.
5|7442, José Aldao, B, Ceylán, Cacao en grano, 724.
5|7548, Berch, Baliño y Cía., A, Colombo Ceylán, Té suelto, 458.
5|7676, Rafael Melgarejo y Cía., A, Ceylán, Coro rallado, 687.
5|7353, Augusto Hoffmann, A, Ind. Ing. Calcutta, Gomalaca, 221.
5|7352, Augusto Hoffmann, A, Ind. Ing. Calcuatta, Gomalaca, 502.
5|7695, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Calcuta (Ind. Ing.), Gomalaca, 908.
5|7879, Wilson, Sons y Co. Limited, A, India Inglesa, Gomalaca, 293.
5|7962, Arias Sienra y Castagnino, A, Malayas Británicas, Suela goma crepe, 3.055.
5|8120, Russo Hermanos, A, Calcuta, Gomalaca, 1.001.
5|8127, Antonio Subirana, Colombo (Ind. Ing.), Coco rallado, 691.
5|8145, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Singapor (Mal. Britán),Latex, 2.707.
5|8141, Castiglioni y Lucas - Calcraft, A, Ceylán (Pos. Ing.), Aceite de coco, etc., 1.809.
5|8248, Ponsetí Hnos., A, India Británica, Felpudos de coco, 426.
5|8269, Mateo Brunet S. A. C., A, Ceylán (Pos. Ing.), Coco rallado, 454.
5|8338, J. Pastorino y Cía., A, Ceylán, Té, 2.525.
5|8387, Dante Magnone, A, Indias Inglesas, Gomalaca, 281.
5|8474, Rodríguez Anido Hermanos, A, Ceylán, Coco rallado, 362.
5|8569, Mateo Brunet S. A. C., A, Ceylán (Pos. Ing.), Coco rallado, 804.
5|8256, Helguera y Morixe, A, Sud Africa, Colores para pintura, 567.
5|8280, Faridone y Cía., A, Colombo (Ind. Ing.), Coro rallado, 370.
5|8416, Manuel Silva Castro, A, Malayas Inglesas, Cachouchu ahumado, 1.503.

PLANILLAS N.os 886 al 916

Solicitudes despachadas el día 21 de Marzo de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|8006, C. I. C. U. J. S. A., A, Japón, Tejidos de algodón, 343.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

5|8986, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Máquina industrial y rep., 1.021.
5|8986, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Flete y gastos, 32.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8376, I. N. D. A. S. A., Ind. N. de Aceites S. A., A, Argentina, Repuestos de maquinarias, 95.
5|8471, Gilberto C. Susena, C, Argentina, Juegos engranajes de bronce, etc., 340.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|8949, Carrau y Cía., A, Cuba, Material propaganda, 48.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|6950, A. N. C. A. P., B, Venezuela, Fuel oil liviano, etc., 102.134.
5|8995, Shell-Mex Uruguay Ltd., A, Antillas Holandesas, Fuel oil a granel, 60.944.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|8676, Francisco A. Veigas, A, Estados Unidos de Norte América, Semillas hortalizas, 1.103.
5|8677, Francisco A. Veigas, A, Estados Unidos de Norte América, Semillas hortalizas, 133.

CAMBIO LIBRE (U$S.)

5|8946, Julio Mailhos Soc. Colect., A, Brasil, Tabaco hoja Bahía, 1.239.
5|8980, Palese y Guggieri, C, Brasil, Bananas, 891.
5|8945, Juan Mezzetta y Cía., C, Brasil, Bananas, 891.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8983, Domingo Martínez, X, Argentina, Maíz, 499.

CONVENIO PRIVADO "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES).

5|8718, Francisco López y Cía., C, Chile, Lentejas, etc., 538.
5|8709, José J. Chiarino y Cía., A, Portugal, Anchoas en salmuera, 574.

CONVENIO PRIVADO "CIA. "BAO", DEAMBROSIS HNOS." (DOLARES).

5|8732, Rodrigo Acosta y Lara, A, España, Manzanilla, 846.

CAMBIO COMPENSADO (DOLARES)

5|8933, Ministerio de Salud Pública, A, Chile, Porotos, 72.
5|8894, Martínez y Battestín, C, Brasil, Langostas, 130.
5|8671, Rafael Carlomagno, A, Argentina, Piezas granito oscuro, 12.
5|8828, Pedro Ferrés y Cía., C, Argentina, Pasas de uva, 709.
5|8877, Arló y Cía., C, Canadá, Botas de goma, etc., 1.200.

CAMBIO LIBRE (U$S.)

5|8979, Frigorífico Nacional, A, Antillas Holandesas, Fuel oil, 8.461.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|7367, Cía. Swift de Montevideo S. A., B, Inglaterra, Cartón (parte), 60.493.
5|7371, Cía. Cwift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Hojalata, 1.081.